



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D^a Alicia Amieba Campos

D. Irenio Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no Adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día siete de octubre de dos mil veinte, se reúnen de forma telemática los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobar la celebración de la sesión con carácter telemático.

Segundo.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 23 de julio de 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 30 de septiembre de 2020, sobre aprobación provisional, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 30 de septiembre de 2020, sobre aprobación provisional, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Quinto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 30 de septiembre de 2020, sobre Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las TASAS POR LA OCUPACIÓN Y USO DEL DOMINIO PÚBLICO CON TERRAZAS DE MESAS,



VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES.

Sexto.- Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General año 2019.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita sobre que el Ayuntamiento y la empresa pública ESMAR se sometan a una auditoría de transparencia y buen gobierno, para que en la web municipal se abran los espacios "Covid19" y "Agenda 2030" y para que se dé continuidad al Concejal 26 y al seguimiento on line de consejos y mociones.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox sobre revocación de la adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y salida de la Asociación.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda sobre bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles hasta el coeficiente mínimo que marca la Ley.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre instar al Gobierno de España a aprobar de manera urgente una Ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad privada y combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas.

Décimo-primero.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre exigir a la Comunidad de Madrid que refuerce de manera inmediata la atención primaria en nuestro municipio.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del PMP 2º trimestre.

Tercero.- Ruegos y preguntas.



Antes de comenzar la sesión, y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se guarda un minuto de silencio por los fallecidos en esta crisis sanitaria.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CON CARÁCTER TELEMÁTICO.-

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo está en desacuerdo con la celebración telemática de Pleno, entienden que el Ayuntamiento tiene espacios y ha tenido tiempo para adaptar lugar para celebrar el Pleno de forma presencial, por ello su grupo votará en contra de este asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que este Ayuntamiento fue uno de los primeros de la Comunidad de Madrid que tuvo la disponibilidad de hacer los plenos telemáticos, tuvieron la infraestructura técnica preparada para hacerlo, también puede que fuera uno de los primeros en realizarlo de forma híbrida, parte de concejales/as pudieran asistir presencialmente en el salón de plenos y otra parte de forma telemática, en el Congreso de los Diputados y el Ayuntamiento de Madrid se está actuando de esta forma, teniendo la oportunidad de intervenir y de votar, en la Asamblea de Madrid aún no han podido votar ni presencial ni telemáticamente; en la Junta de Portavoces se ofreció la fórmula híbrida y el Partido Popular prefirió hacerla telemática, ahora parece un contrasentido que vote en contra de la celebración de este Pleno de forma telemática.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox manifiesta que su grupo también vota en contra de la celebración de esta sesión con carácter telemático.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la celebración de esta sesión con carácter telemático.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se pondrá la pancarta “No a la violencia machista” en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas.
- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 7 de octubre de 2020 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- Gloria Oriana Oviedo de 21 años, día 14 de julio de 2020 en Barcelona.
- Madalina Neacsu de 31 años, día 14 de julio de 2020 en Torrejón de Ardoz (Madrid).



- Carolina Fumero H. de 43 años, día 20 de julio de 2020 en Santa Ursula (Tenerife).
- Lillemos Christina Sundberg de 52 años, día 21 de julio de 2020 en Palma de Mallorca.
- Teresa de 83 años, día 5 de agosto de 2020 en Corral-Rubio (Albacete).
- Ana Avelina Polo Lorenzo de 44 años, día 8 de agosto de 2020 en La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Alina Erica de 37 años, día 15 de agosto de 2020 en La Granja (Segovia).
- Rosalia F. M. de 61 años, confirmado como violencia de género el 20 de agosto de 2020, el suceso ocurrió el 22 de julio de 2020 en (Murcia).
- Saloua A. de 40 años, día 30 de agosto de 2020 en Águilas (Murcia).
- Yesica Daniela G. de 33 años, día 31 de agosto de 2020 en Valencia.
- Eugenia C. de 53 años, día 10 de septiembre de 2020 en Jerez (Cádiz).
- Susana Criado Antón de 60 años, día 25 de septiembre de 2020 en Oviedo (Asturias).
- Nancy Paola Reyes de 29 años, día 25 de septiembre de 2020 en Santander (Cantabria)
- Li Na (nacionalidad china) de 26 años, día 24 de septiembre de 2020 en Valencia.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se realiza un minuto de silencio.

Ruega que a las doce de la mañana, coincidiendo con el receso de esta sesión, estén en la puerta del Ayuntamiento para guardar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de la violencia machista.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE JULIO DE 2020.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el borrador del acta correspondiente al día 23 de julio de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se acordó por la Junta de Portavoces tratar los asuntos tercero, cuarto y quinto de forma conjunta, así como que tienen 7 minutos para intervenir por la/el ponente, 6 minutos para cada uno de los grupos políticos, y 8 minutos para el turno de réplica y cierre la/el ponente, ruega que todos se ciñan a ese tiempo.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Quisiera en primer lugar trasladar de nuevo mis condolencias a familiares y amigos de las personas que, como consecuencia de la pandemia que estamos viviendo, están falleciendo. También me gustaría desearles a los afectados por



el COVID 19, tanto del primer brote, como ahora en este segundo rebrote una pronta recuperación. A todos ellos mucho ánimo. También me gustaría aprovechar esta intervención para hacer un llamamiento a la Población para que no bajen la guardia y adopten las máximas medidas de protección. Siguiendo con lo anunciado en el Pleno de abril, primer pleno en el que adoptamos medidas regulatorias para el alivio económico de nuestros vecinos y vecinas, traemos hoy a este Pleno para su aprobación la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del Impuesto de Actividades Económicas, así como la ampliación a 2021 de la exención de la Tasa por la ocupación y uso del dominio público de terrazas con mesas, veladores y elementos auxiliares. En concreto la modificación de la Ordenanza del IBI, supone establecer para el 2021 una exención del 25% de la cuota con un tope de 600€, para aquellas actividades económicas que se han visto obligadas a la paralización durante el Estado de Alarma. Igualmente, la modificación de la Ordenanza del Impuesto de Actividades Económicas propuesta, contempla una exención del 25% para el 2021, siempre que se mantenga el mismo nivel de empleo. En ambos casos es necesario que la actividad se siga ejerciendo hasta al menos el 31 de diciembre de 2021. También nos proponemos prorrogar hasta el 2021 la exoneración del pago de la Tasa por ocupación de la vía pública de terrazas, con mesas, veladores y elementos auxiliares. Desde el inicio de la Pandemia, este Gobierno Municipal se ha visto en la obligación de ayudar a nuestros vecinos y vecinas, en la medida de nuestras posibilidades y nuestras competencias, y por ello ya hemos adoptado medidas en el ámbito de la protección sanitaria, ayudas económicas y de asistencia para los que están pasando una situación difícil, especialmente los mayores y los niños, etc. Y lo hemos hecho a través del diálogo y la concertación, por ello el pasado 10 de junio firmamos un acuerdo por unanimidad en el seno del Consejo Local formado por el Gobierno Municipal, los Agentes Sociales, UGT, CCOO y ASEARCO, así como todos los Grupos Municipales de la Corporación, para el desarrollo económico y del empleo en Arganda del Rey. Este acuerdo, que agradezco a todos los participantes, contempla numerosas actuaciones en el ámbito social, económico y del empleo para la reactivación de nuestro Municipio. Con las modificaciones propuestas hoy a este Pleno, el Gobierno ha adoptado ya todas las medidas fiscales contenidas en el Acuerdo, aunque estaríamos dispuestos a estudiar cualquier otra viable desde el punto de vista económico y competencial. Pero no sólo hemos cumplido con las medidas fiscales. Para el fomento de la actividad productiva, en junio pusimos en marcha el sello de confianza, se envía información periódica de las novedades legislativas, ayudas y medidas económicas y sanitarias, licitamos y en breve adjudicaremos la creación de un espacio común para el comercio electrónico, estamos tramitando la realización de un concurso "Arganda Emprende" con una dotación de 100.000€, y el resto de las medidas contenidas en el Pacto se encuentran en un avanzado estado y se pondrán en marcha en cuanto la situación sanitaria lo permita. En lo relativo al fomento del empleo y la formación se están llevando a cabo numerosas acciones al objeto de adaptar la demanda a la oferta de trabajo. Además de los programas de certificados de profesionalidad financiados por la Comunidad de Madrid, este Ayuntamiento ofrece cursos de formación. Así en noviembre se realizará un curso on-line de manipulación de alimentos y en noviembre o diciembre se sacará la Plataforma Teleformación Arganda con un amplio catálogo de cursos learning. Igualmente en breve comenzará un nuevo Plan de Empleo. Al ámbito de lo social es al que este Ayuntamiento ha dedicado más esfuerzo y de lo que



más orgulloso nos sentimos. Hemos actuado en los colectivos más vulnerables desde el inicio de la Pandemia, con actuaciones como la agilización a tiempo record el pago de ayudas, suministramos comidas a niños y mayores de colectivos vulnerables, se incorpora en los conceptos el suministro de material de protección, o la puesta en marcha de campamentos de verano, lo que supuso un gran alivio para la conciliación. Hemos prestado una especial atención a nuestros mayores y dependientes, mediante una atención personalizada con llamadas y seguimiento diario que permitiera detectar posibles situaciones de riesgo, se ha potenciado y adaptado el servicio de ayuda a domicilio, se han servido comidas a domicilio, y se ha prestado el servicio de compra de alimentos y medicamentos por parte de Protección Civil, entre otros. La Comisión Informativa celebrada el pasado 30 de septiembre dictaminó favorablemente a las modificaciones de la Ordenanzas fiscales descritas. Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Reguladora del impuesto sobre la Actividad Económica, y Reguladora de las Tasas por la ocupación y uso del dominio público con terrazas de mesas, veladores y elementos auxiliares, para las que solicito el voto favorable.""

La Concejala no Adscrita, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se propone añadir a la Ordenanza una disposición adicional para que pueda practicarse una reducción del 25% en la cuota íntegra del IBI 2021 no superior a 600€ a los inmuebles destinados a los siguientes usos: ocio, hostelería, comercial, espectáculos, cultural, deportivo y sanidad y de beneficencia, que se haría efectiva a partir del 31/3/2021. Esta bonificación tiene que ser solicitada por el beneficiario antes del 31/1/2021, así que en la comisión pedí al gobierno que hiciese suficiente difusión de los requisitos que pide el gobierno para poderse acoger a ella. Hablando de inmuebles, entiendo que con la situación de precariedad laboral que se vive actualmente, el gobierno de Arganda esté valorando aumentar el monto de la convocatoria para ayudar a las familias más vulnerables en sus gastos de la vivienda habitual. Para terminar, esta bonificación podría haberse aplicado también en el 2020 si así lo hubieran demandado los empresarios y autónomos afectados. Por eso yo pedí en tres plenos seguidos que se ampliase la participación en el Pacto COVID. No se aceptó. Así que a pesar del impacto económico que ya vemos (comercios cerrados) con este segundo brote de coronavirus seguimos teniendo como hoja de ruta el mínimo acordado entre el gobierno y los actores que éste eligió (partidos, UGT, CCOO y ASEARCO). Sobre la bonificación en el impuesto de actividades económicas del 2021 pregunté en la comisión cómo se iba a hacer. El gobierno respondió que trataría de que en el recibo fuese ya la cantidad rebajada, así que solicito que, por favor, en este plenario expliquen a la vecindad los plazos que barajan para hacer efectiva la medida y que hagan una campaña informativa porque esta bonificación, como la anterior, tiene carácter rogado, es decir, hay que pedirla al Ayuntamiento. Pido además que el gobierno informe a la vecindad si ambas bonificaciones (IBI e IAE) son compatibles. Recordar que, a diferencia de las dos bonificaciones vistas anteriormente, la que se refiere a la tasa para terrazas de mesas, veladores y elementos auxiliares sí beneficiará a la hostelería local -uno de los sectores más golpeados por la crisis del coronavirus- tanto en el 2020 como en el 2021.""



El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hemos votado a favor de estos tres puntos en Comisión de Hacienda, con la condición de que se divulguen las solicitudes de reducción de IBI e IAE lo suficiente a través de los medios municipales y todos los que sean necesarios, y lo volvemos a hacer en el Pleno para que los bares no tengan que pagar el impuesto de instalación de terrazas ni durante 2020 ni 2021. Además las empresas y autónomos dedicados a actividades de ocio, hostelería, uso comercial, deportivo, cultural, sanidad y beneficencia tendrán una bonificación del 25% a partir de 2021 si cumplen unas condiciones. Pero nada en 2020, todo a partir de 2021. En 2020 el mismo IBI y el mismo IAE para empresarios y autónomos. Y ninguna bajada de IBI a particulares, ni en 2020 ni en 2021. Ni una sola alusión a la bajada de impuestos a los vecinos. Las ayudas de las danas se quedaron en agua de borrajas. Con porcentajes de denegación cercanos al 90% y 57.000 euros concedidos de 500.000 provisionados, los test prometidos, paralizados, los proveedores con un atraso de 85 días. Y no solo no hay bajada de impuestos, sino que hay subida por el recargazo en el recibo del agua. Pero estamos seguros, señores del gobierno que están ustedes dispuestos a rectificar este desatino apoyando entusiastamente la moción que vamos a defender desde Ciudadanos para bajar el IBI al mínimo legal a partir de 2021.""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El 10 de Junio de 2020 se firmó por parte del Consejo de Desarrollo local una serie de medidas para la reactivación económica de nuestro municipio. Estas medidas conllevaban una serie de actuaciones administrativas para poder ser aplicadas. El Sr. Hita hizo unas declaraciones en las que anunciaba que están medidas iban a suponer actuaciones valoradas en 3 millones de euros, pero lo que no dijo es para que año o en cuantos años. Porque para sorpresa de mi grupo municipal en lo que respecta al IBI y al IAE las medidas aprobadas no entraran en vigor hasta el ejercicio 2021, y nosotros no preguntamos qué pasa con el 2020? Entiendo que se esconderán tras las modificaciones administrativas pero señores del gobierno desde el 10 de Junio hasta hoy 8 de Octubre no han pensado que para este ejercicio los vecinos y las empresas ya están teniendo problemas para pagar?? En ese documento que se firmo se hablaba de una comisión de seguimiento y una mesa técnica, se ha convocado alguna de las dos? No creen ustedes que hubiera sido conveniente hacerlo para tratar de un tema tan importante como es que de esta medida no se van a poder beneficiar nuestros vecinos hasta 2021?? Sabemos que lo han comentado con los agentes sociales, Asociación de empresarios y sindicatos, pero no creen que también debían de habérselo hecho saber al resto de firmantes del documento?? Consideramos que igual que se convoco el consejo para tratar estas medidas y firmar el pacto se debería de haber convocado para explicar las condiciones en que se van a conceder estas bonificaciones porque como ya expresamos en la comisión informativa creemos que se piden demasiados requisitos y que lamentablemente pasara como las ayudas de la dana, que llegaran tarde y que beneficiaran a muy pocos vecinos. El año que viene, ya que este ustedes no consideran que este sea necesario aplicar las ayudas, veremos la efectividad de



estas medidas. Votaremos a favor de esta modificación pero queremos recalcar que no estamos de acuerdo con los requisitos ni con el ejercicio de aplicación. ""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que la solicitud se puede cursar la ciudadanía una vez que se apruebe la ordenanza, no hay que esperar al día 1 de enero; tanto la ordenanza sobre IBI y el IAE es para 2021 porque se generan a 1 de enero y tienen fecha periódica, la modificación de estas ordenanzas se ha hecho en tiempo récord, las bonificaciones de la tasa por la ocupación se genera cuando se solicita la instalación, este gobierno en abril ya solicitó la modificación de ordenanza para que la ciudadanía pudiera solicitar aplazamientos y fraccionamientos de los impuestos sin intereses, se difunde en redes sociales, en la web municipal, se amplió el periodo voluntario para facilitar a la ciudadanía que realizase las solicitudes pertinentes.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece el trabajo realizado por la Concejalía de Hacienda para traer estas modificaciones.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 30 de septiembre de 2020, que literalmente dice:

" Visto el expediente relativo a la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto núm. .2019003008 de 17 de junio, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el Informe de la Jefa de la Unidad de Ingresos Públicos y previo el Informe de la Interventora, se propone al Plenario, previo DICTAMEN PRECEPTIVO NO VINCULANTE de la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES en los siguientes términos:

Añadir una DISPOSICION ADICIONAL, con la siguiente redacción:

PRIMERA

1. Conforme a lo previsto en el artículo 74.2 quáter del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y con efectos exclusivos para el ejercicio 2021, los bienes inmuebles destinados a usos Ocio y Hostelería, Comercial, Espectáculos, Cultural, Deportivo y Sanidad y Beneficencia podrán disfrutar de una bonificación del 25 por ciento de la cuota íntegra del impuesto no superior a 600 euros, siempre que sean declarados de especial interés o utilidad municipal.
2. La bonificación es de carácter rogado por lo que la declaración de utilidad pública o interés municipal deberá solicitarse expresamente, mediante impreso normalizado antes del 31 de enero de 2021 y corresponderá efectuarla al Pleno de la Corporación Municipal o, en su caso, a la Junta



de Gobierno Local por delegación, con carácter provisional, antes del 31 de marzo.

Posteriormente, por el/la Concejal/a de Hacienda se procederá a la concesión provisional de la bonificación. La concesión definitiva del beneficio fiscal quedará condicionada a la comprobación posterior de la concurrencia de los requisitos establecidos para su disfrute.

3. A los efectos anteriores, se considerará que existe especial interés o utilidad, cuando la actividad se viniera ejerciendo en el inmueble antes del 15 de marzo de 2020, se hubiera suspendido como consecuencia de las medidas legales adoptadas durante la declaración del estado de alarma y, tras el levantamiento de la suspensión, continúe ejerciéndose hasta, al menos, el 31 de diciembre de 2021.
4. En aquellos casos en los que el sujeto pasivo del impuesto no coincida con el titular de la actividad que se desarrolla en el inmueble, para tener derecho a la bonificación será necesario que por el sujeto pasivo se acredite que se ha efectuado a favor del titular de la actividad la condonación del pago de de la renta que se viniera abonando durante la suspensión de la actividad, una reducción, una moratoria o un fraccionamiento/aplazamiento de la misma o adoptado cualquier otra medida que haya contribuido al mantenimiento de la actividad y el empleo.
5. En la aplicación de la bonificación se observarán las siguientes reglas:
 - a) Para acreditar el requisito de la existencia de actividad en el inmueble, deberá aportarse declaración responsable en la que se manifieste la existencia de actividad antes del 15 de marzo de 2020 y que ésta continúa con posterioridad al levantamiento del estado de alarma durante todo el periodo impositivo hasta el 31 de diciembre de 2021.
 - b) Deberá disponerse de licencia de apertura de actividad, encontrarse solicitada la misma y en proceso de concesión, o haber presentado declaración responsable de actividad (en los casos que la normativa así lo permita) antes del 15 de marzo de 2020.
 - c) En los casos de inmuebles en los que el sujeto pasivo no coincida con el titular de la actividad, en la declaración responsable a que se refiere el párrafo anterior se deberá indicar la medida adoptada por el obligado tributario en favor del titular de la actividad aportando junto con la citada declaración responsable:
 - Contrato de arrendamiento.
 - Documento firmado por ambas partes cuando la medida de condonación, reducción, moratoria, fraccionamiento/aplazamiento de la renta u otra medida se hubiera formalizado por escrito.
 - Justificantes bancarios y/o recibos anteriores y posteriores al acuerdo que justifique las medidas adoptadas respecto del importe de la renta.

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.



TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el 1 de enero de 2021. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación. """"

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 30 de septiembre de 2020, que literalmente dice:

" Visto el expediente relativo a la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto núm. 2019003008 de 17 de junio, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y examinado el Informe de la Jefa de la Unidad de Ingresos Públicos y el Informe de la Interventora, se propone al Plenario, previo DICTAMEN PRECEPTIVO NO VINCULANTE de la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS en los siguientes términos:

Añadir una DISPOSICION ADICIONAL, con la siguiente redacción:

PRIMERA

1. Conforme a lo previsto en el artículo 88.2. e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y con efectos exclusivos para el periodo impositivo 2021, los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y desarrollen alguna de las actividades que se relacionan en el Real Decreto 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre



Actividades Económicas, podrán disfrutar de una bonificación del 25 por ciento de la cuota correspondiente, siempre que la actividad sea declarada de especial interés o utilidad municipal.

2. A los efectos anteriores, se considerará que existe especial interés o utilidad:

2.1, Cuando la actividad se viniera ejerciendo en el inmueble antes del 15 de marzo de 2020, se hubiera suspendido como consecuencia de las medidas legales adoptadas durante la declaración del estado de alarma y, tras el levantamiento de la suspensión, continúe ejerciéndose hasta, al menos, el 31 de diciembre de 2021.

En todo caso deberá disponerse de licencia de apertura de actividad, encontrarse solicitada la misma y en proceso de concesión, o haber presentado declaración responsable de actividad (en los casos que la normativa así lo permita) antes del 15 de marzo de 2020 o declaración responsable de exención de la misma.

2.2 Cuando el número medio de trabajadores de la plantilla, con contrato temporal o indefinido no se haya visto reducido con respecto al número de trabajadores existente al inicio del periodo impositivo de 2020 o al inicio de la actividad, cuando esta hubiera tenido lugar con posterioridad al 1 de enero y, en todo caso, con anterioridad al 15 de marzo de 2020.

A tal efecto, se deberán aportar, antes del 1 de febrero de 2021:

- a) Certificados expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, en los que conste, por un lado, la plantilla media de trabajadores en alta al inicio de 2020, o al inicio de la actividad, si esta tuvo lugar con posterioridad al 1 de enero, pero con anterioridad al 15 de marzo de 2020.
- b) Certificado de los mismos datos hasta la fecha en la que se efectúe la solicitud.

3. La bonificación es de carácter rogado por lo que la declaración de utilidad pública o interés municipal deberá solicitarse expresamente, mediante impreso normalizado antes del 1 de febrero de 2021 y corresponderá efectuarla al Pleno de la Corporación Municipal o, en su caso, a la Junta de Gobierno Local por delegación, con carácter provisional, antes del 31 de marzo.

Posteriormente, por el/la Concejala/a de Hacienda se procederá a la concesión provisional de la bonificación. La concesión definitiva del beneficio fiscal quedará condicionada a la comprobación posterior de la concurrencia de los requisitos establecidos para su disfrute.

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el



que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el 1 de enero de 2021. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación."''''

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA OCUPACIÓN Y USO DEL DOMINIO PÚBLICO CON TERRAZAS DE MESAS, VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 30 de septiembre de 2020, que literalmente dice:

" Visto el expediente relativo a la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA OCUPACION Y USO DEL DOMINIO PÚBLICO CON TERRAZAS DE MESAS, VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto núm. 2019003008 de 17 de junio, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y examinado el Informe de la Jefa de la Unidad de Ingresos Públicos y previo el Informe de la Interventora, se propone al Plenario, previo DICTAMEN PRECEPTIVO NO VINCULANTE de la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA OCUPACION Y USO DEL DOMINIO PÚBLICO CON TERRAZAS DE MESAS, VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES.

en los siguientes términos:

Modificar la Disposición Transitoria , con la siguiente redacción:

Con efectos exclusivos para los ejercicios 2020 y 2021 declarar la no sujeción al pago de la tasa la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local en los supuestos previstos en los artículos 2 y 4 de esta ordenanza.

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se



refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el mismo día de su publicación. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación."''''

SEXTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL AÑO 2019.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En cumplimiento de lo establecido en la sección 2ª del Capítulo III del Título VI en sus artículos 208 a 212 del Real Decreto Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Gobierno trae a este Pleno la Cuenta General del Ayuntamiento de Arganda del Rey, para su aprobación. Como saben, este es un formulismo administrativo, avalado por la Intervención Municipal, que es la competente de su confección según la regla 47 de la Orden 1781/2013 punto 1, en el que se establece: "La Cuenta General de cada ejercicio se formará por la Intervención u Órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad". Es confeccionada, por tanto a criterio del Órgano de control y fiscalización, que en el caso de Arganda del Rey es la Intervención, y es el reflejo contable de la gestión del Presupuesto y no a criterio del Gobierno. No voy a recordarles las no deseables consecuencias que el incumplimiento de la remisión de la Cuenta General a la Cámara de Cuentas, tendría para este Ayuntamiento, en cuanto a la imposibilidad de obtener subvenciones. El pasado 29 de julio de 2019, la Comisión Informativa examinó la Cuenta General y emitió Dictamen favorable por mayoría de los votos. Ha sido publicada en el BOCM y sometida a información pública el 31 de julio por un período de 15 días y 8 más, durante el cual no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones, por lo que procede someterla a este Pleno. Me gustaría ahora analizar brevemente las principales magnitudes de la Cuenta General. En cuanto al Remanente de Tesorería es positivo en casi 4,2 millones de euros, más del doble del obtenido en el año anterior. Así, por quinto año consecutivo el remanente de tesorería es positivo, lo que ha posibilitado que las necesidades de financiación se haya reducido a un tercio desde el 2014. En el año 2019, también por quinto año consecutivo, el resultado de explotación del ejercicio ha sido positivo en 8,2 millones de euros, después de años de déficit : -12,8 millones en el 2012, -25,8 en el 2013, o -10,4 en el 2014. (En el año 2015 el resultado fue de 8,7 millones de euros, en el 2016: 9,5 millones de euros, en el 2017 de 1,5 millones de euros y en el 2016 de 8,7 millones de euros). También



este año, como en todos los de la Legislatura pasada, este Ayuntamiento ha cumplido con la Estabilidad presupuestaria, aunque no ha ocurrido lo mismo con la Regla de Gasto, que se incumple. Las principales desviaciones se han producido en los gastos de personal por el coste de la reclasificación de Policía dictado por la Comunidad de Madrid en la Ley 1/2018 de 22 de febrero de coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y también por el incremento de las horas extras en los meses de agosto a diciembre, por trabajos realizados por el personal del Ayuntamiento con motivo de las DANAS. Igualmente este Ayuntamiento ha tenido un sobrecoste por las riadas de agosto y septiembre, para el que se solicitó las ayudas que se habilitaron a tal efecto, si bien hasta la fecha no se han recibido. Siguiendo con los parámetros de la Cuenta General, he de decir que también en el 2019 el endeudamiento se redujo en algo más de 9 millones de euros, lo que supone una reducción total en comparación al 2014 del 23%. También el Inmovilizado no financiero se ha incrementado notablemente, un 22% en relación a 2014, lo que demuestra el esfuerzo inversor realizado por el Gobierno. Finalmente, el Patrimonio Neto se incrementa en 51,4 millones de euros respecto al existente en el 2014, lo que supone un incremento de más del 122%. La gestión económica y financiera de este Ayuntamiento tanto en la Legislatura pasada, como lo que llevamos de esta, ha posibilitado que las Cuentas de este Ayuntamiento hayan mejorado muy considerablemente. Por todo lo expuesto anteriormente, pido el voto favorable al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas para la aprobación de la Cuenta General y su remisión a los Órganos competentes."''

La Concejala no Adscrita, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El formato de la cuenta general de este año está mejor estructurado que en ediciones pasadas, pero pierde claridad cuando sólo ponen el número de las cuentas y no el nombre. Y esto lo hacen en bastantes páginas del expediente referidas tanto en el balance como a la cuenta de resultados. Como ejemplo, el listado de deuda de la página 52 del expediente. Deuda por valor de casi 95 M€ que todavía tenemos y casi la mitad es la que ESMAR heredó de la época de las tramas. En la reunión hubo preguntas y la concejala afirmó que respecto a la deuda histórica con otras Administraciones a día de hoy sólo queda con el Consorcio de Transportes. Hemos perdido información comparada en el cuadro de subvenciones recibidas porque antes aparecían las cantidades recibidas el año anterior. A Arganda llegan fondos de Convenios con otras Administraciones, 16M €, casi la misma cantidad que el Ayuntamiento transfiere a la empresa pública municipal ESMAR que se encarga de servicios esenciales como la limpieza y la gestión de residuos cuya licitación, por cierto, seguimos esperando. Anuncio que, como hice antes de la última prórroga, voy a avisarles cada mes de que el contrato con Vertresa caduca el 21/3/2021. Supone casi un tercio del presupuesto total de ESMAR, porque se lleva en torno a 5 millones de euros., y seguimos sin datos cuantitativos de las recogidas. Además de opaco es un modelo de gestión caro porque no es sostenible y sí obsoleto. Cuando se trata de convenios plurianuales este año aparece un cuadro con el gasto pendiente de realizar en los siguientes años, aunque la intervención advierte que no se contempla de manera automatizada en el programa contable los compromisos de ejercicios posteriores. Que estuviera automatizado y que los datos no fueran tan escuetos facilitaría a la vecindad saber cómo el gobierno planifica a medio y



largo plazo siquiera en importantes programas e inversiones cofinanciadas por otras Administraciones. Prever y plasmar ingresos y gastos comprometidos a futuro será muy necesario en la cuenta general 2020 con todo lo que se refiera al coronavirus. Y debieran empezar a plasmarse previsiones de gastos y subvenciones que se podrían solicitar para echar a andar en Arganda la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y medidas frente al cambio climático, incluidos los sistemas urbanos de drenaje sostenible que no aparecen en las cuentas del 2019. Sobre las transferencias y subvenciones que el Ayuntamiento da las han agrupado en nombres genéricos, con lo cual se hace difícil averiguar el tipo de entidad beneficiaria (pág. 59) y el interés público cubierto. Esto no pasaría si las cuentas se desglosaran suficientemente. La intervención advierte que no pueden figurar en la contabilidad anotaciones sin el debido soporte documental y sin las firmas de las únicas personas autorizadas para ello que son la concejala de hacienda y la interventora. Solicito a la concejala que mejore la forma en que plasma los gastos y pagos pendientes de aplicación. En cambio, este año he visto un cuadro bastante completo sobre los contratos mayores. De hecho ha permitido detectar que la adquisición de toros para una semana junto al montaje y desmontaje de la plaza (andamiaje que recuerdo fue un peligro durante las riadas) son dos de los gastos de las fiestas que se negocian sin publicidad y salen por casi 340.000 €, es decir, dedicamos a esta actividad tan poco edificante tres veces más de lo que en esta ciudad “amiga de la infancia” se dedica a profesorado de apoyo en educación infantil o 9 veces más de lo que se destina al servicio de educación para adolescentes en riesgo social. Se ha incluido la lista de contratos menores y también lo celebramos aunque no se ve el concepto, sólo el área de gasto. Suman 3,5M€. El presupuesto de ingresos pensado para el 2019, que era de 73M se ha quedado en un 84% de ejecución (62M), aunque las previsiones de ingresos vía impuestos directos y tasas parece que se calcularon bastante bien. Respecto a la previsión de gastos fue de 70M y se han ejecutado tan sólo 57,6M, es decir, 12,4 millones menos de los que dijeron, lo que quiere decir que otra vez han inflado el presupuesto. De esos 57 M de gasto han ido 20,5M para personal del Ayuntamiento y 8,6M para personal de ESMAR. En total casi 30M€, es decir más de la mitad del presupuesto. Y seguimos sin objetivos estratégicos ni evaluaciones del desempeño para mejorar eficacia y eficiencia en los servicios públicos. Un año más el área de intervención hace la cuenta general sin técnico contable que ya no sabemos los años que lleva sin realizar trabajo efectivo para el Ayuntamiento, bueno sí, casi desde que entró en marzo de 2017. Esto es un escándalo. Y el gobierno socialista se permite el lujo de estar DURANTE 3 AÑOS sin tomar ninguna medida para un área tan importante dentro del Consistorio como es la de intervención, porque es la que vigila las cuentas municipales. Tampoco el gobierno pregunta a otros municipios qué tal les va con su programa informático, así que siguen repitiéndose año tras año incidencias numerosas en las cuentas que otra vez intervención y tesorería han tenido que hacer regularizar “a mano”. ESMAR presenta sus cuentas firmadas por consejeros que no dan cuenta de las reuniones del Consejo de Administración ni siquiera en la memoria técnica, alguno de los cuales no es concejal ni representa a ningún grupo municipal. ESMAR tiene un pequeño saldo a favor de 114.652 € aunque, como he dicho antes, mantiene el grueso de su deuda que es hacia el Ayuntamiento de Arganda: 40M€. Viene de la época de las tramas. Esa ingente deuda del gobierno popular nos metió en un Plan de Ajuste que merma la capacidad de adaptar Arganda a necesidades de futuro como es la sostenibilidad y el cambio



climático, porque se trata de 40M de deuda en un presupuesto anual entorno a los 70M. Como signo de buena gestión, ESMAR dice que ha cancelado la deuda con Assignia infraestructuras. También es bueno que haya mejorado el periodo medio de pago a proveedores con respecto al año anterior y que avise que aunque el COVID no haya afectado en las cuentas 2019, probablemente lo hará en operaciones futuras. Las incidencias señaladas por los auditores, algunas, siguen pendientes de solucionar. Pero en la cuenta general un año más falta información esencial, señores y señoras del partido socialista, sin la cual se hace muy difícil apoyarlas. Y me estoy refiriendo al inventario de edificios y otros bienes patrimoniales de Arganda del Rey. Llevo 5 años de concejala en este Ayuntamiento y todos los años tengo que llamar la atención sobre lo mismo. Está pendiente desde 1991. Este Ayuntamiento sigue sin contabilidad de costes, siendo de obligado cumplimiento legal. Eso y que ustedes no quieran desglosar las cuentas por subconcepto impide que la vecindad tenga una imagen real de qué bienes nos quedan en Arganda tras el paso de las tramas, dificulta que la vecindad sepa el volumen que alcanzan determinadas áreas de gastos o que se establezcan medidas de ahorro energético y en definitiva pone complicado mejorar el nivel de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios. Sin estudio de costes, sin objetivos, sin indicadores de resultados, sin planificaciones estratégicas a largo plazo es complicada una buena autoevaluación. Otro obstáculo para el buen análisis de las cuentas anuales es que la ley no exija la consolidación de las cuentas de la empresa municipal ESMAR con las del Ayuntamiento, aunque se podría hacer si el resto del plenario quisiera. Yo la pido todos los años y seguiré haciéndolo. Y siguen sin especificar cuáles de los ingresos entrantes están afectados a un uso concreto, cuáles deben invertirse sólo en el patrimonio porque procedan de enajenaciones de patrimonio municipal que se practicaron en el pasado. En definitiva, solucionen todas las incidencias que he tratado de relatar en los pocos minutos que tenía, pongan voluntad política en ello y para mejorar futuros análisis desglosen la cuenta general anual por subconcepto y programa."''''

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que tenía estipulado para intervenir seis minutos y ha consumido ocho minutos, se lo ha recordado a los siete minutos, a los siete minutos y medio y a los ocho minutos, parece que los acuerdos adoptados en Junta de Portavoces no valen para nada, pide que le digan qué tiene que hacer para que se cumplan los tiempos.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos presenta las Cuentas Generales 2019 para su aprobación, cuentas generales, que no se parecen en nada a los presupuestos aprobados para el mismo ejercicio y no se parecen por que la principal partida les falla. Los Ingresos, y les falla por mucho. Sr^a Sabugo, recuerda cuando desde el grupo municipal de VOX le decíamos que los ingresos que tenían previstos para el ejercicio 2019, le recuerdo, 73.600.000 era una cifra imposible de cumplir, un 17% más que en el ejercicio 2018. Hoy nos presentan las cuentas y se cumple lo que en su día les dijimos y ustedes negaban, los ingresos no han sido los esperados, pasamos de prever un incremento del 17% sobre el ejercicio anterior a estar por debajo. No entendemos por qué tenemos que inflar las previsiones de ingresos sino se van a cumplir. Sr^a. Sabugo, seguimos incumpliendo el PMP y



la empresa municipal ESMAR sigue sin aportar datos de PMP. Datos que está obligada a aportar por ser una empresa municipal. Nos imaginamos el por qué, No son buenos para el PMP. Sr^a Sabugo debido al incumplimiento reiterado del PMP, estamos obligados a la redacción de un plan económico financiero, plan económico que reiteramos información del mismo y que no tenemos respuesta, espero nos aclare cómo se encuentra dicho plan y qué partidas, son las afectadas por el mismo. Nuestro voto será desfavorable."''''

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"No me puedo contener, como Consejero de ESMAR, en hacer referencia al comentario de la señora Cuellar sobre que hay un Consejero que no representa a ningún grupo municipal. ¿Y usted a qué grupo municipal representa, señora Cuellar?, creo que usted no es la más adecuada para hacer ese comentario. Señora Sabugo, me voy a dirigir en mi intervención a usted personalmente, para explicarle por qué esta es la primera vez en 5 años que Ciudadanos va a votar en contra de la Cuenta General. Y dirá usted que por qué si durante los años anteriores me he hartado de decir que la Cuenta General es un documento técnico objetivo que refleja la situación económica de un ayuntamiento y no una valoración de la gestión y de las decisiones políticas de un gobierno. Me he hartado de decirlo y lo mantengo y por eso mismo se lo vamos a votar en contra. Y créame que lo vamos a hacer para hacerle a usted un favor que enseguida va a entender. Lo primero que quiero transmitirle personalmente a usted y en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos es mi reconocimiento por su capacidad de trabajo, su implicación y su compromiso con sacar adelante un departamento que se está viendo muy afectado por la pandemia en su funcionamiento. Es usted una curranta nata y, aunque los resultados de la gestión no la acompañen y no la luzcan, vaya por delante nuestro reconocimiento, tanto a usted, personalmente, como a Manuela Ferrari, y por extensión a todos los habilitados nacionales y a los funcionarios del departamento que han estado trabajando en una situación muy complicada. Nuestro voto, que quede claro, no es en contra de su trabajo, sino, por el contrario, para que les mejoren sus condiciones de trabajo. En el mundo del artistero se dice "mucha mierda" para desear suerte en una función. En el mundo de la contabilidad de las empresas privadas, donde debería de mirarse la mastodóntica, elefantiaca y anquilosada administración local, se utiliza la palabra "mierda" en un sentido más escatológico: el dicho es "en contabilidad, la mierda, flota". Es decir, el principio de doble partida hace que salgan a relucir de una forma u otra los fallos, las irregularidades y las incongruencias. Como muestra, vaya un botón. Señor Alcalde: balance de situación del Ayuntamiento de Arganda a 31 de diciembre de 2019. Activos disponibles para la venta: 35 céntimos. ¿Qué tiene el Ayuntamiento de Arganda a la venta por valor de 35 céntimos, señor Alcalde? ¿una grapa? ¿un clip? ¿una goma de borrar? ¿lo sabe usted?. El problema es que lo he preguntado y no lo sabe ni perry. Evidentemente esto es un problema de una regularización pendiente de activos financieros que no tiene la menor repercusión. Pero denota la falta de control de los saldos y la falta de una revisión adecuada de las cuentas que evite que a ustedes les saquemos los colores. Y seguramente que el señor Alcalde va a tirar de su socarronería vendiendo la moto de que si Ciudadanos no aprueba la Cuenta General por 35 céntimos es que da por buena la gestión del departamento de Hacienda. El problema, señor Alcalde, es que



eso ya no lo va a poder decir porque le voy a desmontar su argumento. Porque el problema no son los 35 céntimos. El problema es que este es el balance de situación de un Ayuntamiento de más de 55000 vecinos, no de Encurtidos Pepe, con todos mis respetos al pequeño comercio. El problema es que nadie se preocupa de regularizar saldos. El problema es que nadie sabe nada cuando hacemos una pregunta. El problema es que desde hace más de 3 años tiene usted al departamento de Hacienda sin un contable por una decisión única y exclusivamente política. ¿Diría usted señor Alcalde que es fiable una liquidación de un presupuesto sin informe del técnico interino de contabilidad que lleva de baja tres años?. El problema es que usted no escucha las amargas quejas de la señora Interventora Habilidadada Nacional poniendo sobre la mesa esta irregularidad absolutamente inadmisibile mientras su inacción al respecto sobrecarga de trabajo al resto de funcionarios. El problema es que el programa de contabilidad presenta deficiencias denunciadas por la señora Interventora también. El problema es que no aparecen firmados por la señora Interventora los informes del técnico contable por exceso de tareas o acumulación, tal y como ustedes lo llaman. El problema es que la señora Interventora dice que "se regularizan las incidencias contables del programa de contabilidad Gema F Systems, sin solución hasta la fecha". El problema es que la valoración del inmovilizado material está más anticuada que un fósil de brontosaurio. El problema es que no existe amortización de ese inmovilizado porque hubo que eliminarla si no queríamos que se produjesen saldos negativos. El problema es que a día de hoy nadie me ha respondido a la pregunta de por qué la partida de otras deudas sube en 3 millones de euros y todo son suposiciones. Es más, se lo tenemos que decir los concejales a ustedes: "serán proveedores pendientes de pago a 31 de diciembre" para que ustedes digan, "sí, puede ser". Un absoluto despropósito que en una empresa privada seria levantaría ampollas al más alto nivel ejecutivo. Y por esto le vamos a votar en contra de la Cuenta General, para que tome usted medidas y mejore las condiciones de trabajo de su Concejala y del departamento de Hacienda, porque bastante están haciendo para los medios que usted pone a su disposición. Y una última advertencia, señor Alcalde: la señora Interventora señala que se incumple la regla de gasto en 3.689.238,66 euros, con aviso de multa si no se presenta un plan económico financiero que implemente "medidas correctoras". Espero que ese plan se esté ultimando y que tenga a bien informarnos de él al resto de grupos municipales que conformamos la Corporación.""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Cuenta General expresa como se han ejecutado los presupuestos en el ejercicio y nos dice lo que han gastado y lo que no. Por quinto año consecutivo los datos que hoy nos traen aquí expresan cual ha sido su gestión con respecto a los ingresos que recibe el ayuntamiento de los impuestos de nuestros vecinos, y pone de manifiesto, por quinto año consecutivo, que ustedes no ejecutan lo que anuncian a bombo y platillo cada año en el pleno de aprobación de presupuestos. En la intervención del pleno de noviembre de 2019 donde se aprobó la cuenta general de 201 la Sra. Sabugo en su intervención dijo que se estaba haciendo una fuerte inversión. Según los datos que nos traen hoy de 10.701.991.26 euros han ejecutado ustedes 1.280.590.45, un 12%, ¿eso es una fuerte inversión? Pero es que esto ha sido así año tras año desde que ustedes



están gobernando. Nos podemos imaginar que para la cuenta general 2020 nos justificaran la no inversión por el Covid, pero la verdad no se cual es su argumento para 2019. En aquel Pleno también se nos dijo que antes de finalizar el año tendríamos a nuestra disposición el inventario de bienes y que se aprobaría en pleno, estamos en Octubre de 2020 y como se pone de manifiesto en la documentación de la cuenta general aun no se ha aprobado el inventario. Estoy segura que ahora me dirá que antes de final de año lo traerán, y evidentemente en algún año así será. Esperemos que sea este. Presupuestaron ustedes 73.6 millones de euros en ingresos, 7.6 millones más que en 2018. La Sra. Sabugo en el pleno de presupuestos dijo que habían sido conservadores, y nosotros le dijimos que estaban inflados. Saben cuánto se han ingresado? Cuanto ha entrado en las arcas municipales? Algo más de 54 millones, casi 20 millones menos de lo presupuestado. Muy conservadores sí señor. En lo que respecta a los gastos presupuestaron ustedes 70.1 millones de euros, han reconocido obligaciones, han gastado aunque no todo este pagado, 57.6 millones de euros. Las cifras y no sus anuncios ponen de manifiesto su gestión, su enorme esfuerzo inversión y sus prioridades en cuanto a gastos: En personal se han pasado ustedes en casi un millón de euros, las maravillosas horas que venimos denunciando año tras año. En gastos para bienes y servicios han empleado ustedes casi 4 millones menos de lo que presupuestaron. Nos gustaría saber cómo han priorizado este gasto, cuáles han considerado prescindibles, ¿los de fomento del empleo? ¿Los de promoción social o el mantenimiento de la ciudad? Respecto a la regla de gasto se ha incumplido en 3.6 millones de euros, cantidad que ustedes tendrán que tener en cuenta para reducir en el presupuestos 2021 para mayor desgracia de nuestros vecinos. También me gustaría que me explicasen cómo van la realización del plan económico financiero que la Interventora manifiesta que hay que realizar y cuya no presentación podría conllevar multas coercitivas para nuestro ayuntamiento. Por todo lo expuesto les anuncio que mi grupo votará en contra de la Cuenta General 2019. ""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo que hay mucho que contabilizar, se hacen ajustes paulatinamente con GEMA, la empresa que trabaja en ayuntamientos pequeños que supondría un retroceso en la parte de modernización y no están dispuestos a retroceder, habrá que hacer ajustes con los datos contables para que se reflejen fielmente la situación contable, estudiarán las sugerencias; el último inventario es del año 1991, el Partido Popular gobernó hasta el 2015 y no lo hizo, este gobierno muy pronto llevará a Pleno Municipal la aprobación del inventario; sobre el sistema de control de costes dice que ha habido discrepancias entre Intervención y la empresa pero las jornadas de formación ya están planificadas; la contabilidad se presenta en un formato legal, si pueden presentarlo con concepto y subconcepto lo harán; los ingresos se planifican y están firmados por los técnicos y es lo que el gobierno presenta; tienen que destinar una parte importante de dinero a pagar la deuda que dejó el Partido Popular; sobre los ingresos dice que tienen una previsión de subvenciones, algunas concedidas por la Comunidad de Madrid pero se tardan en recibir, se retrasan las altas de los proyectos, nueve meses se ha tardado en dar de alta el proyecto, después viene la obra; la regularización es un asiento que deberán realizar, 35 céntimos; el inventario tiene previsto traerlo a aprobación de Pleno para noviembre o diciembre, antes de que acabe este ejercicio, hubo



problemas con la licitación, el inventario se ha realizado, espera contar con el voto favorable del Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Sabugo Marcello que ha utilizado un minuto más de lo estipulado. El Partido Popular estuvo durante diez años sin aprobar la Cuenta General, el Grupo Socialista votó a favor de la Cuenta General que presentó en 2014 el Partido Popular.

En este momento de la intervención del Sr. Alcalde-Presidente por el Sr. Rodríguez Sardinero se interrumpe la misma.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente diciendo al Sr. Rodríguez Sardinero que sea respetuoso con las intervenciones; el Sr. Serrano Caballero es consejero de ESMAR y votó a favor de las cuentas de 2019, no entiende que ahora diga que no está conforme con esas cuentas; al Sr. López García-Porrero le manifiesta que intentarán eliminar esos 35 céntimos, tenían una cuenta de terrenos en negativo y se soluciona con el inventario; se han encontrado con que ESMAR tiene una deuda millonaria con el Ayuntamiento, la contabilidad pública y la privada tiene diferencias, tienen que arreglar todas las cuentas y diferencias que hay entre ESMAR y el Ayuntamiento; agradece el trabajo de la Concejalía de Hacienda reconocido también por el Sr. López García-Porrero, la situación no es la mejor, los ingresos se caen, tomando medidas para asegurar el gasto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, once votos en contra: seis el Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior de fecha 24 de septiembre de 2020 que literalmente dice:

" En virtud del artículo 212, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

1. Habiendo sido debidamente informada por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 29 de julio de 2020.
2. Así mismo habiéndose publicado en el BOCM nº 184, de fecha 31 de julio de 2020.
3. Permaneciendo expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento en el periodo comprendido entre el 03/08/2020 y el 02/09/2020 (ambos incluidos).
4. No presentándose alegaciones, según consta en el informe de la Coordinadora de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de fecha 04/09/2020.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobación definitiva de la Cuenta General 2019 y remisión a los órganos competentes. ""

En este momento de la sesión, siendo las once horas y treinta y siete minutos, se procede a un receso en la sesión que se reanuda a las doce horas y cinco minutos.



SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA SOBRE QUE EL AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA PÚBLICA ESMAR SE SOMETAN A UNA AUDITORÍA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, PARA QUE EN LA WEB MUNICIPAL SE ABRAN LOS ESPACIOS "COVID19" Y "AGENDA 2030" Y PARA QUE SE DÉ CONTINUIDAD AL CONCEJAL 26 Y AL SEGUIMIENTO ON LINE DE CONSEJOS Y MOCIONES.-

La Concejala no Adscrita, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Adelanto que no puedo aceptar la enmienda de VOX. Sabiendo su tendencia negacionista les entiendo, pero por supuesto no comparto su obsesión por dejar fuera del pleno actuar por la sostenibilidad o por los derechos de nuestros hijos e hijas, de quienes ya son presente y serán el futuro de Arganda si les dejamos recursos. Antes de empezar y por alusiones recomiendo al concejal de Cs que cumpla con su función de vigilar las cuentas y no a una concejala de oposición que está haciendo su labor de fiscalización también del opaco Consejo de Administración de ESMAR al que usted pertenece. En marzo de 2016 y en abril de 2019, es decir, al inicio y al final de la legislatura pasada, pasé al plenario dos mociones que pretendían facilitar que la vecindad tuviese conocimiento de las mociones tramitadas ante el plenario y si el gobierno cumplía o no los acuerdos contenidos en las que salían aprobadas. Durante años se han tramitado en los plenos de las sucesivas Corporaciones Municipales multitud de proposiciones y mociones, pero la población desconoce el grado de ejecución posterior de las mismas. Es más, la percepción popular es que "las mociones no sirven para nada porque no se cumplen" y eso debería alertarnos porque supone un indicador claro de pérdida de confianza en sus representantes. En la legislatura 2015-2019 hay que reconocer que el gobierno llegó a confeccionar y a publicar un cuadro con todas esas mociones, pero faltaban datos. Ese cuadro ni siquiera se ha actualizado con las mociones que llevamos tramitadas en la legislatura presente. Igualmente sería conveniente mostrar a la vecindad los ruegos o preguntas de la oposición y las respuestas dadas por el gobierno. No hay encuestas a la vecindad, ni protocolo de respuesta conocido a los mensajes que mandan por los diferentes canales de comunicación que tiene abiertos el Ayuntamiento. Todavía no se ha articulado una fórmula para que el concejal 26 (el pueblo) pueda seguir interviniendo cuando la modalidad de los plenarios es "on line". Eso respecto a cuestiones que pasan a plenario, pero también habría que mejorar o actualizar en general la información de la web municipal, incluso del portal llamado "gobierno abierto", a lo que me referiré en los acuerdos que me gustaría apoyaran. Respecto a ESMAR, la única empresa municipal que tenemos en Arganda que además es 100% pública, ya advertí varias veces durante la pasada legislatura que su web está desactualizada y que es opaca respecto a datos tan relevantes como las convocatorias y actas de su Consejo de Administración. No aparecen actualizados los proveedores con los que trabaja y las prórrogas a contratos importantes para la ciudad están sin actualizar, las licitaciones figuran como "abiertas" cuando ya no lo están e igualmente los datos de adjudicaciones son de hace dos años. Recordemos que ESMAR concentra casi la mitad de la deuda municipal, heredada de la época de las tramas, y que recibe transferencias anuales desde el Ayuntamiento por valor de alrededor de 16 millones de euros. La transparencia es premisa para una real



participación de la ciudadanía en los asuntos de su ciudad. Por eso resulta imposible plantear una moción de este tipo sin apelar a la activación de consejos ya aprobados y otros nuevos. Arganda, municipio altamente endeudado por el efecto de las tramas y con asuntos judicializados en sumarios contra la corrupción, como La Gürtel, debe cumplir escrupulosamente con las Leyes de Transparencia Estatal y Autonómica y para este segundo propósito nos puede ayudar el sometimiento voluntario a una auditoría especial, la de transparencia y buen gobierno. Por todo ello pido su voto favorable para los siguientes acuerdos: Que el Ayuntamiento de Arganda se someta voluntariamente a una Auditoría de Transparencia y Buen Gobierno independiente y profesional, con el fin de detectar y corregir carencias en cuanto al cumplimiento de la *Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid* que entró en vigor el 1 de enero de 2020. Destinar en la web municipal un espacio para datos relevantes del impacto del COVID19 en Arganda, evolución, puesta en marcha y desarrollo de medidas municipales. Destinar en la web municipal y desde este año 2020 un espacio para poner de manifiesto cómo las diferentes Concejalías están contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o de la Agenda 2030 en Arganda del Rey. Dar continuidad al cuadro que en la legislatura anterior se creó en la web municipal con las mociones, incluyendo las presentadas desde julio de 2019 donde además se especifiquen: los votos obtenidos, los acuerdos contenidos en cada moción, el grado de ejecución de los mismos (en las que hayan sido aprobadas) y la concejalía o concejalías responsable/s de su cumplimiento. Publicar en la web municipal los ruegos y preguntas de la oposición, así como las respuestas dadas por el gobierno con las fechas de unas y otras. Crear un protocolo de comunicación y de respuesta con/a la vecindad, en cuya confección puedan participar los consejos ciudadanos y la oposición y donde se establezca, entre otros, tiempos máximos de respuesta a las cuestiones planteadas por las vecinas y vecinos en los diferentes canales y redes municipales. Valorar la introducción sistemática en la web municipal de encuestas ciudadanas sobre cuestiones especialmente relevantes para la vecindad y de competencia municipal. Resaltar de manera separada las intervenciones del llamado “concejal 26” (el pueblo) en el pleno, las respuestas dadas por el alcalde y dar continuidad a esta forma de participación ciudadana en los plenos “on line”. Programar la inclusión en la web municipal de informaciones que cada vez solicita más la vecindad como la agenda completa del alcalde, el estado de la deuda comparado por años y legislaturas, la ejecución del presupuesto anual por concejalías, datos relevantes del padrón actualizados, nº de altas y bajas de empresas, de afiliaciones a la Seguridad Social y evolución del paro en Arganda, listado de dispositivos y plazas públicas que faciliten la conciliación en Arganda, memorias técnica y económica de actividad de cada concejalía, contratos y convocatorias públicas actualizadas y agrupadas por materias, cuadro con enlaces a actas de instituciones en las que el gobierno de Arganda o el alcalde vota cuestiones de interés para la ciudad (ej. Mancomunidad del Este de residuos, Canal de Isabel II, Federación de Municipios de Madrid), etc. Mejorar sustancialmente la información que ofrece la empresa pública ESMAR, incluida la relativa a los miembros de su Consejo de Administración, empezando por actualizar la que ya contiene la web, para lo cual y como orientación remito a lo expresado en la exposición de motivos de esta moción. Activar los Consejos Ciudadanos de Medio Ambiente, Juventud y Discapacidad creados en Arganda, instar a la creación del Consejo de Vivienda y del de Salud y publicar las actas de todos los consejos en la web municipal para



que la ciudadanía pueda saber de su actividad. Que el Gobierno Municipal inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al de la Nación a publicar el grado de ejecución de los acuerdos aprobados en el plenario de Arganda, durante la presente legislatura, cuya ejecución dependa de la propia Asamblea de Madrid o del Gobierno de España. ""

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuéllar: Dejamos fuera del Pleno cuestiones de calado que tratarán de influir sobre aspectos muy personales de cada ciudadano y sobre las que no se consultado el parecer del pueblo español. Estamos muy de acuerdo con usted en la falta de transparencia que sufrimos los concejales en labor de oposición, por parte del equipo de gobierno de este ayuntamiento. Como muestra, el entregarnos con sólo 5 días de antelación a este pleno 1.728 expedientes de decretos y resoluciones para poder fiscalizar la actuación de las competencias que el pleno, con el voto a favor del rodillo socialista, tiene otorgadas a la junta de gobierno. Qué decirle de la falta de información y la poca atención que se ha prestado a los concejales de la oposición por parte del equipo de gobierno mientras estábamos confinados. Igualmente coincido con usted que durante los 5 años que el sr hita lleva siendo alcalde de Arganda, son muchas las proposiciones y mociones presentadas por los diferentes grupos municipales y aprobadas en el plenario, que acaban en el cajón de mociones aprobadas y nunca realizadas. A lo anterior podemos añadir la tardanza que solemos sufrir a la hora de permitirnos acceder a los expedientes cuando así lo requerimos. Todas sus propuestas son aceptables incluida la de reflejar en la web del ayuntamiento las intervenciones de los concejales en el minusvalorado punto de ruegos y preguntas en el que se obvian más de la mitad de las interpelaciones que realizamos a los componentes del equipo de gobierno, siendo la mayoría de esas preguntas inquietudes y solicitudes que nos hacen llegar los argandeños. Pero no podemos apoyar su moción porque vuelve usted a insistir en la implantación del chiringuito de la agenda 2030. Si hay algo que no es transparente, es ese invento globalista y el oscuro fin que persigue envuelto en el bonito papel celofán de sus objetivos de desarrollo sostenible. De nuevo trata de empujar al gobierno municipal a la implantación de los objetivos de desarrollo sostenible de la sacrosanta agenda 2030 y pide su implantación en Arganda. Ya le mostré nuestro total desacuerdo ante la implementación de una agenda impuesta por unas élites oscuras, que castran la soberanía de todos los países que se adhirieron a ella con la imposición de la ONU, sin consultar a la población y que ha de ser costeada por los países firmantes. Estamos viviendo una crisis sanitaria sin precedentes que viene acompañada de una profunda crisis económica y usted se preocupa por cumplir los objetivos de desarrollo permanente. Mire para lo único que ha servido la agenda 2030 en España es para crear un entramado burocrático para colocar a amiguetes una vicepresidencia del gobierno, secretaría de estado, alto comisionado, un director general, una conferencia sectorial, un consejo, una comisión nacional, y una comisión mixta para el seguimiento de los objetivos desarrollo sostenible, un gobierno, dentro de otro gobierno. Un gasto elefantiásico. Mire Sra. Cuéllar, nuestro grupo ha traído hoy a pleno una moción para que se asegure la autonomía de este ayuntamiento ante injerencias de organismos ajenos a la



administración, que como hemos podido ver, han tratado de sustraer los ahorros de los argandefños. Lo que la agenda 2030 trata de hacer es similar, trata de crear un mecanismo paralelo a la administración tradicional para implantar sus objetivos y al que habrá que regar con jugosas partidas económicas en detrimento de destinar esos fondos a los graves problemas sanitarios, económicos y sociales que afectan ya y sin duda seguirán afectando a muchos argandefños. No vamos a apoyar su moción por este motivo, pero dado que compartimos muchos de los puntos que expone, no votaremos en contra. ""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La transparencia en la gestión pública siempre ha sido una bandera de Ciudadanos. La opacidad en la gestión de los recursos de todos provoca males permanentes en la política española que terminan desembocando en corrupción. La variopinta y curiosa relación de puntos con que usted nos tiene acostumbrados a adornar sus mociones, nos obliga a hacer una lectura muy general de sus acuerdos, porque si tuviésemos que dar réplica uno a uno necesitaríamos mucho más tiempo de intervención. Por ello haré algunos breves comentarios de algunos de sus acuerdos: Respecto al punto 1, que es el que nos parece más importante, le recordaremos que desde Ciudadanos fuimos los que solicitamos una auditoría interna de procedimientos administrativos para solucionar problemas recurrentes en la burocracia del funcionamiento de este ayuntamiento. Consideramos que los profesionales que trabajan en este ayuntamiento son perfectamente capaces de detectar posibles fallos y corregirlos sin tener que recurrir necesariamente a una auditoría externa que aumentaría el gasto del ayuntamiento de una manera innecesaria. Que el gobierno informe en la web del impacto del Covid nos parece bien, pero recordará que hace escasos días tuvimos un pleno extraordinario sobre este tema. Los acuerdos sobre la agenda 20/30 es la enésima vez que usted lo trae y es la enésima vez que se los vamos a aprobar. No tenemos ningún impedimento en que se publiquen en la web los ruegos y preguntas. Tampoco tenemos ningún problema en que se publique la agenda del alcalde, así como activar los consejos ciudadanos a los que usted hacer referencia. Y también observatorios y comisiones que usted no ha citado. Por otro lado, señora Cuellar, nos sigue sorprendiendo su interés respecto a los miembros del consejo de administración de ESMAR en la pasada y, también, actual legislatura. No queremos ser malpensados y relacionar su queja con su relación laboral con sus dos extintos grupos municipales y su negativa a ser consejera de la sociedad. De todas formas respecto a este punto, le recordamos que en Ciudadanos siempre hemos optado por la continuidad de la empresa municipal y su viabilidad y no es ningún secreto que hemos valorado muy positivamente el sistema de encomiendas actual que evita la opacidad en la gestión de tiempos anteriores y que facilita la transparencia de la gestión de esta empresa en la cual Ciudadanos, desde el minuto uno, siempre ha apoyado desde el consejo de administración. Señora Cuellar, aunque su moción se queda en propuestas genéricas que no entran en el fondo de los problemas de los vecinos, vamos a votar a favor. ""

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



"Hablar de transparencia cuando en el punto anterior hemos visto como por parte del Sr. Hita y la Sra. Sabugo, se manipula, tergiversa, se disfraza la verdad y se miente abiertamente, resulta cuánto menos curioso. Improvisan e inventan y eso sin sonrojarse, tal vez porque lo llevan haciendo tanto tiempo que ya no les produce ni rubor. Voy a poner un ejemplo que además está relacionado con la moción que estamos debatiendo. La Sra. Sabugo nos ha contado que cuando ella llegó a ser concejala de este Ayuntamiento, preguntó por el inventario de bienes inmuebles y le dijeron que desde 1991 no se había actualizado. Ella entonces dijo que sería ella la concejala que lo pondría al día y lo llevaría al Pleno para su aprobación. Que no, Sra. Sabugo, que 5 años después todo sigue igual. Pero es que además no se va a hacer porque usted sea la concejala más transparente, ni su gobierno el más transparente. Se va a hacer porque desde diciembre de 2015 debería aparecer en la web municipal el inventario de patrimonio, por imperativo legal, porque nos obliga la Ley de Transparencia. Las medidas verdaderas son menos transparentes que las mentiras. Una vez más volvemos a hablar de transparencia o falta de la misma en este salón de Plenos. Y van unas cuantas teniendo en cuenta que según el alcalde somos uno de los municipios más transparentes de España. Las intervenciones de los diferentes grupos de oposición en lo referido al punto anterior, la cuenta general de este Ayuntamiento, han dejado bastante en entredicho su concepto de transparencia, al menos en el área económica. La Sra. Cuéllar no lo cree, Sr. Hita, a ver si en esta ocasión la pueden convencer. Pero es curioso. Por un lado, no le convence su concepto de transparencia, pero por otro se da por satisfecha y ensalza el que tuvieron a bien, en la legislatura pasada, publicar un cuadro con las mociones presentadas por la oposición. Un cuadro con el nombre de las mociones y poco más. Ese es todo el reflejo que la labor de oposición tenía en la web municipal porque ya ni eso ya que en esta legislatura han debido decidir ustedes que no es necesario. No sé si vale la pena recordarles las veces que aprobamos la creación de una comisión de seguimiento de las mociones, y recordarles que se convocó una vez y nunca más se supo a pesar de reclamárselo Pleno tras Pleno. Ese es su concepto de transparencia. Indagando un poco encontramos que el concepto de gobierno abierto se basa en tres pilares: transparencia que no es sólo es la información que el ayuntamiento quiere publicar, también es aquella información que los ciudadanos quieren conocer. Le han preguntado a usted muchas veces qué ha sido del dinero del festival solidario que se organizó para ayudar a los afectados por la DANA, del dinero que donaron de las entradas de la última novillada de las Fiestas Patronales 2019, del dinero donado por empresas para la crisis de la Covid-19. Tal vez a los vecinos también les hubiera interesado saber que el Gobierno central nos ha denegado las ayudas solicitadas por motivo de la DANA y la explosión de Requimsa. También se les ha preguntado por ciertas contrataciones realizadas por este Ayuntamiento a personas ligadas por parentesco a miembros del equipo de gobierno. Sin respuesta. Nuevamente este es su concepto de transparencia. Como les decía uno de los pilares es la transparencia, otro la participación y el último la colaboración en base a los cuales, ustedes deberían implicar a todos, deberían promover la cooperación con todos los agentes y eso pasa por convocar los Consejos de participación que ustedes obvian y tienen prácticamente olvidados. Cierto es que este Ayuntamiento ha recibido premios a nivel nacional por proyectos open data, uno de los ejes del gobierno abierto, desde el año 2012 (premio nacional SEDIC a la



calidad e innovación); abril de 2015, gobernaba PP, premio nacional CNIS de innovación y servicio público con su proyecto de archivos abiertos y en 2018 premio nacional CNIS por el proyecto de gestión de datos. Como usted podrá comprobar, Sr. Hita, la iniciativa política en este sentido y los premios no llegaron con usted. Otra cosa es que usted lo venda mejor porque la verdad es que en eso no hay quien le gane. ¿Y por qué les cuento esto? Se lo va a contar el equipo de gobierno y prefiero hacerlo antes yo, porque ellos no le van a contar que todo esto comenzó antes de que ellos gobernarán. No le van a contar que, en 2013, gobernando el PP, se aprobó la Ley 19/2013 de 19 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Los Ayuntamientos, como el resto de administraciones, se subieron al carro de la transparencia por imperativo legal. Hubo que ponerse a trabajar para adaptarse a lo que la ley requería que se cumpliera en el plazo de dos años. Se redactó un Plan de modernización de la administración para 2013-2015 donde se marcaban las pautas y la hoja de ruta a seguir, incluso en la acción 49 del Plan ya se habla de crear en la web un espacio de transparencia con la intención de cumplir los indicadores fijados por Transparencia Internacional España. En lo que usted denomina la época de las tramas también se hicieron muchas cosas bien Sra. Cuéllar. Usted no sabe formular una propuesta ni hacer una intervención en la que no aparezca la palabra trama. Y es normal porque de eso debe saber usted mucho, empezando por la que surgió en su propio partido, ese que representó usted en las últimas elecciones municipales y bajo cuyas siglas recibió el apoyo de 1507 argandeños y argandeñas y que ya no representa porque por alguna de esas tramas de las que usted habla, trama de poder en este caso, usted abandonó. En esencia nos mostramos de acuerdo con lo que plantea en su moción. Cualquier propuesta dirigida a hacer una administración más abierta, más accesible, más receptiva, con capacidad de respuesta, que rinda cuentas, una administración de todos, será apoyada por el Partido Popular. En referencia al punto 6 de la parte propositiva de su moción, recordarle que lo que usted plantea se aprobó hace años con una moción que mi grupo trajo a este Plenario para poner en marcha el servicio Tu Ayuntamiento responde, servicio que a día de hoy no existe en nuestra web y que también va enfocado al buen gobierno, se lo garantizo. Para finalizar, les ruego que muestren más respeto por los órganos de participación. Convoquen y den vida de una vez a los diferentes Consejos existentes. Léanse el Reglamento de Participación Ciudadana que está vigente en este Ayuntamiento y si no les gusta modifíquelo porque en 5 años han sido ustedes incapaces.""

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, pregunta a quién se propone para hacer esta auditoría, no existe entidad u organismo público para realizarla, una empresa privada haría una evaluación siguiendo criterios que ella misma establece; si se realizara por un organismo público con criterios objetivos no habría ningún problema; sobre la transparencia de esta institución hay mucho que mejorar y están trabajando en ello con los propios profesionales y medios, se publica en el Portal de Transparencia los indicadores que cumplen con la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid y la propia ordenanza municipal; este Ayuntamiento ha recibido dos premios sobre transparencia con medios propios; hay cuestiones en la propuesta que ya están implantadas, como las actuaciones realizadas por la pandemia, así como las intervenciones de todas y todos las/los concejalas/es



porque la videoacta se cuelga en la página web municipal; en el último trimestre de año estarán disponibles nuevos servicios.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En primer lugar voy a contestarles. Estoy de acuerdo con VOX en que es imposible fiscalizar 1728 Decretos y Resoluciones en tres días laborables. Eso no es transparencia. Publicar muchos datos está bien pero hay que ver si la ciudadanía puede procesarlos o si por cantidad quedan ocultos. Hay que asegurar que la ciudadanía puede trabajar esa información. Porque la TRANSPARENCIA es el primer paso para la PARTICIPACIÓN y COLABORACIÓN ciudadana en el gobierno de su ciudad. Efectivamente demasiadas mociones acaban en un cajón. Por eso la pertinencia de presentar ésta hoy. También yo he sufrido tardanza en acceder a los expedientes. No estoy de acuerdo en su empecinamiento por obviar la Agenda 2030. Ya he explicado muchas veces a los señores de VOX que esa Agenda habla del clima, de acabar con la pobreza, de políticas de salud, de educación de calidad, de igualdad, de agua limpia y saneamiento, de energía asequible y yo todo eso lo quiero para mi pueblo. Y por eso voy a seguir insistiendo sobre la Agenda 2030 en todos los plenos de Arganda. El gobierno parece que no se niega pero no veo que se esté avanzando en ella y por ello tengo que pedir un espacio específico en la web municipal donde se muestre si hay avances de las Concejalías. Sobre el Consejo de Administración de ESMAR, señora De Miguel, ustedes que están dentro y que tienen un consejero trabajen de manera efectiva para hacerlo más transparente. El PP también suele pedir la activación de los Consejos así que estoy de acuerdo en eso. Insistiré hasta que de una buena vez se activen el de discapacidad, medio ambiente y juventud, y hasta que se ponga en marcha el de vivienda que fue aprobado en mi moción de febrero de este año. Y no es que lo pida yo, es las asociaciones vecinales de Arganda están pidiendo ése y el de salud, porque ambas cuestiones preocupan mucho en los tiempos que corren. Señora concejala del PP, me reprocha que utilice la palabra "trama" en los plenos. Por desgracia han campado a sus anchas en Arganda del Rey así que seguiré refiriéndome a ellas y apartándome de todo lo que me lo parezca. El PSOE no ha anunciado su sentido del voto pero me han preguntado qué propongo para realizar esta moción. Pues una auditoría de transparencia y buen gobierno independiente. Ustedes vienen a decir que una auditoría no sirve porque los/as auditores/as trabajan con criterios propios. Entonces, ¿cómo se hace la auditoría de ESMAR?, ¿es que usted no le da validez a la auditoría de la empresa 100% municipal presidida por el Alcalde? Todos los años se derivan 16 millones de euros desde el Ayuntamiento a ESMAR, para que la empresa pública pueda trabajar. Que tenga ESMAR que pasar una auditoría, ¿la coloca en algún "particular ranking"? señor concejal. Les recuerdo que también cuestionaron la auditoría ciudadana de la deuda que yo pedí en la legislatura anterior. Y me da la sensación de que esto es sólo una excusa que tiene muy poco sostén y que permite al PSOE rechazar cualquier tipo de evaluación externa, incluida la que pudieran hacer profesionales. Y les voy a decir más. Hasta las ONGs más pequeñas desde hace años se están auto-imponiendo esos ejercicios de transparencia. Forman parte de redes, igual que el Ayuntamiento de Arganda lo es de la Federación de Municipios y de otras. Y resulta que para participar en esas redes, a las ONGs se les exige que pasen



por esas auditorías de transparencia y buen gobierno. Para recibir subvenciones de organismos públicos también se les exigen auditorías y manejan menos presupuesto que este Ayuntamiento. ¿Qué pasa con este Ayuntamiento y con los demás?, ¿no pueden someterse a criterios externos, independientes y profesionales haciendo la licitación que corresponda? Y además lo que yo pido es muy claro. Sería hacer esa auditoría para ver si en Arganda estamos cumpliendo con la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid que entró en vigor el 1 de enero del 2020. Me dicen que se han hecho esfuerzos. Que se ha hecho la Ordenanza de Transparencia y el portal web. Si es que yo misma lo he dicho, hice una intervención alabando lo que estaba bien de la Ordenanza y presentando enmiendas para lo que faltaba. Pero hay que seguir avanzando porque hay cosas que pide la Ley Autonómica que todavía no se han cumplido, como publicar la agenda del gobierno que se entrevista con entidades y además maneja presupuesto municipal. O la lista de espera en dispositivos municipales. El inventario de bienes patrimoniales municipales también hay que publicarlo. Recapitulando les diré que una auditoría de Transparencia y buen gobierno es simplemente un ejercicio responsable de autorregulación. El Ayuntamiento debería contar con total claridad no sólo en qué se gasta nuestro dinero, sino también los procesos de trabajo que sigue cada concejalía y cómo toman las decisiones para cumplir objetivos y autoevaluarse. Los ayuntamientos, además, deberían identificar buenas prácticas municipales y mostrar a la vecindad que las va incorporando. Eso sería caminar hacia un buen gobierno. Hay que avanzar mucho en la web de ESMAR, porque es opaca en bastantes cuestiones y está sin actualizar en otras. Cada vez se anima más la vecindad a participar como concejal 26, pues recupérenlo en los plenos on line y destaquen sus intervenciones de manera separada. Y también de manera separada en la web destaquen lo que estén haciendo respecto al COVID19 y cómo están cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). No creo que sea tan difícil subir a la web municipal las actas de todos los consejos que existen. Y ya termino. La transparencia es el primer paso para que Arganda del Rey camine hacia un gobierno donde representados y representadas tengan la posibilidad de juzgar nuestra labor, de aportar a las prioridades presupuestarias y de vigilar si se avanza hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Arganda. Un Ayuntamiento tiene la obligación legal y moral de contar lo que está haciendo, más aún en tiempos tan complicados como los que ahora estamos viviendo con el coronavirus."''''

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que termine su intervención ya que ha superado el tiempo acordado.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que las administraciones públicas por Ley no se pueden someter a una auditoría externa, este Ayuntamiento está sometido al Tribunal de Cuentas de la Comunidad de Madrid, a la intervención general de la Administración del Estado, además de a la Autoridad Independiente de Administración Fiscal, está sometido a enviar la información y validen y autoricen las cuentas; las auditorías ciudadanas ya se experimentó y no tuvo nada que ver con auditoría ciudadana; hay un Portal de Transparencia creado en la legislatura pasada y que está a disposición de cualquier persona. El Consejo de Administración de ESMAR está nombrado por este Pleno donde están representados los grupos políticos que así lo han querido



El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, diecisiete votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox y no aceptada por la Concejala no Adscrita.

Segundo.- Por mayoría con diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **rechazar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En marzo de 2016 y en abril de 2019, es decir, al inicio y al final de la legislatura pasada, el grupo municipal Ahora Arganda del que yo era la Portavoz pasó al plenario dos mociones que pretendían facilitar que la vecindad tuviese conocimiento de las mociones tramitadas ante el plenario y si el gobierno cumplía o no los acuerdos contenidos en las que salían aprobadas.

Durante años se han tramitado en los plenos de las sucesivas Corporaciones Municipales multitud de proposiciones y mociones, pero la población desconoce el grado de ejecución posterior de las mismas. Es más, la percepción popular es que "las mociones no sirven para nada porque no se cumplen" y eso debería alertarnos porque supone un indicador claro de pérdida de confianza en la institución por quienes nos eligieron como sus representantes.

En la legislatura 2015-2019 hay que reconocer que el gobierno llegó a confeccionar y a publicar un cuadro con todas esas mociones, pero no se reflejaban en el mismo ni los votos obtenidos, ni los acuerdos contenidos en cada una, ni el estado de ejecución de cada acuerdo en los casos de mociones aprobadas, ni la concejalía responsable de cumplirlos. Simplemente había un link a "video-actas". Ese cuadro ni siquiera se ha actualizado con las mociones que llevamos tramitadas en la legislatura presente.

Igualmente sería conveniente publicar y sistematizar los ruegos o preguntas de la oposición y las respuestas dadas por el gobierno. No hay encuestas a la vecindad, ni protocolo de respuesta a los mensajes que mandan por los diferentes canales de comunicación que tiene abiertos el Ayuntamiento antes, durante y después de los plenos. De hecho, en los telemáticos que llevamos celebrados durante la pandemia COVID19 todavía no se ha articulado una fórmula para que el concejal 26 (el pueblo) pueda seguir interviniendo.

Eso respecto a cuestiones que pasan a plenario, pero también habría que mejorar o actualizar en general la información de la web municipal, incluso del portal llamado "gobierno abierto", como la agenda del alcalde, el estado de la deuda, padrón, contratación y otras convocatorias... No existen siquiera enlaces a actas de instituciones en las que el gobierno de Arganda o el alcalde vota sobre asuntos relevantes para la vecindad, como la Mancomunidad del Este de residuos, el Canal de Isabel II, la Federación de Municipios de Madrid, etc.



Respecto a ESMAR, la única empresa municipal que tenemos en Arganda que además es 100% pública, ya advertí varias veces durante la pasada legislatura que su web está desactualizada y que es opaca respecto a datos tan relevantes como las convocatorias y actas de su Consejo de Administración, si los consejeros tienen algún tipo de contraprestación, a qué partido o entidades representan, Estatutos y sus modificaciones... La última memoria publicada es del 2018, los proveedores con los que trabaja y las prórrogas a contratos importantes para la ciudad están también sin actualizar, las licitaciones que aparecen son del 2018 y figuran como "abiertas", igualmente los datos de adjudicaciones son de hace dos años. Recordemos que ESMAR concentra casi la mitad de la deuda municipal, heredada de la época de las tramas, y que recibe transferencias anuales desde el Ayuntamiento por valor de casi 16 millones de euros.

La transparencia es premisa para una real participación de la ciudadanía en los asuntos de su ciudad. Por eso resulta imposible plantear una moción de este tipo sin apelar también a la activación de consejos ciudadanos tan importantes como Medio Ambiente, Juventud y Discapacidad. Vivienda y Salud son grandes preocupaciones en los tiempos que corren, así que personas particulares y jurídicas (asociaciones) locales están pidiendo la creación de esos dos nuevos consejos.

Arganda, municipio altamente endeudado por el efecto de las tramas y con asuntos judicializados en sumarios contra la corrupción, como La Gürtel, no puede permitirse dar pasos atrás en transparencia. Es preciso, en primer lugar, actualizar y dar continuidad a proyectos de difusión de la información iniciados en la legislatura anterior y, en segundo lugar, cumplir con las Leyes de Transparencia Estatal y Autonómica y para este segundo propósito nos puede ayudar el sometimiento voluntario a una auditoría especial, la de transparencia y buen gobierno, por la que tienen que pasar incluso entidades más pequeñas como las ONGs y que se les exige por el mero hecho de recibir fondos públicos. Recordemos que el gobierno local gestiona un presupuesto público entorno a 70 millones de euros anuales.

La transparencia es el primer paso para que Arganda del Rey camine hacia un gobierno donde representados y representadas tengan la posibilidad de juzgar nuestra labor con indicadores objetivos, de aportar a las prioridades presupuestarias y de vigilar si se avanza hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Arganda. En momentos tan complicados como los que ahora vivimos por el impacto del coronavirus la transparencia es una obligación moral y legal. No olvidemos que vamos a recibir fondos de otras Administraciones y de Europa, de cuyo uso municipal se deberá dar cuenta.

ACUERDOS:

Por todo ello, elevo al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Arganda se someta voluntariamente a una Auditoría de Transparencia y Buen Gobierno independiente y profesional, con el fin de detectar y corregir carencias en cuanto al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid que entró en vigor el 1 de enero de 2020.

Además:

2. Destinar en la web municipal un espacio para datos relevantes del impacto del COVID19 en Arganda, evolución, puesta en marcha y desarrollo de medidas municipales.



3. Destinar en la web municipal y desde este año 2020 un espacio para poner de manifiesto cómo las diferentes Concejalías están contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o de la Agenda 2030 en Arganda del Rey.
4. Dar continuidad al cuadro que en la legislatura anterior se creó en la web municipal con las mociones, incluyendo las presentadas desde julio de 2019 donde además se especifiquen: los votos obtenidos, los acuerdos contenidos en cada moción, el grado de ejecución de los mismos (en las que hayan sido aprobadas) y la concejalía o concejalías responsable/s de su cumplimiento.
5. Publicar en la web municipal los ruegos y preguntas de la oposición, así como las respuestas dadas por el gobierno con las fechas de unas y otras.
6. Crear un protocolo de comunicación y de respuesta con/a la vecindad, en cuya confección puedan participar los consejos ciudadanos y la oposición y donde se establezca, entre otros, tiempos máximos de respuesta a las cuestiones planteadas por las vecinas y vecinos en los diferentes canales y redes municipales.
7. Valorar la introducción sistemática en la web municipal de encuestas ciudadanas sobre cuestiones especialmente relevantes para la vecindad y de competencia municipal.
8. Resaltar de manera separada las intervenciones del llamado “concejal 26” (el pueblo) en el pleno, las respuestas dadas por el alcalde y dar continuidad a esta forma de participación ciudadana en los plenos on line.
9. Programar la inclusión en la web municipal de informaciones que cada vez solicita más la vecindad como la agenda completa del alcalde, el estado de la deuda comparado por años y legislaturas, la ejecución del presupuesto anual por concejalías, datos relevantes del padrón actualizados, nº de altas y bajas de empresas, de afiliaciones a la Seguridad Social y evolución del paro en Arganda, listado de dispositivos y plazas públicas que faciliten la conciliación en Arganda, memorias técnica y económica de actividad de cada concejalía, contratos y convocatorias públicas actualizadas y agrupadas por materias, cuadro con enlaces a actas de instituciones en las que el gobierno de Arganda o el alcalde vota cuestiones de interés para la ciudad (ej. Mancomunidad del Este de residuos, Canal de Isabel II, Federación de Municipios de Madrid...), etc.
10. Mejorar sustancialmente la información que ofrece la empresa pública ESMAR, incluida la relativa a los miembros de su Consejo de Administración, empezando por actualizar la que ya contiene la web, para lo cual y como orientación remito a lo expresado en la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS de esta moción.
11. Activar los Consejos Ciudadanos de Medio Ambiente, Juventud y Discapacidad creados en Arganda, instar a la creación del Consejo de Vivienda y del de Salud y publicar las actas de todos los consejos en la web municipal para que la ciudadanía pueda saber de su actividad.
12. Que el Gobierno Municipal inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al de la Nación a publicar el grado de ejecución de los acuerdos aprobados en el plenario de Arganda, durante la presente legislatura, cuya ejecución dependía de la propia Asamblea de Madrid o del Gobierno de España. ""



OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE REVOCACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) Y SALIDA DE LA ASOCIACIÓN.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) es una asociación creada al amparo de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. En 1985 fue declarada Asociación de Utilidad Pública mediante Acuerdo de Consejo de Ministros. El artículo 137 de la Constitución Española establece: "El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses". El artículo 140 de la Constitución otorga una especial relevancia a los municipios, a la vez que establece que su gobierno corresponde a sus respectivos Ayuntamientos. Dicho esto; la FEMP no contribuye a esta intención garantista de la Constitución y aglutina atribuciones y gestión de dinero público que, de alguna forma, hurta a los municipios, constituyendo un auténtico "chiringuito" para la colocación de personal afines a los partidos produciendo un gasto político ineficiente y superfluo de primer nivel. Por otro lado, el artículo 2 de la Ley Básica Reguladora Local dice: "1. Para garantizar la efectividad de la autonomía constitucionalmente a las entidades locales, la legislación del Estado y la de las Comunidades Autónomas, (...) deberá asegurar a los Municipios, los derechos a intervenir en cuantos asuntos afecten a la gestión administrativa de los ciudadanos. 2. Las leyes básicas del Estado previstas constitucionalmente deberán determinar las competencias que ellas mismas atribuyan o que, en todo caso, deban corresponder a los Entes locales en las materias que regulen." A este respecto, la FEMP es un ente creado por los dos grandes partidos que no ayuda a permitir a los ayuntamientos "intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses" tal y como establece la Ley, sino que tiene por finalidad intervenir esta autonomía y gestionar en su representación. La FEMP, ha desarrollado en estas tres décadas una infraestructura que presiona a la adhesión de las entidades locales y, una vez adheridas, les obliga a la cesión de una suculenta parte de la contratación mediante su "Central de Contratación". Si bien esta artimaña cabe legalmente, es reprobable política, social y moralmente. Este robo de la legitimidad para la gestión de los dineros municipales de sus representantes electos, que son los concejales y los gobiernos municipales, se califica por la FEMP "como condición previa para poder suscribir los contratos basados en un acuerdo marco, no podrán contratar la misma prestación a través de varias centrales de compras." Es decir, la FEMP adquieren el control de licitaciones que debieran ser propias de los órganos de contratación municipales o de las diputaciones provinciales, que contratan con aportaciones públicas de las entidades locales. En todo caso, constituye un instrumento al servicio de los grandes partidos y que restringe expresa y ampliamente la autonomía constitucional de las entidades locales, no beneficiando a los vecinos. En VOX queremos enfatizar la labor de las diputaciones provinciales que ya asisten a los municipios desde una administración provincial real, fiscalizada y legitimada por



la elección indirecta de sus representantes en virtud de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Para sostener la FEMP, un auténtico “chiringuito” administrativo y partidista que genera un mercado paralelo de servicios y suministros, así como la influencia política como contrapeso a la autoridad de los cargos públicos electos, existe una estructura elefantíaca que queda muy lejos de lo que debiera ser una asociación de utilidad pública austera, de gestión responsable y eficaz. Con una plantilla de 116 personas en 2018 y retribuciones como las de su secretario general (90.000 euros) o su director general (75.000), así como con decenas de políticos en los órganos de dirección, constituye un núcleo de poder paralelo a los municipios, que desvía de la intervención municipal el control de parte del presupuesto municipal y desvincula la gestión de dinero público de la responsabilidad de la misma que los vecinos de cada municipio ha encargado a su alcalde y corporación. Se constituye en un entramado innecesario que duplica funciones, coloca amiguetes y burla la obligatoriedad de los procedimientos de control financiero de la administración pública, disfrazándose con simples auditorías. La estructura central se ramifica a lo largo y ancho del territorio nacional constituyendo una “federación” de 17 chiringuitos regionales, uno por cada comunidad autónoma, y que a su vez desarrollan estructuras regionales. Además de esta estructura territorial la asociación cuenta con una serie de “redes y secciones” cuyos objetivos son la intervención en ámbitos muy sectoriales de interés económico con competencia diluida o duplicada a la de los entes locales, que sirven sólo al objetivo de “imponer” a los municipios la ejecución de acciones de marcado carácter ideológico, al margen de la discusión en los órganos de gobierno municipales. La FEMP sorprendentemente, propuso que los remanentes de tesorería de los ayuntamientos, se destinasen a cubrir las necesidades financieras del gobierno negligente. El acuerdo que firmó el presidente socialista de la FEMP era injusto, insolidario, y funcionaba como un chantaje a los municipios españoles que habían cumplido unos planes fiscales y de gastos responsables; quienes no entregasen los remanentes de tesorería municipales quedarían al margen del reparto de las ayudas y transferencias; imponiendo la agenda ideológica del consenso progre a todos los municipios por la puerta de atrás, como un chantaje a vecinos, trabajadores, autónomos y pequeños empresarios. La salvaguarda de la suficiencia financiera de las Haciendas locales garantizada por el artículo 142 de la Constitución, en cuanto presupuesto indispensable para el ejercicio de la autonomía local reconocido constitucionalmente en los artículos 137, 140 y 141 de la Constitución, fue traicionado el pasado 3 de agosto por el sectarismo del socialista que preside la FEMP, que firmó un acuerdo con el gobierno social comunista que supondría el mayor ataque en democracia a la autonomía municipal. VOX ha venido a defender la fortaleza de las entidades locales y la austeridad en una gestión eficiente y honesta del dinero de los vecinos de sus municipios, y no va a permitir que el gobierno de Sánchez blanquee su penosa gestión económica mediante ingeniería contable con el dinero de los españoles. Por lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO: 1.- Revocación de la adhesión a la FEMP y salida de la asociación por acuerdo de esta Corporación. 2.- Instar al gobierno de la Nación a la modificación de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Para restringir la posibilidad de creación de nuevas entidades que coarten la autonomía municipal. 3.- Instar al gobierno de la Nación a la modificación del artículo 32 Ley Orgánica Estabilidad Presupuestaria Y Sostenibilidad Financiera,



que es de aplicación cuando la capacidad financiera y la Remanente Tesorería Gastos Generales son positivos, para que, temporalmente, además de la amortización de deuda municipal se permitan otras posibilidades como destino, por ejemplo, para paliar las consecuencias derivadas de la trágica y negligente gestión de la pandemia COVID. Reducir los tributos municipales, compensar las pérdidas del ejercicio 2020 y posteriores, y otras que se definan, quedándose así el dinero del Ayuntamiento en el Ayuntamiento. 4.- Instar al gobierno de la Nación la modificación de la legislación vigente como Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local para atribuir a las diputaciones provinciales de competencias para la completa asistencia a los ayuntamientos que lo precisen, incluyendo la dotación financiera y evitando duplicidades, vacíos o confusión competencial con las autonomías y, en definitiva, priorizar el servicio público y el interés general. 5.- Solicitar la remisión de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de la FEMP como asociación declarada de utilidad pública y ponerla a disposición de los grupos municipales. Memoria de actividades de los dos ejercicios económicos anuales precedentes. Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios cerrados. Información sobre flujos de efectivo. Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de corriente en las obligaciones tributarias y que no constan deudas. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente en sus obligaciones. Copia compulsada, en su caso, del alta del Impuesto sobre Actividades Económicas. Certificación del acuerdo del órgano de la asociación que sea competente por el que se solicita la declaración de utilidad pública."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Interesante la moción que hoy nos trae VOX porque habla de organizaciones que además coordinan redes en las que la ciudadanía ponemos grandes esperanzas, como por ejemplo la lucha contra el cambio climático, y que luego defraudan, defraudan y defraudan. Por eso su moción me provoca cierta contradicción. Soy firme defensora del trabajo en red (al contrario de lo que ustedes han demostrado en bastantes intervenciones) porque creo que sólo relacionándonos y comparando Arganda con lo que se hace en otros sitios podremos conseguir más bienestar para nuestra población. Por eso voté en marzo a favor de que Arganda formase parte de la Red Española de Ciudades por el Clima. Las actuaciones previstas por esa Red, que es una de las que impulsa la FEMP, tendrían que abarcar aspectos como las ordenanzas municipales sobre energía solar térmica; medidas económicas y fiscales para favorecer la implantación de energías renovables y medios de transporte urbano menos contaminantes; medidas y criterios de eficiencia energética y de sostenibilidad; gestión y control del tráfico; promoción de los equipamientos domésticos eficientes para el buen uso de la energía en los hogares; campañas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía; suelo para plantaciones arbóreas y arbustivas incrementando las zonas verdes y de esparcimiento en las ciudades, etc. Pero han pasado siete meses y ni siquiera hemos visto que la FEMP, presidida por el "PSOE", requiera al gobierno del "PSOE" en Arganda el Plan de Actuación en el que debía participar la vecindad. El Plan de Actuación es obligatorio una vez el Ayuntamiento de Arganda se adhiere a la Red. He consultado los presupuestos 2020 de la FEMP y efectivamente de 17 millones de



euros prevén obtener 1.195.000 € a través de esa central de contratación a la que VOX alude. 5 millones de euros (M) por las cuotas de los organismos afiliados, que imagino serán los Ayuntamientos, y más de 10M de subvenciones públicas. Su mayor gasto es el de personal con más de 7 millones de euros a los que hay que sumar casi 2 millones más en servicios de profesionales externos. Es decir más de la mitad de su presupuesto se le va en sueldos que ojalá fueran para personal técnico profesional y eficiente al servicio de los Ayuntamientos. Eso ni lo ve la vecindad, ni lo veo yo. Centralizar compras para las residencias, hospitales y otros dispositivos públicos puede ser bueno por el ahorro de costes. No lo será si lo que se compra es irresponsable desde el punto de vista económico, social o ambiental o si el proceso es opaco. La fama que precede tanto a la estatal (FEMP) como a la regional (FMM) es que efectivamente como ustedes explican en su moción se trata de instituciones partidistas. Yo digo más, digo que están copadas por el bipartidismo y que son utilizadas en su favor. Y eso es malo, muy malo. Que VOX ponga como modelo a las Diputaciones y sus estructuras, uno de los órganos más cuestionados por la opinión pública por poco útiles y muy caras, no me convence. Tampoco que utilicen esta moción para cargar contra otros gobiernos. Hablemos de Arganda. Creo que la FEMP y la FMM deberían estar más controladas por los municipios, apoyarles de manera profesional y eficiente cualquiera que sea el color de sus gobiernos y abrir paso en los grandes retos que enfrenta el municipalismo del siglo XXI. A la vez creo que no se mejora el trabajo en red eliminando las redes, señores de VOX. El voto es complejo. Quiero que haya redes, pero que funcionen, así que votaré abstención."''''

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El consenso de la FEMP era una de las características habituales de su Junta de Gobierno, sin embargo, la propuesta de Hacienda para utilizar el remanente de los ayuntamientos y diputaciones ha sido el foco de discrepancia y debate que ha llevado a aplazar en varias ocasiones la votación de esta propuesta de hacienda que finalmente salió adelante con el voto de calidad del presidente, el socialista Abel Caballero. De hecho, se consiguió gracias al voto de calidad del presidente, pero con el resto de votos en contra (Partido Popular, Ciudadanos y PdeCat) y una abstención, la de IU-Podemos. Este acuerdo implicaba que los ayuntamientos deberían poner "de manera voluntaria" sus remanentes a disposición del Estado, el cual no se les empezaría a devolver a las entidades locales hasta 2022, y en un plazo de 17 años. Este acuerdo final distaba mucho del documento inicial que elevó la FEMP y que desde Ciudadanos solicitamos para poder liberar a los ayuntamientos a que utilicen el 100% de su superávit para luchar contra las consecuencias de la pandemia, así como a flexibilizar la regla de gasto municipal permitiendo que estos ayuntamientos contribuyan con el propio dinero que han ahorrado en los últimos años gracias a su buena gestión. Además, otro de los aspectos que ha suscitado mayor debate ha sido la "resolución política" que envuelve a los ayuntamientos sin liquidez, el cual únicamente derivará en la creación de un grupo de trabajo de la FEMP a modo propositivo para plantear medidas y ofrecer un seguimiento a las entidades con problemas de financiación local, lo que generará aún mayores desigualdades entre municipios y territorios. En consecuencia, desde Ciudadanos votamos en contra de la "propuesta trampa" de Hacienda para impedir que el gobierno se



financie con el dinero de los Ayuntamientos, lo cual no demuestra otra cosa que la nula disposición y el absoluto desconocimiento del Gobierno de la realidad que sufren los Ayuntamientos. Dicho esto, nosotros somos partidarios de evidenciar la gestión oportunista que ha llevado a cabo el PSOE para desestabilizar el consenso que se acostumbraba en la Federación, además del uso del voto de calidad del presidente (procedimiento reglado y contemplado, todo sea dicho), pero tampoco podemos venir a romper con todo como pretende vox solicitando salir de la Federación de Municipios y Provincias cada vez que no salga el voto que queremos. Desde Ciudadanos no vamos a pedir salir de la Federación Española de Municipios porque precisamente es el foro que necesitamos para presionar al gobierno y conseguir que no requisen los fondos de los ayuntamientos como finalmente se ha conseguido, porque los municipios ya podrán disponer libremente de sus remanentes para luchar contra las consecuencias del Covid. Cabe recordar que esa defensa de los ahorros municipales fue en contra de la voluntad del señor alcalde cuyas lamentables declaraciones pasarán a la historia de las barbaridades de Arganda y que vamos a estar recordándole durante toda la legislatura para que los vecinos sepan que su alcalde quiso entregar los tan anunciados 4 millones de superávit de los argandeños, al gobierno Frankenstein de Sánchez, Iglesias y demás socios de esta legislatura. Señores de Vox, no se pueden pedir dimisiones o salir de instituciones cada vez que no sale el resultado que se quiere. Dialoguen, negocien y voten sus ideas pero no condicionen de este modo al resto de partidos políticos. ""

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que la FEMP cuenta con un respaldo legal y constitucional, tiene como fin la defensa, promoción y colaboración con las entidades locales, en sus fines no están acciones restrictivas, de control o limitativas de la autonomía de los municipios, la propuesta de Vox no tiene base legal; defender la FEMP es defender el municipalismo, que es la administración más cercana a la ciudadanía, es un lugar de debate, de conexión, de encuentro de todos los municipios; este Ayuntamiento aporta a la FEMP unos nueve mil euros y los beneficios que reporta bien valen esa cantidad; los ayuntamientos se someten a la normativa establecida en la Ley de Contratos del Sector Público, su grupo votará en contra de la propuesta.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que la presentación de esta propuesta le parece un total desconocimiento del municipalismo, un despropósito político y una muestra más de las ideas peregrinas que plantea Vox, todos los órganos de la FEMP son elegidos democráticamente cada cuatro años en Asamblea General, no les parece de recibo plantear la salida de nuestro Ayuntamiento de la FEMP ya que da amparo a municipios, realiza una importante labor de asesoramiento y apoyo técnico, aportando también un plan de formación a empleados públicos y a cargos electos, su grupo votará en contra de esta propuesta.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El acuerdo firmado por la FEMP, para la disposición del superávit de los municipios, es injusto e insolidario, funciona como un chantaje para los municipios que no entreguen los remanentes de tesorería municipales,



haciéndoles ver que quedaran fuera del reparto de las ayudas y transferencias. Como siempre, quieren volver a enfrentarnos y crear españoles de primera categoría, (municipios que han aceptado el chantaje) y de segunda, (municipios con remanente que no lo aceptan) y municipios sin remanente a los que condenan definitivamente. Con este acuerdo, el gobierno fuese utilizado como salvavidas a los municipios con superávit, blanqueando así la penosa gestión económica del gobierno central. A parte de todo esto, y no hemos terminado el año, cuando observamos que desde las arcas de este Ayuntamiento han salido ya 10.900 € con destino FEMP y a la FEMM para cuotas, cantidad importante que no reinvierte nada en nuestra ciudad, solo sirve para que nuestro alcalde pueda presidir unos de los 17 chiringuitos creados por la FEMP y a su vez colocar a amiguetes afines al gobierno. Lo tenemos muy claro y así se lo transmitiremos a los ciudadanos de esta ciudad, todos los recursos económicos que destina este Ayuntamiento para estas asociaciones, son recursos que no generan ninguna utilidad para el municipio, sólo sirven para mantener un chiringuito de amiguetes políticos afines. Detrás de cada euro recaudado por este Ayuntamiento, hay una familia, autónomo o industria que con mucho esfuerzo hacen frente al pago de sus impuestos, y a cambio esperan de nosotros, la gestión eficiente y productiva, pero nunca creen que el destino de sus impuestos sea ineficaz, pagando chiringuitos inútiles para la ciudad de Arganda del Rey."''''

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la propuesta expresa el sentido de Vox respecto de la democracia, si no tiene representación en la FEMP hay que eliminarla, si en la FMMP tampoco tiene representación es una formación inútil, ni el Presidente ni el Vicepresidente cobran, quien les habla no cobra un céntimo, los cargos de la Junta son elegidos con la Ley D'hondt.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, veintidós votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que literalmente dice:

" EXPOSICION DE MOTIVOS

La Federación Española de Municipios y Provincias es una asociación creada al amparo de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. En 1985 fue declarada Asociación de Utilidad Pública mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de junio.

El artículo 137 de la Constitución Española establece: "El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses".

Las entidades locales territoriales son los municipios, provincias, islas, comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades y resto de entidades que contempla la legislación de régimen local, si bien la Constitución otorga una especial relevancia a los municipios garantizándoles su autonomía en el artículo 140, a la vez que establece que su gobierno corresponde a sus respectivos Ayuntamientos.

La FEMP no contribuye a esta intención garantista de la Constitución y aglutina atribuciones y gestión de dinero público que, de alguna forma, hurta a los



municipios y a esta intención garantista el derecho y autonomía que se pretende, constituyendo un auténtico “chiringuito” para la colocación de personal de los partidos produciendo un gasto político ineficiente y superfluo de primer nivel.

Por otro lado, el artículo 2 de la LBRL dice:

"1. Para la efectividad de la autonomía garantizada constitucionalmente a las entidades locales, la legislación del Estado y la de las Comunidades Autónomas, (...) deberá asegurar a los Municipios, las Provincias y las Islas su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses, (...) de conformidad con los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos.

2. Las leyes básicas del Estado previstas constitucionalmente deberán determinar las competencias que ellas mismas atribuyan o que, en todo caso, deban corresponder a los Entes locales en las materias que regulen."

A este respecto, la FEMP es un ente creado por los dos grandes partidos que no ayuda a permitir a los ayuntamientos “intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses” tal y como establece la Ley, sino que tiene por finalidad intervenir esta autonomía y gestionar en su representación.

A mayor abundamiento, ha desarrollado en estas tres décadas una infraestructura que presiona a la adhesión de las entidades locales y, una vez adheridas, les obliga a la cesión de una suculenta parte de la contratación mediante su “Central de Contratación”. Si bien esta artimaña cabe legalmente es reprobable política, social y moralmente. Explícitamente, este robo de la legitimidad para la gestión de los dineros municipales de sus representantes electos, que son los concejales y los gobiernos municipales, se califica por la FEMP “como condición previa para poder suscribir los contratos basados en un acuerdo marco, será precisa la adhesión expresa a la Central de Contratación. Los Entes Locales adheridos a la Central de Contratación de la FEMP no podrán contratar la misma prestación a través de varias centrales de compras.” Es decir, adquieren el control de licitaciones que debieran ser propias de los órganos de contratación municipales o de las diputaciones provinciales, que contratan con aportaciones públicas de las entidades locales. En todo caso, constituye un instrumento al servicio de los grandes partidos y que restringe expresa y ampliamente la autonomía constitucional de las entidades locales, no beneficia a los vecinos y produce una distorsión en el régimen democrático.

En VOX queremos enfatizar la labor de las diputaciones provinciales que ya asisten a los municipios desde una administración provincial real, fiscalizada y legitimada por la elección indirecta de sus representantes en virtud de la LOREG.

Para sostener la FEMP, un auténtico “chiringuito” administrativo y partidista que genera un mercado paralelo de servicios y suministros, así como la influencia política como contrapeso a la autoridad de los cargos públicos electos, existe una estructura elefantiásica que queda muy lejos de lo que debiera ser una asociación de utilidad pública austera, de gestión responsable y eficaz.

Con una plantilla de 116 personas en 2018 y retribuciones como las de su secretario general (90.000 euros) o su director general (75.000), así como con decenas de políticos en los órganos de dirección, constituye un núcleo de poder paralelo a los municipios, que desvía de la intervención municipal el control de parte del presupuesto municipal y desvincula la gestión de dinero público de la responsabilidad de la misma que los vecinos de cada municipio ha encargado a su alcalde y corporación.



Se constituye en un entramado innecesario que duplica funciones, coloca amiguetes y burla la obligatoriedad de los procedimientos de control financiero de la administración pública, disfrazándose con simples auditorias de externos anuales preceptivas para el asociacionismo.

La estructura central se ramifica a lo largo y ancho del territorio nacional constituyendo una “federación” de 17 chiringuitos regionales, uno por cada comunidad autónoma, y que a su vez desarrollan estructuras regionales onudas dependientes de órganos políticos, colocados al margen de la representatividad otorgada por el pueblo, y al servicio de las luchas de poder.

Además de esta estructura territorial que reproduce la insolidaria, ineficaz e ineficiente estructura autonómica – violentando de nuevo la autonomía municipal y la igualdad de derechos y obligaciones de los españoles - la asociación cuenta con una serie de “redes y secciones” cuyos objetivos son la intervención en ámbitos muy sectoriales de interés económico con competencia diluida o duplicada a la de los entes locales, que sirven sólo al objetivo de “imponer” a los municipios la ejecución de acciones de marcado carácter ideológico, al margen de la discusión en los órganos de gobierno municipales.

La FEMP sorprendentemente, propuso que los remanentes de tesorería de los ayuntamientos, se destinasen a cubrir las necesidades financieras del gobierno negligente.

El acuerdo que firmó el presidente socialista de la FEMP era injusto, insolidario, y funcionaba como un chantaje a los municipios españoles que habían cumplido unos planes fiscales y de gastos responsables; quienes no entregasen los remanentes de tesorería municipales quedarían al margen del reparto de las ayudas y transferencias; imponiendo la agenda ideológica del consenso progre a todos los municipios por la puerta de atrás, como un chantaje a vecinos, trabajadores, autónomos y pequeños empresarios.

La salvaguarda de la suficiencia financiera de las Haciendas locales garantizada por el artículo 142 de la Constitución, en cuanto presupuesto indispensable para el ejercicio de la autonomía local constitucionalmente reconocido en los artículos 137, 140 y 141 de la Constitución, fue traicionado el pasado 3 de agosto de 2020 por el sectarismo del socialista que preside la FEMP, que firmó un acuerdo con el gobierno social comunista que supondría el mayor ataque en democracia a la autonomía municipal.

VOX ha venido a defender la fortaleza de las entidades locales y la austeridad en una gestión eficiente y honesta del dinero de los vecinos de sus municipios, y no va a permitir que el gobierno de Sánchez blanquee su penosa gestión económica mediante ingeniería contable con el dinero de los españoles.

Por lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente

ACUERDO:

- 1.- Revocación de la adhesión a la FEMP y salida de la asociación por acuerdo de esta Corporación.
- 2.- Instar al gobierno de la Nación a la modificación de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para restringir la posibilidad de creación de nuevas entidades que coarten la autonomía municipal.
- 3.- Instar al gobierno de la Nación a la modificación del artículo 32 LOEPYSF, que es de aplicación cuando la capacidad financiera y la RTGG son positivas, para que, temporalmente, además de la amortización de deuda municipal se permitan otras posibilidades como destino, por ejemplo, para paliar las



consecuencias derivadas de la trágica y negligente gestión de la pandemia COVID, reducir los tributos municipales, compensar las pérdidas del ejercicio 2020 y posteriores, y otras que se definan, quedándose así el dinero del Ayuntamiento en el Ayuntamiento.

4.- Instar al gobierno de la Nación la modificación de la legislación vigente como Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local para atribuir a las diputaciones provinciales de competencias para la completa asistencia a los ayuntamientos que lo precisen, incluyendo la dotación financiera y evitando duplicidades, vacíos o confusión competencial con las autonomías y, en definitiva, priorizar el servicio público y el interés general.

5.- Solicitar la remisión de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de la FEMP como asociación declarada de utilidad pública y ponerla a disposición de los grupos municipales.

- Memoria de actividades de los dos ejercicios económicos anuales precedentes.
- Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios cerrados.
- Información sobre flujos de efectivo.
- Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de corriente en las obligaciones tributarias y que no constan deudas.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente en sus obligaciones.
- Copia compulsada, en su caso, del alta del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Certificación del acuerdo del órgano de la asociación que sea competente por el que se solicita la declaración de utilidad pública. """"

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA SOBRE BAJADA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES HASTA EL COEFICIENTE MÍNIMO QUE MARCA LA LEY.-

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Exposición de motivos: El Ayuntamiento de Arganda mantiene un tipo del 0.48% para inmuebles urbanos y del 0.867% para rústicos en su recibo del impuesto de bienes inmuebles y somete al vecino de Arganda a uno de los IBI más altos de la Comunidad de Madrid sin ofrecer a cambio los servicios que merecen los argandefños. Además, todos los impuestos que pagamos los vecinos deberían ser suficientes para cubrir al menos las necesidades del mantenimiento básico de los servicios a la ciudad. Lamentablemente esto no es así ya que el Ayuntamiento los destina a una política de gasto superfluo que no redunde ni en una adecuada conservación ni en prestaciones de calidad para los argandefños. El estado de insalubridad de nuestra ciudad es general. Es un hecho objetivo que la limpieza brilla por su ausencia y que las calles presentan socavones inadmisibles, un deterioro muy evidente en las aceras y, además, la escasez de mobiliario urbano es notoria; a todo ello se suma una iluminación insuficiente de casi todas las zonas de nuestro municipio. Además, es gravísimo que Arganda lleve más de 5 años sin una inversión real en obra pública más allá de un triste rockódromo y una simple maqueta del nuevo tanatorio. El Gobierno



Municipal ha tenido la oportunidad de cargar contra los presupuestos las obras de defensa contra las riadas y dejar un legado importante en Arganda pero, en vez de eso, ha tomado la decisión exclusivamente política de hipotecar el bolsillo de los argandeños durante 30 años en lugar de afrontar esa obra con los impuestos que ya pagamos todos, haciendo que los vecinos soporten un recargo en el recibo del agua por un importe total de 23 millones de euros. El Ayuntamiento debe apoyar a los vecinos, en vez de gravarles con una nueva imposición ya que, aunque el recargo del recibo del agua no pueda ser técnicamente considerado un impuesto, en realidad lo es, porque al final el dinero vuelve a salir del bolsillo del argandeño, lo cual es tremendamente grave teniendo en cuenta la situación económica a la que nos vamos a ver expuestos por el Covid-19. En efecto, la crisis económica ocasionada por la pandemia va a repercutir muy negativamente en la economía de los vecinos, de las empresas y de los autónomos. La inestabilidad del mercado laboral probablemente produzca unas cifras altas de desempleo. El Ayuntamiento de Arganda no puede obviar este problema y debe realizar un esfuerzo para adaptar el recibo del IBI a esta situación tan extraordinaria. Consideramos que la bajada del IBI, tanto en inmuebles urbanos como rústicos, es una medida que aliviará el bolsillo del contribuyente y que se puede aplicar perfectamente a partir de los presupuestos de 2021, si estos se elaboran con sentido común y eficiencia, priorizando el beneficio para los vecinos sobre el gasto superfluo. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su debate y aprobación los siguientes Acuerdos: Primero.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey rebaje el tipo del IBI actual del 0,48% para inmuebles urbanos y lo fije en el tipo del 0,40%, que es el mínimo que marca la ley, a partir del año 2021 para ayudar a familias, trabajadores, empresas y autónomos ante la crisis del Covid-19. Segundo.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey rebaje el tipo del IBI actual del 0,867% para inmuebles rústicos y lo fije en el tipo del 0,30%, que es el mínimo que marca la ley, a partir del año 2021 para ayudar a familias, trabajadores, empresas y autónomos ante la crisis del Covid-19. ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de votar me gustaría que Cs explique a la vecindad el límite de decisión que tiene un Ayuntamiento sobre el IBI frente a lo que marca el catastro que es una entidad que no es local y que además tiene legislación estatal. También los riesgos que corre un municipio que pide la revisión catastral en un año en que están subiendo las ponencias de valores para algunas ciudades de España. ""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. de Ciudadanos. Desde VOX apostamos por una fiscalidad reducida. Ya es sabido que una fiscalidad reducida acorde a la renta per cápita de cada municipio produce la reactivación de la economía y el empleo, justo lo que necesitamos en estos momentos. Su moción está acorde a los tiempos y circunstancias que estamos atravesando, mociones de este tipo son necesarias y de obligado cumplimiento. Sr. de Ciudadanos, el papel lo aguanta todo, han tenido en cuenta el importe económico resultante de dicha bonificación. Han tenido en cuenta la bajada de recaudación a consecuencia de esta pandemia.? ¿Es asumible por



este consistorio? Qué partidas habría que recortar para compensar la reducción que Vds., proponen? Espero que estos factores lo hayan tenido en cuenta y se pueda realizar. Sr. De Ciudadanos. Lamento decirle que la moción que presenta sobre la bajada del IBI, no saldrá adelante, el PSOE ya la tiene prevista, es más yo diría que tiene hasta fecha de presentación. ¿Se acuerdan de la carta a todo color que recibimos todos los argandeños con un gráfico de dos columnas, una azul y otra roja? Se acuerdan verdad? Pues esto mismo se repetirá, pero más adelante, próximo a las elecciones municipales del 2023. Lamentablemente la mayoría plenaria y los intereses partidistas, una vez más van a tumbar una moción buena y eficiente para los argandeños en estos tiempos tan difíciles. Sr. de Ciudadanos nuestro voto será favorable."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La moción que nos traen hoy aquí de un primer vistazo todos votaríamos a favor y deseáramos que se aplicara. Pero si indagamos un poco más sorprende que esta propuesta la haga el grupo municipal de ciudadanos, y me explico. Me voy a remontar al año 2015, a noviembre de 2015 concretamente. Ese mes en el pleno ordinario, el gobierno municipal formado por PSOE e IU apoyado por Ciudadanos trajo un punto en el que se trataba sobre este tema pero justo a la inversa, lo que se propuso fue subir el tipo municipal del IBI del 0.46 al 0.48, punto que fue aprobado con los votos a favor de PSOE, IU y ciudadanos, los mismos que ahora proponen bajarlo. En aquel momento mi grupo no solo se opuso a la subida sino que solicito una bajada del tipo. Se nos tachó de populistas y de realizar, y cito textualmente un "brillante ejercicio de hipocresía". Estas palabras las dijo el Sr. López de Ciudadanos, el mismo que hoy trae aquí esta propuesta. Sr. López, quien está ahora haciendo un ejercicio de hipocresía??? Mire le voy a exponer las razones por las que usted en su momento apoyo la subida de este impuesto y espero que en su segunda intervención me diga que ha cambiado para ahora apoyar exactamente lo contrario de lo que defendió hace 5 años. En aquel entonces usted decía que en los plenos se podía uno comprometer a invadir Groenlandia y a evangelizar a los pingüinos, otra cosa es que se pudiera. Parece que usted ha decidido ahora que si que se puede. En 2015 estábamos sometidos a un plan de ajuste, 5 años después estamos sometidos al mismo plan de ajuste. Según sus palabras, ese plan de ajuste obliga al ayuntamiento a no bajar los ingresos y a bajar los gastos, gobierne quien gobierne. Entonces Sr. López usted está trayendo aquí una propuesta que sabe que es irrealizable en aras a esa política útil al servicio del ciudadano que usted promulga? No lo entiendo. En aquella ocasión usted se fue a recabar información de primera mano, hablo con la tesorera, con la interventora, y con ellas llego a la conclusión de que era imposible aprobar una bajada del tipo y que proponerlo era echar a los perros del populismo al gobierno, son sus palabras, las recuerda?? Y ahora que es lo que pasa? Ha hablado usted con el tesorero y la interventora? Le han confirmado ellos que esta bajada es viable? O es que ya no le interesa hacer propuestas serias y rigurosas? Ya no le preocupa que el ministerio de hacienda intervenga el ayuntamiento? Y esto no es y tu mas Sra. Mambrilla, esto es contar la verdad de las cosas y no manipular a los vecinos, y si no, explíquenos porque esta vez ustedes no se han informado de si esto era viable o no, porque han obviado los problemas de ingresos que



está teniendo este ayuntamiento, porque han olvidado, y cito textualmente, “el corsé del plan de ajuste que nos obliga a no bajar impuestos.””

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sra. Guillén, en el 2015 se modificaron los tipos unos del 0,46% y otros del 0,50% hasta el 0,48%. No mientan. Pero no habla Usted de las rebajas de los valores catastrales en 3 ejercicios que supusieron una bajada del 25%, y así lo pudieron ver nuestros vecinos y vecinas. En primavera del 2015, Ustedes pudieron solicitar la bajada del valor catastral y no lo hicieron, y fuimos nosotros los que lo hicimos. El Grupo Municipal Ciudadanos trae a este Plenario una propuesta que pretende bajar el tipo del Impuesto de Bienes Inmuebles tanto Rústicos, como Urbanos, al mínimo legal establecido, es decir al 0,3% y al 0,4%, respectivamente. Sr. López, porque este Gobierno gestiona con responsabilidad, no podemos apoyar esta propuesta. Y no la podemos apoyar, porque no es viable, no es posible reducir los ingresos y a la vez pretender incrementar los gastos para ayudar a los ciudadanos y ciudadanas afectadas por la crisis económica que la Pandemia sanitaria está provocando y contribuir a la recuperación de la actividad, que es lo que Ustedes nos reclaman continuamente. Sr. López la medida que Usted propone supone una reducción de los ingresos de 3 millones de euros y por ende una reducción de la capacidad de gasto por ese mismo importe. ¿Puede decir Usted a este Pleno que gasto propone reducir?, ¿las ayudas sociales?, ¿las ayudas a la educación?, ¿la conservación y limpieza de nuestras infraestructuras?, ¿las actividades culturales?, o tal vez ¿las ayudas a la recuperación económica? Mire, Sr. López si esta medida es tan buena para los Ciudadanos ¿por qué no la han aplicado Ustedes en los Municipios en los que gobiernan o Co gobiernan?. ¿Por qué sus compañeros de partido han optado por mantener la capacidad recaudatoria?. Sí, mire en Madrid donde gobiernan con el partido popular y el apoyo de VOX tienen el mismo tipo que Arganda del Rey y ahí no proponen una rebaja como la que pretenden aquí. Y con el agravante de que tampoco proponen reducir el valor catastral de los Inmuebles que es lo que hemos hecho nosotros aquí en tres ocasiones. Sí, el Gobierno socialista ha rebajado la presión fiscal del IBI a todos los argandeños y argandeñas un 25% en estos últimos cinco años. Sr. López ustedes gobiernan en solitario en Valdemoro con una población algo superior a la nuestra, y ¿sabe Usted que tipo tienen? Se lo voy a decir yo: un 0,558%. Le voy a decir por qué sus compañeros han decidido no adoptar esta medida, porque cuando se gobierna a no ser que se sea un descerebrado, y yo creo que Usted no lo es, se hacen las cosas con responsabilidad. Sr. López, sé que Usted ahora me va a decir que si hemos tenido superávit de 4 millones de euros, esta medida de bajar el IBI es posible. Pero mire, la Cuenta General que hemos aprobado hoy distingue entre los ingresos ordinarios y los ingresos extraordinarios, y este Ayuntamiento ha tenido ingresos no esperados que se han dedicado a mejorar la calidad de vida de nuestros Conciudadanos. Pero, gobernar prudencia y por eso no nos aconseja contar con estos ingresos sobre los que no hay certeza de que se vayan a producir en el futuro. Sr. López, no me resisto a contestarle a algo que dijo Usted en el Pleno sobre la gestión del COVID19 y que por falta de tiempo no tuve la oportunidad de contestarle. Dijo Usted que la política de despilfarro impide dedicar recursos a ayudas COVID. Y por eso hemos incrementado las Becas hasta 1 millón de euros, por eso vamos



a hacer un estudio serológico, por eso hemos superado el crédito inicial para ayudas sociales en más de 600.000€, o el crédito de Servicios a la Ciudad en 400.000€, o para la política de mayores, o en Educación o las ayudas a la vivienda habitual por eso vamos a poner en marcha ayudas a los empresarios, y podría enumerar otras. Sr. López, como le he dicho anteriormente, voy a ser yo quién le haga un ruego, ejerza usted su legítima labor de oposición con responsabilidad y con lealtad a los ciudadanos y ciudadanas que les han votado. Esta Corporación no debe confundir a la ciudadanía con propuestas populistas, demagógicas y sobre todo inviables.""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señora Cuellar, en nuestra moción no pedimos la revisión del valor catastral de los inmuebles, eso ya se hizo en 2015 por el señor Hita; lo que pedimos es la reducción del tramo municipal al mínimo legal. Señor Serrano, si unos meses antes de las elecciones el alcalde les manda una carta a los vecinos diciéndoles que les va a bajar el IBI, será gracias a Ciudadanos. Señora Guillén, me temía la remisión al acta de la sesión de noviembre de 2015 y sus alusiones a la veleta naranja, que ya le digo que a mucha honra: veleta naranja guiada por el viento del sentido común. Señora Guillén, yo también tengo aquí el acta del pleno de 11 de noviembre de 2015. Todo un documento histórico al que confiaba en no tener que recurrir pero que usted me obliga a enarbolar para desmontar su argumentario. Desmontajes López a su servicio, señores del gobierno y del PP. Leyendo el acta me vienen recuerdos muy vivos. Fue mi primera intervención en un Pleno del Ayuntamiento de Arganda. Y recuerdo que el señor Rodríguez Sardinero hizo un llamamiento a los vecinos para que acudieran al Pleno para comprobar la traición que el PSOE y sus socios de gobierno iban a realizar subiendo el IBI. Recuerdo ese Pleno con cariño porque terminó con un cerrado aplauso general a mi intervención por parte de los vecinos asistentes congregados por el llamamiento del señor Rodríguez Sardinero. El caso es que en ese Pleno usted defendía que el gobierno y sus socios en la sombra, como ustedes nos llamaban entonces, en una genial estrategia que les dio excelentes resultados electorales, subíamos el IBI, porque se subía el tramo municipal para compensar la bajada del valor catastral nacional a petición del señor hita, y no del señor Rodríguez Sardinero, como ustedes se esforzaban infructuosamente en hacer creer. Y yo demostré, con números, que el IBI bajaba. Y por eso me aplaudieron. Y ustedes erre que erre con que el IBI subía. Al final a quien el público aplaudió fue a mí. Pero sabe por qué? Porque yo tenía razón y usted, no. Porque los argandeños vieron que después de 12 años de pagar un IBI como si viviéramos en la Castellana, al menos el Ayuntamiento lo bajaba algo. Un 10% de media. Y ustedes sabe lo que votaron a la bajada del IBI en 2015 en Arganda?, ¿se lo recuerdo?, ¿qué votaron señora Guillén?, ¿qué votó el PP? Lo leo en el acta. Votaron ustedes en contra de la bajada del IBI en Arganda, señora Guillén, en contra. Con lo más granado de la extrema izquierda. Votaron ustedes en contra de la bajada del IBI junto con los podemitas. Esa fue la foto del PP ese día en un ejercicio mayúsculo de torpeza y falta de sentido común por su parte. Con tal de hacer creer, como dice el señor Vara, que es de noche cuando es de día. Y ahora me viene usted otra vez con la misma milonga que hace más de cinco años? Viene a por más de la misma medicina, señora Guillén?, ¿va usted a cometer el mismo error cuando ya le demostré con



números que el IBI bajó y lo saben los argandeños y que si se compensó el tramo local fue porque no pasaba el filtro de los habilitados nacionales por entonces?. Si lo sabe usted, que es muy lista, ¿por qué se empecina en cometer los mismos errores?, ¿no se da cuenta que después de 12 años de gobierno del PP con un IBI altísimo, cuando tienen que votar la bajada en 2015 la votan en contra saliendo en la misma foto que dos partidos de extrema izquierda ya extintos y pierden toda credibilidad?, ¿de verdad que aún le quedan ganas de venir a por más?. Señora Concejala de Hacienda, en referencia a su pregunta relativa a de donde vamos a sacar 2,8 millones de euros, o 3 millones, como le salen a usted, no le voy a responder yo. Como decía Bob Dylan, la respuesta está en el viento de las redes del señor Alcalde, que se han convertido últimamente en una fuente inagotable de inspiración. Le leo literalmente lo que escribe el señor Alcalde: "Anuncio un remanente positivo de más de 4 millones de euros. Queremos destinarlos íntegros a paliar los problemas sociales, de empleo y de actividad económica por el Covid-19". Esta maravillosa frase es como un lapicero inagotable al que no vamos a dejar de sacar punta en todo lo que queda de legislatura, que es mucho. Esto lo decía el señor Alcalde allá por abril antes de arrodillarse ante el gobierno frankenstein para hacerles la ofrenda de esos 4 millones. Pero no le traigo a colación este párrafo del Alcalde por ese tema ahora, sino porque es tan aprovechable que nos viene como anillo al dedo también para nuestra propuesta de bajar el IBI. Le voy a hacer una pregunta a usted, como Concejala de Hacienda o al señor Alcalde para que me la conteste si tiene a bien. El Ayuntamiento de Arganda tiene un superávit de 4 millones de euros y remanentes de ejercicios anteriores de 9 millones, ¿y ustedes presumen de ello?, ¿y para qué los quieren?, ¿para distribuir beneficios entre sus accionistas?, ¿acaso el Ayuntamiento de Arganda es una sociedad con ánimo de lucro para distribuir beneficios entre sus socios?, ¿o es un particular que ahorra e invierte en fondos?, ¿de qué se enorgullece el señor Alcalde?, ¿de no revertir esos 4 millones en los ciudadanos? Mire señor Alcalde, un Ayuntamiento que presume de tener 4 millones sobrantes no es un buen gestor de los recursos de todos, ¿para qué quiere usted esos 4 millones en la buchaca? Reviértalos en los argandeños, o pague a los proveedores, que tiene con un PMP de 85 días o pague la inmensa deuda heredada, ¿es una sociedad anónima nuestro Ayuntamiento, señor Alcalde?, ¿para qué quiere usted ese beneficio? Un buen Ayuntamiento debería de tener beneficio cero porque eso indicaría que todo lo que recauda lo revierte en su municipio o que no recauda más de lo que necesita. La ecuación es muy lógica y la va a entender todo el mundo. Si el Ayuntamiento de Arganda tiene un superávit de 4 millones de euros en el último ejercicio es que le ha sobrado dinero. Ha recaudado más de lo que se ha gastado. Al Ayuntamiento de Arganda le han sobrado 4 millones. Si según nuestros cálculos recaudaría 2,8 millones menos de IBI con nuestra propuesta de bajarlo al mínimo marcado por la Ley, todavía le sobran 1,2 millones, o 1 millón, según los números de la Concejala de Hacienda, para revertirlos a los vecinos en la lucha contra el Covid."''''

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López García-Porrero que vaya terminando su intervención.

Continúa su intervención el Sr. López García-Porrero, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que hace llegar a Secretaría:



" Es así de sencillo, señor Alcalde. Una argumentación sólida e inatacable que van a entender todos los vecinos. Es así de sencillo: el Ayuntamiento de Arganda puede soportar perfectamente la bajada del IBI que proponemos. Y no lo digo yo, lo dicen sus números señor Alcalde. Porque sabe una cosa, que si viéramos las calles limpias, saneadas, bien iluminadas, si viéramos unos servicios a los argandeños dignos de lo que se merecen, si viéramos apoyo real a las empresas y autónomos más allá de gestos hueros, si viéramos un polígono atractivo para la implantación de nuevas empresas, si viéramos políticas de fomento del empleo eficaces. """"

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López García-Porrero que vaya terminando su intervención.

Continúa su intervención el Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que hace llegar a Secretaría:

" Si viéramos una apuesta real por la cultura en letras mayúsculas y no por la política circense y con minúsculas de la charanga, la paella, los saraos y demás inventos rocambolescos, si viéramos una modernización de la administración que suprimiera trámites burocráticos innecesarios, si viéramos inversión real y no maquetas""""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López García-Porrero que vaya terminando su intervención.

Continúa su intervención el Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que hace llegar a Secretaría:

" Y viéramos que el gobierno presenta una liquidación a cero, no pediríamos la bajada del IBI. Pero como vemos que según sus propias palabras, señor Alcalde, al Ayuntamiento le sobra dinero y usted no solo no lo revierte en los argandeños, sino que además les grava con un nuevo impuesto encubierto en el recibo del agua ayude a los argandeños bajándoles el IBI, al menos baje los impuestos. Además, ustedes, que son expertos en ponerse la venda antes que la herida, cuando Ciudadanos gobierne en Arganda, los vecinos van a pagar muchos menos impuestos y van a recibir a cambio más servicios. El aumento del parque inmobiliario por obra de nueva construcción en Arganda va a producir un incremento de recaudación que va a compensar suficientemente la bajada que proponemos. """"

El Alcalde-Presidente manifiesta que ha controlado los tiempos en las intervenciones y ha avisado al Sr. López García-Porrero como a los demás intervinientes al minuto de sobre pasar el tiempo y luego cada treinta segundos, ha consumido diez minutos y medio cuando el tiempo acordado es de ocho minutos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:



" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Arganda mantiene un tipo del 0.48% para inmuebles urbanos y del 0.867% para rústicos en su recibo del impuesto de bienes inmuebles y somete al vecino de Arganda a uno de los IBI más altos de la Comunidad de Madrid sin ofrecer a cambio los servicios que merecen los argandeños.

Además, todos los impuestos que pagamos los vecinos deberían ser suficientes para cubrir al menos las necesidades del mantenimiento básico de los servicios a la ciudad. Lamentablemente esto no es así ya que el Ayuntamiento los destina a una política de gasto superfluo que no redunde ni en una adecuada conservación ni en prestaciones de calidad para los argandeños.

El estado de insalubridad de nuestra ciudad es general. Es un hecho objetivo que la limpieza brilla por su ausencia y que las calles presentan socavones inadmisibles, un deterioro muy evidente en las aceras y, además, la escasez de mobiliario urbano es notoria; a todo ello se suma una iluminación insuficiente de casi todas las zonas de nuestro municipio.

Además, es gravísimo que Arganda lleve más de 5 años sin una inversión real en obra pública más allá de un triste rockódromo y una simple maqueta del nuevo tanatorio.

El Gobierno Municipal ha tenido la oportunidad de cargar contra los presupuestos las obras de defensa contra las riadas y dejar un legado importante en Arganda pero, en vez de eso, ha tomado la decisión exclusivamente política de hipotecar el bolsillo de los argandeños durante 30 años en lugar de afrontar esa obra con los impuestos que ya pagamos todos, haciendo que los vecinos soporten un recargo en el recibo del agua por un importe total de 23 millones de euros.

El Ayuntamiento debe apoyar a los vecinos, en vez de gravarles con una nueva imposición ya que, aunque el recargo del recibo del agua no pueda ser técnicamente considerado un impuesto, en realidad lo es, porque al final el dinero vuelve a salir del bolsillo del argandeño, lo cual es tremendamente grave teniendo en cuenta la situación económica a la que nos vamos a ver expuestos por el Covid-19.

En efecto, la crisis económica ocasionada por la pandemia va a repercutir muy negativamente en la economía de los vecinos, de las empresas y de los autónomos. La inestabilidad del mercado laboral probablemente produzca unas cifras altas de desempleo.

El Ayuntamiento de Arganda no puede obviar este problema y debe realizar un esfuerzo para adaptar el recibo del IBI a esta situación tan extraordinaria.

Consideramos que la bajada del IBI, tanto en inmuebles urbanos como rústicos, es una medida que aliviará el bolsillo del contribuyente y que se puede aplicar perfectamente a partir de los presupuestos de 2021, si estos se elaboran con sentido común y eficiencia, priorizando el beneficio para los vecinos sobre el gasto superfluo.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey rebaje el tipo del IBI actual del 0,48% para inmuebles urbanos y lo fije en el tipo del 0,40%, que es el mínimo que marca la ley, a partir del año 2021 para ayudar a familias, trabajadores, empresas y autónomos ante la crisis del Covid-19.



SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey rebaje el tipo del IBI actual del 0,867% para inmuebles rústicos y lo fije en el tipo del 0,30%, que es el mínimo que marca la ley, a partir del año 2021 para ayudar a familias, trabajadores, empresas y autónomos ante la crisis del Covid-19."""

En este momento de la sesión, siendo las catorce horas y veintidós minutos se realiza un receso en la misma, reanudándose a las dieciséis horas y treinta minutos.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A APROBAR DE MANERA URGENTE UNA LEY QUE GARANTICE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROPIEDAD PRIVADA Y COMBATA EFICAZMENTE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.-

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de comenzar mi intervención, quiero pedir disculpas por mi intromisión al turno de 2ª replica que utiliza el Sr. Hita para apostillar o subrayar las intervenciones de los concejales de gobierno. Pero decirles y que quede claro para los presentes y para quienes nos vean, que las Cuentas Generales no se aprobaban en este Ayto. desde 1991 hasta el 2009; y durante eso años han gobernado el municipio tanto el PSOE con PCE, IU, Nueva Izquierda o como se quisieran llamar y el Partido Popular. Sin embargo es en el año 2009 con un gobierno del Partido Popular y de concejala la Sra. Guillen, cuando se propuso aprobar todas las Cuentas Generales desde 1991 hasta el 2009 incluido y regularizar la situación Económica y Administrativa del Ayuntamiento, recordándole al Sr. Hita que las legislaturas 1991-1995 y 1999-2003 gobernó la izquierda en Arganda del Rey y ni se aprobaron todas las Cuentas ni se hizo el Inventario de Bienes. Fue en el año 2009, cuando se aprobaron todas las Cuentas Generales de 1991-2009 y se ha continuado hasta la fecha. También se comenzó a aprobar los Presupuestos en tiempo y forma, cosa Sr. Hita que Ud. lleva cinco años que no cumple con lo que dispone la Ley, esperemos que este año con la mayoría absoluta sea capaz de llevarlo en tiempo y forma. También decirles y en concreto al grupo de C's que en los años 2014 y 2015, el gobierno del Partido popular solicitó al Catastro la revisión catastral, que es cierto que el Sr. Hita también lo hizo, y fue cuando el Ministro Montoro aprobó la Ley de la Regla de Gasto cuando libero a Arganda de la subida del IBI y reviso los valores catastrales a la baja, pero el Sr. Hita con su gobierno y sus partido apoyadores al mismo como C's fueron los que subieron el tipo impositivo municipal del 0.46 al 0.48, y eso es tan fácil de comprobar cómo mirar los recibos de contribución. La bajada que alardean del 25% del IBI fue gracias al gobierno de la nación del Partido Popular. Entrando en la moción que trae el Grupo Popular, decirles que la ocupación ilegal de viviendas, según los últimos datos publicados, ha crecido un 58% en los últimos cinco años pasando de 7.739 casos denunciados en 2013 a 12.214 en 2018. Solamente entre los meses de enero y junio de 2020 se han registrado 7.450 denuncias por ocupación, un 5% más que en el mismo periodo del año pasado, según datos del Ministerio del Interior. De media, se producen 41 denuncias diarias por ocupación ilegal de inmuebles. Esta alteración de la convivencia vecinal se produce por la proliferación de bandas organizadas que



se dedican a ocupar inmuebles para alquilarlos de forma ilegal a personas o familias en situación de vulnerabilidad o para conseguir del legítimo propietario dinero a cambio de desalojar la vivienda usurpada ilegalmente. Es necesario, a la vista de las cifras anteriormente mencionadas, reforzar el ordenamiento jurídico para que los ocupas no puedan ampararse en ningún vacío legal y proteger y garantizar de manera contundente la propiedad privada, la convivencia y la seguridad jurídica además de luchar activamente contra la mafias que han hecho de la ocupación ilegal su negocio. Para ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ha presentado una Proposición de Ley Orgánica que, por un lado, refuerza el concepto de domicilio pero ligado al del legítimo propietario, poseedor o titular de un derecho sobre la cosa inmueble, frente a quién ocupa sin título y sin tolerancia del primero. Esta proposición de ley introduce medidas como que la autoridad pública o sus agentes podrán desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de 12 horas sin necesidad de esperar meses; considera nula la inscripción en el Padrón municipal cuando la persona inscrita sea un ocupa ilegal; agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y regula nuevas penas para quienes fomenten la ocupación ilegal y si estas personas son responsables políticos incluye una inhabilitación de 15 años para ejercicio de cargo público. Además, esta proposición de ley refuerza los medios de los que disponen las comunidades de propietarios para combatir la ocupación ilegal, y las negativas consecuencias que tiene para la convivencia y la seguridad de los vecinos, que podrán adoptar medidas preventivas tales como tapiar o cerrar puertas o ventanas. Por todo ello, planteamos al Pleno Municipal que se dé traslado de este acuerdo al Ministro de Justicia y a la Presidenta y portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Según los datos del Informe FOESSA 2019 sobre Exclusión y Desarrollo Social en Madrid un millón de personas se encuentran en riesgo de exclusión social. Esto se ha incrementado en los últimos diez años. La desigualdad entre el 20% más rico y el 20% más pobre de la población de Madrid es la más alta de España y se ve claramente en vivienda. 43.000 hogares en riesgo de exclusión están en barrios degradados o conflictivos, 167.000 personas viven en situación de hacinamiento y 315.000 subsisten con recursos por debajo del umbral de la pobreza. Esa degradación la vemos en Arganda porque tenemos zonas sin siquiera agua potable (y luego hay partidos que se permiten no estar en reuniones importantes para ayudar a esos vecinos) o donde la vivienda social ha acabado en manos de las más peligrosas mafias: los fondos buitres. Y las tildo así porque esos fondos han aumentado su "propiedad privada" sustrayendo recursos públicos en connivencia con Administraciones Públicas. Los fondos buitres son esos fondos a los que el PP regional enriqueció utilizando las instituciones que gobernaba. Otra trama, señora Martín, gravísima. Ahora que existe una sentencia que les condena por lo que hicieron con 3.000 viviendas públicas, en vez de acatar lo que dictan los Tribunales o de preocuparse porque prosperen en la Asamblea las iniciativas de vivienda social, prefieren seguir explorando mecanismos institucionales -esta vez la tramitación de una ley- para perseguir a las familias que necesitan cobijo. Y el PP lo hace incluso en época de pandemia y utilizando a sus grupos municipales locales. Qué pena que esa



sea su prioridad hoy: seguir especulando con lo público. Qué pena que su prioridad hoy no sea la sanidad ni la vivienda pública. Las Administraciones Públicas deberían servir para que las personas puedan disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Las viviendas se construyen sobre suelo. Y el PP regional ha llegado hasta a encerrar diputados y diputadas en una sala y negar a otros medios de voto, para que sus propósitos salgan como sea adelante. Eso está pasando también en la Comunidad de Madrid. Cada vez son ustedes más anti-sistema democrático. Me dirijo a todos los partidos que votaron en Arganda en febrero -justo antes de declararse la pandemia por el COVID19- a favor de mi moción "para crear el Consejo de la Vivienda en Arganda y para elaborar un diagnóstico-plan para que Arganda pueda contar con vivienda social acorde a sus necesidades, incluido el acceso a suministros básicos como la luz y el agua". Esa moción que presenté salió adelante. Señores del gobierno socialista, aunque hoy hayan votado en contra de mi moción que exigía transparencia y aunque en julio hayan votado en contra de mi medida 13 que se refería a la vivienda social, sepan que el camino es intentar que las mociones se cumplan. Señores y señoras del PP si votaron en febrero a favor de mi moción sobre vivienda, no se contradigan ocho meses después lanzando la propiedad privada sobre el resto de derechos constitucionales o pidiendo la reactivación del "Observatorio" de la Vivienda en vez de elevar la vivienda a la categoría de "consejo". Si el resto de cuestiones de derechos como mujer, educación, discapacidad, cultura y empleo tienen consejos en Arganda y los consejos son órganos reconocidos por el Reglamento de Participación lo cual significa que deben tener actas y pueden tener hasta presupuesto, no perseveren ni ustedes, ni Cs en tratar la vivienda como un derecho de segunda dándoles un "observatorio" que es algo informal no reconocido por el Reglamento de Participación. Si lo hacen es porque tienen un propósito que no es claro. Señores y señoras del partido popular dejen de criminalizar a las personas por querer disfrutar de lo mismo que ustedes necesitan: una casa. La vivienda, cuando es para la gente NO ES DELITO. Pero cuando se la dan a los fondos buitres SÍ LO ES. Entérense.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Srs. del Partido Popular, ya era hora que se dieran cuenta de los problemas que están ocasionando a la ciudad de Arganda, la ocupación de viviendas. Presentan una moción importante para los ciudadanos de nuestro municipio, pero la presentan muy tarde, las medidas que proponen en su moción ya las podían haber planteado para su cambio en la época que gobernó su presidente D. Mariano Rajoy con mayoría absoluta, pero esto no se hizo y ahora tenemos que pasar por el rodillo progre. La ocupación que se está realizando actualmente es un negocio creado al amparo del gobierno social-comunista, detrás de cada casa ocupada a parte del tremendo daño que le ocasionan al propietario existe un comercio que va desde el que abre la puerta, el que la desvalija y por último el que la ocupa. Es vergonzoso que tengamos que aguantar situaciones como la de la ocupación sin que nadie y menos el gobierno social-comunista que tenemos ponga remedio a esta pandemia de ocupación. Los ciudadanos necesitamos con urgencia medidas contundentes que protejan la propiedad privada y no necesitamos gobiernos que protejan y aliente la ocupación como es el que actualmente tenemos. Sr. del Partido Popular en nuestra enmienda de



adición que Vds., no han acéptalo lo que venimos a decirle que nuestro Grupo Parlamentario también entrego una propuesta de Ley Orgánica para luchar contra la ocupación. Tenemos que aunar esfuerzos para combatir esta lacra despreciable que se mueve por intereses económicos, y que no dudan en arruinar a familias de nuestro municipio. Srs. del Partido Popular nuestro voto se favorable. ""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la moción que ustedes presentan tratan los mismos motivos en su exposición que nosotros hicimos en abril de 2018. - Datos de viviendas okupadas. - Convivencia vecinal. - Grupos de delincuencia organizada o mafias. - Avances legislativos de los últimos años, como la aprobación en el Congreso de la propuesta pactada por Ciudadanos y el Partido Popular de incluir los delitos de usurpación en el ámbito del juicio rápido y endurecer las penas garantizando su cumplimiento. Como han podido comprobar están tratando unos hechos muy similares a los que nosotros expusimos y tratados con una similar sensibilidad. Aunque estaban de acuerdo con lo que solicitábamos en nuestra moción, ustedes aprovecharon para arremeter contra nuestro partido por tener esta iniciativa a nivel municipal. Les recuerdo sus palabras en su réplica, señor Díaz: Que es una moción que nos pasan desde el cuartel general de Ciudadanos... que es una moción electoralista porque hemos encontrado un nicho de votos en este asunto o que nos hemos saltado un acuerdo existente en el Congreso de los Diputados. En el caso de hoy la moción sale del cuartel general de Génova y está firmada de puño y letra por el señor Casado. Pero esto no es lo que les interesa a los vecinos, se lo dije en 2018 y lo vuelvo a repetir. Los vecinos están profundamente cabreados porque no somos capaces de garantizar la tenencia y el disfrute pacífico de sus propiedades porque los cauces legales son totalmente insuficientes. Nuestro partido, igual que el suyo, es un firme defensor de la propiedad privada y no vamos a dar ni un paso atrás en su defensa, sin que este hecho sea incompatible con las políticas sociales de reinserción laboral para que las personas en riesgo de exclusión social opten a una vivienda digna. Es muy importante precisar lo que acabo de decir frente a aquellos populismos que buscar sacar réditos políticos aprovechándose de situaciones precarias para presentarnos como lo que no somos. Porque les recuerdo, señores del gobierno, que para hacer políticas sociales no hay que ser necesariamente del PSOE, aunque ustedes intenten vender lo contrario. Como bien expresan los concejales del Grupo Popular en su moción, el problema de vivienda es un tema recurrente en las sesiones plenarias de este municipio. Señor Canto: ¿Cuántos años, y digo bien, años lleva de retraso en convocar una nueva sesión del Observatorio de la Vivienda? Como dijo el señor Alcalde un buen gestor es aquel que es previsible, pero yo añado que también debe ser previsor y, por lo tanto, usted debe anticiparse a los futuros problemas habitacionales que tendrán nuestros vecinos como consecuencia de la crisis económica del COVID. ¿Dónde está el Parque de Vivienda Social? En este caso ni siquiera hay una simple maqueta, así nos tenemos que será un proyecto previsto a muy largo plazo. Tienen ustedes una pasividad absoluta en abordar este problema ya existente en Arganda pero todo parece indicar que aún será mucho mayor. Y volviendo a la moción que Ciudadanos presentó en abril de 2018: ¿en cuántas acciones judiciales han ejercido por parte de las



comunidades de propietarios que han sufrido okupaciones en sus edificios? ¿Cuándo van a desarrollar la Oficina de Defensa de los Derechos de los vecinos afectados por la okupación ilegal? ¿Tienen hecho el censo de viviendas okupadas indicando si es okupación mafiosa o si por el contrario son personas con riesgo de exclusión social? Ya le respondo yo: estamos en ello. Vamos a votar a favor de la moción del Grupo Popular, aunque nos gusta más la redacción del punto 6 propuesto por VOX porque nos parece más ajustada a la realidad ya que en el Congreso se han presentado iniciativas en defensa de la propiedad privada por varios partidos, entre los que se incluye Ciudadanos, y no solamente por parte del Partido Popular. Lamentablemente no podemos apoyar la enmienda de Vox porque en el punto de adición se pasan de frenada, como les ocurre habitualmente, ya que no podemos tratar con brocha gorda un tema que exige muchísima sensibilidad y más tacto, porque estamos hablando de seres humanos y con su iniciativa podemos perjudicar a terceros, incluidos menores desprotegidos. Señores de Vox, nunca insistiré lo suficiente en que el derecho a la propiedad privada es perfectamente compatible con unas políticas sociales efectivas que permitan a las familias desfavorecidas optar a una vivienda digna en condiciones de legalidad."""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La derecha de este país ha decidido situar en el ámbito mediático la ocupación ilegal de viviendas, dándole una trascendencia de alarmante problema social y contribuyendo a crear un clima de miedo y de inseguridad que no se corresponde con los datos ni con la realidad que se vive a lo largo y ancho de nuestro país. Debemos diferenciar dos conceptos legales que se corresponden con la ocupación: 1º El allanamiento de morada (vivienda habitual o segunda residencia). En estos casos el desalojo es casi inmediato. 2º Por otro lado, está el delito de usurpación (viviendas vacías), que no constituye el domicilio (la morada) del titular, por tanto, se trata de inmuebles vacíos en los que no vive nadie nunca es decir viviendas que son propiedad de bancos y fondos de inversión. Y todas las ocupaciones ilegales acaban con el desalojo de los ocupantes. Los datos obtenidos son los siguientes: Allanamiento de morada 2013(315) 2014(339) 2015(318) 2016(357) 2017(327) 2018(285) 2019(238) Usurpación 13(1.669) 14(2.402) 15(3.278) 16(6.132) 17(6.757) 18(6.028) 19(4.687). Por tanto, la cifra de allanamientos de morada en 2019 se situó en 238, la más baja en los últimos 6 años. Es decir el 0,001%. En cambio, sí se observa que el delito de usurpación (el de los bancos y fondos de inversión) ha ido creciendo, pasando de 1.669 condenas en el año 2013 a 6.757 en 2017, el máximo registrado en los últimos 6 años. Pese a todo, en 2019 el número de este delito ha descendido hasta 4.687. No olvidemos que hay 3,5 millones de viviendas vacías. Todo ello, por cierto, durante los gobiernos del Partido Popular, y sin que a lo largo de esos años se haya creado un clima de alarma social. (ahora que bajan si) En conclusión, podemos decir que no existe un problema social con la ocupación de la vivienda que constituye el domicilio habitual y segundas residencias en nuestro país. ¡Es falso! En el último Barómetro publicado, relativo al mes de septiembre del CIS la preocupación de la población el puesto 24º y en el 27º. En nuestro ordenamiento jurídico, La propiedad privada está protegida por diferentes vías: Por la vía penal (Código Penal). Por la vía civil



(Ley de Enjuiciamiento Civil, reforzada con la modificación a través de la Ley 5/2018, que supuso el acortamiento de plazos y la agilización del procedimiento de desahucio en los casos de ocupación ilegal de viviendas) Por la vía administrativa (Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana). El problema reside en los plazos judiciales, lo que a veces hace que los procesos se prolonguen en el tiempo, con la consiguiente sensación de indefensión para los afectados. Precisamente para reforzar la actuación en los primeros momentos de la ocupación y evitar así llegar hasta el proceso judicial, se han llevado a cabo dos importantes actuaciones: 1º La Fiscalía General del Estado ha publicado recientemente una instrucción para unificar criterios y actuar con la mayor urgencia en los casos de ocupación de inmuebles, que aclara a los fiscales que, en caso de ocupación de primera y segunda residencia, la vía a utilizar debe ser la del allanamiento de morada. 2º La Secretaría de Estado de Seguridad, perteneciente al Ministerio del Interior, ha elaborado también una instrucción en la que se recoge un protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante la ocupación ilegal de inmuebles, que indica que en los casos de allanamiento de morada (de primera y segunda residencia), procederán directamente al desalojo de los ocupantes, y a su detención si procede, sin necesidad de solicitar medidas judiciales. En todo caso cuando no sea posible detectar la usurpación (Bancos) en el momento en que se comete, será necesaria la autorización judicial para el desalojo del inmueble. Ustedes concentran su atención en la ocupación por parte de movimientos organizados, y dejan de lado la otra dimensión, la de la ocupación que se produce por necesidad, y que entre otras cosas es consecuencia de la falta de políticas públicas de vivienda de las dos últimas legislaturas que son competencia de las Comunidades autónomas. Si bien este fenómeno de delincuencia debe atajarse de forma decidida, no es menos importante atajar también la situación de desprotección y de vulnerabilidad en la que viven muchas personas que no han visto otra respuesta a su situación que la de ocupar una vivienda vacía. El Gobierno ha aprobado diversas medidas que buscan proteger a los arrendatarios y propietarios más vulnerables: Suspensión de desahucios. Prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento. Moratorias para el pago del alquiler, si el casero es un gran tenedor de viviendas alquiladas. Ayudas extraordinarias para el pago del alquiler. Plan Estatal de Vivienda 2018 - 2021. En el mes de abril se transfirieron a las CC.AA. 346 millones de euros a cargo de este Plan, más una aportación adicional de 100 millones. Moratoria de la deuda hipotecaria. No existe un problema social con la ocupación ilegal de viviendas, y así lo demuestran los datos. Por cierto, que la evolución ascendente se ha venido produciendo durante los años de gobiernos de Mariano Rajoy, sin que en ningún momento el Partido Popular haya mencionado durante ese tiempo que hubiera una alarma social con el tema de la ocupación. Se están habilitando protocolos de actuación para que, tanto la Fiscalía como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, puedan adoptar medidas cautelares en los primeros momentos de la ocupación. En nuestro país la propiedad privada está protegida de diferentes maneras en nuestro Ordenamiento Jurídico, y se debe trabajar en mejorar la agilidad procesal y en incrementar los efectivos de los cuerpos de seguridad del Estado. Cualquier reforma legal que vaya en la dirección de quitar a los jueces las competencias para determinar un desalojo inmediato implica rebajar las garantías procesales y podría adolecer de falta de constitucionalidad. La auténtica emergencia social en materia de vivienda, de la que no habla la derecha, y que ha ignorado mientras ha gobernado, es la necesidad de una



política pública de vivienda que garantice el acceso a una vivienda digna a los jóvenes y a los colectivos más desfavorecidos. El Observatorio de la Vivienda se celebrará el 29 de octubre""

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Pedir disculpas al Sr. de Paula por no haberme pronunciado con respeto a su enmienda, y que la razón de que no la hayamos aceptado es que la presenta de manera muy genérica sin decir que leyes o normas han presentado los otros partidos políticos que refiere en general. Y decirle además al Sr. de Paula que el Partido Popular ya ha traído a debate el problema de la ocupación cuando ni su partido ni a usted "estaban ni se les esperaban". A la Sra. de Miguel decirle que no creo que opine que traer esta moción ahora sea electoralista ni oportunista, sino que sigue siendo de interés, de hecho el viernes pasado se lanzó a un ocupa de la Calle Vinateros después de 4 años de sufrimiento para los vecinos. Sra. Cuellar, Ud. en su juventud tuvo que leer mucha novela negra de conspiraciones y espías, porque para usted todo es una trama, menos que hayan mafias tras estas ocupaciones ilegales y que no compartimos en ninguno de los casos. Y Sr. Canto, como puede afirmar que la ocupación no solo no trae un problema social sino que es falso. Ha hablado Sr. Canto con Cesar, Antonio, Gemma, Alfredo, etc., vecinos de carne y hueso de las calles Vinateros, Don Quijote de la Mancha, Londres, Gran Hábitat, etc., para todos ellos que han sufrido y sufren la inseguridad en sus comunidades y barrios si hay un problema muy serio de convivencia y delincuencia marginal. Y tampoco es importante para ustedes que haya una familia acampada en la puerta del Ayuntamiento durante más de un mes sin darles una solución. Sin querer hablarle de si ustedes son de izquierda o de extrema izquierda, la realidad es que son un "0" al Observatorio de la Vivienda, "0" Parque de Vivienda y "0" Soluciones al problema de las ocupaciones. Ustedes saben que ya ha habido más debates en este Plenario sobre este asunto que preocupaba y sigue preocupando a los vecinos de Arganda del Rey, aunque para el gobierno de PSOE no es prioritario ignorando no solo a los propietarios, vecinos y comunidades de vecinos que se ven afectados por las ocupaciones sino también ignora a quienes necesitan una vivienda y no pueden acceder a ella. Se presentaron iniciativas contra la ocupación que fueron aprobadas sin que hayan sido ejecutadas. ¿Qué ha sido del Observatorio de la vivienda?, ¿Qué ha sido del compromiso del gobierno PSOE para la creación de un Parque de Vivienda Social?, ¿Qué ha sido de la Unidad de Seguimiento contra las ocupaciones ilegales?. Y mientras se mantienen inactivos los órganos que mitigarían los problemas de falta de vivienda y ocupación, la permisividad legal hace que sea exponencial el crecimiento de estos delitos. Ya en el Pleno de 16/04/2018 mi compañera Martín predijo que ni el observatorio de la Vivienda ni la oficina de la vivienda actuaría o comenzarían su cometido, como sí ha sido después de 2 años. Nuestro grupo político siempre ha sido sensible a este grave atentado contra el derecho fundamental a la vivienda, que es la ocupación ilegal, en nuestro municipio. Casos como el de la calle Vinateros, Veleró, San José, Londres, Don Quijote de la Mancha, Gran Hábitat, han puesto a Arganda del Rey en lo más alto de un ranking de dudoso prestigio. Ya en abril de 2016 la Delegación de Gobierno de Madrid no ofrecía un dato de lo más preocupante, y es que somos uno de los municipios con mayor número de viviendas ocupadas, bajo la tutela del gobierno



del PSOE, y desde entonces ustedes no han hecho nada en absoluto. Las ocupaciones en nuestra localidad han traído graves problemas de convivencia entre los vecinos y no se ha hecho nada. Como he dicho nada para evitar estos delitos ni nada para cumplir sus promesas electorales y compromisos con la PAH con la adquisición de ese parque de vivienda social inexistente, para atender a las familias que realmente lo necesitan, por cierto como la mayoría de sus promesas está por cumplir. Con esta moción que se trae a este plenario, pueden rectificar y adquirir firmemente el compromiso del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con la defensa del derecho a la propiedad privada y la lucha contra ocupación ilegal de viviendas. Un compromiso que es compatible con el apoyo y protección a aquellos vecinos y familias que se encuentran en situación de emergencia social, vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda."''''

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox y veintitrés votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y uno de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox y no aceptada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por mayoría con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

La ocupación ilegal de viviendas, según los últimos datos publicados, ha crecido un 58% en los últimos cinco años pasando de 7.739 casos denunciados en 2013 a 12.214 en 2018.

Solamente entre los meses de enero y junio de 2020 se han registrado 7.450 denuncias por ocupación, un 5% más que en el mismo periodo del año pasado, según datos del Ministerio del Interior. De media, se producen 41 denuncias diarias por ocupación ilegal de inmuebles.

Los cálculos estiman que hay un mínimo de 87.000 viviendas ocupadas ilegalmente en España a las que habría que sumar aquellas cuya ocupación no se ha denunciado.

Estos datos nos muestran como la ocupación ilegal es un problema creciente en nuestro país que no solamente ataca el derecho a la vivienda y a la propiedad privada recogidos en la Constitución Española (artículos 47 y 33 respectivamente) sino que, además, altera gravemente la convivencia vecinal y pone en serio riesgo la seguridad e integridad de personas y bienes.

Esta alteración de la convivencia vecinal se produce por la proliferación de bandas organizadas que se dedican a ocupar inmuebles para alquilarlos de forma ilegal a personas o familias en situación de vulnerabilidad o para conseguir del legítimo propietario dinero a cambio de desalojar la vivienda usurpada ilegalmente.

En los últimos años, se han producido avances legislativos en la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas como ocurrió en 2018 a través de la Ley 5/2018



que modificó la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil en relación a la ocupación ilegal de viviendas acortando plazos y agilizando procedimientos.

Pero es necesario, a la vista de las cifras anteriormente mencionadas, reforzar el ordenamiento jurídico para que los ocupas no puedan ampararse en ningún vacío legal y proteger y garantizar de manera contundente la propiedad privada, la convivencia y la seguridad jurídica además de luchar activamente contra la mafias que han hecho de la ocupación ilegal su negocio.

Para ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ha presentado una Proposición de Ley Orgánica que, por un lado, refuerza el concepto de domicilio pero ligado al del legítimo propietario, poseedor o titular de un derecho sobre la cosa inmueble, frente a quién ocupa sin título y sin tolerancia del primero.

Y por otro lado, define por primera vez de manera inequívoca qué es la ocupación ilegal: “la tenencia o disfrute de cosa inmueble ajena, sin pago de renta o merced, ni razón de derecho, que no se encuentra amparada en la mera liberalidad o tolerancia del propietario o poseedor real”.

Esta proposición de ley introduce medidas como que la autoridad pública o sus agentes podrán desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de 12 horas sin necesidad de esperar meses; considera nula la inscripción en el Padrón municipal cuando la persona inscrita sea un ocupa ilegal; agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y regula nuevas penas para quienes fomenten la ocupación ilegal y si estas personas son responsables políticos incluye una inhabilitación de 15 años para ejercicio de cargo público.

Además, esta proposición de ley refuerza los medios de los que disponen las comunidades de propietarios para combatir la ocupación ilegal, y las negativas consecuencias que tiene para la convivencia y la seguridad de los vecinos, que podrán adoptar medidas preventivas tales como tapiar o cerrar puertas o ventanas.

En Arganda del Rey muchos vecinos y comunidades de propietarios han sufrido la lacra de la ocupación. En la pasada legislatura vecinos de diferentes zonas del municipio sufrieron este problema hasta el punto de aparecer Arganda del Rey en prensa en diferentes ocasiones por este motivo. En 2017 el Ayuntamiento reconoció la existencia de 38 viviendas ocupadas: Avda. Londres, calle Vinateros, etc. En 2018 la ocupación había aumentado de forma importante en las calles Avda. Londres, Avda. de Atenas, Avda. de la Haya, etc.; llegándose en ese momento a hablar de 329 viviendas ocupadas, cifra que el Ayuntamiento de Arganda desmintió.

En este Plenario, a lo largo de la pasada legislatura, se habló sobre los problemas de vivienda en nuestro municipio en repetidas ocasiones. Se presentaron iniciativas contra la ocupación que fueron aprobadas sin que hayan sido ejecutadas. ¿Qué ha sido del Observatorio de la vivienda? ¿Qué ha sido del compromiso del gobierno PSOE para la creación de un Parque de Vivienda Social?. ¿Qué ha sido de la Unidad de Seguimiento contra las ocupaciones ilegales? Y mientras se mantienen inactivos los órganos que mitigarían los problemas de falta de vivienda y ocupación, la permisividad legal hace que sea exponencial el crecimiento de estos delitos.

Por todo ello, planteamos al Pleno Municipal el siguiente

ACUERDOS:

1.- Manifiestar el firme compromiso del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con la defensa del derecho a la propiedad privada y la lucha contra ocupación ilegal de viviendas.



Un compromiso que es compatible con el apoyo y protección a aquellos vecinos y familias que se encuentran en situación de emergencia social, vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda.

2.- Que el Ayuntamiento de Arganda se comprometa a convocar de manera urgente el Observatorio de la vivienda.

3.- Instar al gobierno de España a aprobar de manera urgente una ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad privada y combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas.

4.- Apoyar las modificaciones legales y las medidas incluidas en la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

5.- Que se dé traslado de este acuerdo al Ministro de Justicia y a la Presidenta y portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados."""

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EXIGIR A LA COMUNIDAD DE MADRID QUE REFUERCE DE MANERA INMEDIATA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN NUESTRO MUNICIPIO.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" España, al igual que el resto del Mundo, afronta una crisis sanitaria de consecuencias nunca vistas que vislumbra un escenario futuro poco esperanzador y que obliga a las fuerzas políticas a estar más coordinadas que nunca. El Gobierno de la Nación promulgó el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, abriendo una etapa en la que "Corresponderá a los órganos competentes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, las funciones de vigilancia, inspección y control del correcto cumplimiento de las medidas establecidas en este real decreto-ley". Como es sabido, la Comunidad de Madrid tiene la responsabilidad del seguimiento diario de la evolución del virus, y de garantizar las capacidades que permitan detectar y actuar ante nuevos brotes, o incluso, ante lo que se presenta como la segunda oleada por COVID19. Ello obliga a reforzar con más profesionales los servicios de Atención Primaria y de Salud Pública y, muy específicamente, a contar con un número adecuado de trabajadores para las tareas de rastreo de contactos de los casos detectados. En estos meses hemos asistido al vaciamiento de recursos de los centros de salud de Atención Primaria, estructuralmente maltratados, para redirigirlos al hospital de campaña de IFEMA y al abandono de la prevención y el seguimiento sanitario en los barrios y municipios, hasta convertir a Madrid en la comunidad con mayor número de contagios registrados y de fallecimientos en hospitales. Los Centros de Salud y Consultorios están colapsados, y muchos de ellos cerrados en mitad de la pandemia, y no cuentan con las y los profesionales necesarios para garantizar una atención digna y de calidad. Además, las y los profesionales están obligados



a asistir telefónicamente a sus pacientes, quienes, en muchos casos, deben hacer numerosas llamadas o esperar colas interminables para conseguir cita médica. Esta situación está provocando la desatención de enfermos crónicos y de otras patologías diferentes al Covid19 que pueda sufrir la población. Ello deriva en que, según varios estudios médicos, se están produciendo fallecimientos no habituales como consecuencia de este escenario. Las vecinas y vecinos de Arganda saben muy bien de esta situación, ya que llevan sufriendo los recortes y el maltrato a la Atención Primaria por parte de la Comunidad de Madrid desde hace mucho tiempo. Ejemplo de ello es el recorte en la atención y posterior cierre del Consultorio de La Poveda o la reducción del horario de atención en el Centro de Salud Arganda-Felicidad, que ha supuesto una saturación insostenible en el Centro de Salud de Camino del Molino. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey los siguientes ACUERDOS: 1º. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que contrate los profesionales de medicina, enfermería y auxiliares necesarios en los servicios de Atención Primaria y Salud Pública de Arganda del Rey para evitar el retraso en la atención y garantizar el diagnóstico temprano de todas las enfermedades, así como de nuevos casos de Covid19. 2º. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que recupere el horario completo, establecido con anterioridad en la pandemia, en los Centros de Salud de Arganda del Rey. 3º. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la contratación del personal necesario para realizar las labores de rastreo y seguimiento de los casos detectados de Covid19. 4º. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que acabe con la precariedad laboral entre el personal sanitario, dignificando la labor fundamental que desarrollan."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En una entrevista de radio decía un prestigioso médico especializado en cáncer que ojalá las posibilidades de lucha fueran como con el COVID. Porque en el caso del coronavirus y hasta que esté la vacuna, se puede hacer mucho simplemente con voluntad política para contratar más médicos, personal sanitario, haciendo más test y en cambio contra el cáncer las cosas son más complicadas. La ocupación de los hospitales por pacientes de coronavirus ya supera el 8,7% de las camas de planta en España y casi el 18% de las Unidades de Cuidados Intensivos y en Madrid acapara el 42,12%. Como dicen los intensivistas "Que estas unidades estén así de copadas por una única enfermedad a estas alturas revela que la segunda ola de la pandemia ha sobrepasado con facilidad la primera barrera de contención. "No ha funcionado bien". Todo ello sin hablar de los rebrotes en las residencias de mayores. Y no sólo sanitario, sino también haría falta personal en los centros educativos, añadido yo, donde las clases son un caos sin cubrir las bajas de profesorado, sin que las plataformas on line funcionen debidamente, con desórdenes horarios a niños y niñas que repercute gravemente en su aprendizaje y sin coordinador sanitario COVID en los centros educativos. Esto va a tener consecuencias graves en nuestros hijos e hijas, igual que el hecho de que se esté deteriorando tanto la atención primaria de salud. Que la Comunidad de Madrid vuelve a ser un caos en el segundo brote, lo sabe el resto de España, no sólo las madrileñas y madrileños. Afortunadamente esta semana la vecindad ha conseguido que la Consejería reabra el consultorio de La Poveda. Pero la preocupación por la



atención primaria está en la calle. La situación de los hombres, mujeres, mayores, niños y niñas a la que no se atiende en los centros de salud por la saturación COVID no se puede prolongar por mucho más tiempo, porque al final se convertirán en patologías graves o en algo peor. Y no nos olvidemos de las cirugías pendientes. Según el Defensor del Paciente en 2019 las listas de espera habían experimentado en España el mayor crecimiento desde el 2003. Anuncio que votaré a favor de la moción del PSOE y acabo con un deseo porque lo que se está viendo en España y en Madrid es muy poco edificante. Menos policía contra jóvenes y personas que protestan por la segregación y que el gran despliegue en la Comunidad de Madrid y en España sea de recursos socio-sanitarios."""

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Educación y salud sus dos caballos de batalla en Madrid señores del Grupo Socialista. Ambas con una estructura de funcionamiento casi idéntica con gestión pública, concertada o privada. Y ustedes con los mismos ataques a lo que no sea público en ambas. El último que está tramando su partido es el de imponer la enseñanza y sanidad privadas con un 21% de IVA. Traen una moción en la que exigen a la comunidad de Madrid que refuerce de manera inmediata la atención primaria en nuestro municipio. Y en principio, no podemos estar más de acuerdo con ustedes. Pero pese a ello, debemos recordarles quién ha sido el mayor culpable del desbordamiento que sufre la atención primaria y los factores que han ayudado a ese desbordamiento. Ya tenemos claro que la dejadez del gobierno central y la arenga de Sánchez "salid y disfrutad de la nueva normalidad", son responsables de la segunda ola que estamos sufriendo. y según vamos conociendo noticias de los avisos de seguridad nacional sobre el avance de la pandemia, nos corroboran que el contagio masivo y terrible mortandad de la pandemia entre marzo y junio, tienen idéntico responsable: el gobierno del señor Sánchez. Ambas oleadas han provocado que todos los medios sanitarios se centraran en la gran avalancha de pacientes contagiados en los hospitales, teniendo que recurrir a los profesionales de atención primaria para complementar su atención. A ello hay que añadir las medidas contra la pandemia que el gobierno central ha ido aplicando en la comunidad de Madrid de manera descoordinada con esta, más enfocadas hacia la confrontación política, que en solucionar problemas como el control de barajas y de atocha o los miles de rastreadores prometidos que no han llegado. Claramente la atención primaria lleva años adoleciendo de falta de recursos aunque el problema no se encuentra sólo en la Comunidad de Madrid, autonomía que es la que sufre todas las huelgas posibles pese a no ser la que peores datos arroja. La pandemia que estamos sufriendo ha dejado en paños menores a la sanidad pública en toda España y nos ha mostrado sus puntos débiles, como es el tener diecisiete modelos sanitarios diferentes dentro del mismo territorio nacional. Diecisiete monstruos que dilapidan los recursos con administraciones duplicadas e ineficientes como hemos visto en las compras de material sanitario que cada una de ellas han ido realizando sin coordinarse con el gobierno central. Por ello, recuperar las competencias y gestión por parte de la administración central del estado en materia sanitaria, como propone vox, conllevaría importantes ahorros que podrían ser dedicados a otro de los mayores problemas que afectan al sistema: los salarios de los sanitarios. Hay grandes diferencias entre los salarios



que las autonomías pagan a sus profesionales sanitarios; desde los 2200 euros que cobra una enfermera en país vasco, a los 1500 que cobra en Galicia lo que provoca que los profesionales busquen trabajo donde más beneficio obtienen. por no hablarles de la marcha de dichos profesionales a otros países que los valoran más y les tratan mejor. Y este es un grave problema que tienen algunas autonomías como la de Madrid. La sanidad universal, es otro de los puntos por donde nuestro sistema sanitario se desangra económicamente y pierde esos recursos necesarios que se podrían dedicar a la creación de nuevas infraestructuras y a la contratación de más personal con condiciones salariales mucho mejores. nuestro grupo, desde el final del confinamiento y ante las quejas reiteradas de los usuarios de los centros de salud del municipio y el cierre del consultorio de La Poveda, puso en manos de nuestros compañeros en la asamblea de Madrid este problema y nuestra diputada Gádor Joya estuvo visitando dichos centros, recabando las opiniones de los vecinos que se encontraban con el problema de las colas interminables, la no atención telefónica, y con vecinos de La Poveda que sufrían el cierre del consultorio y llevará a la comisión de sanidad de la asamblea este problema. El grupo parlamentario vox en la asamblea, lleva desde finales de mayo pidiendo que se pongan en marcha medidas como las de los rastreadores que ustedes proponen en esta moción. Pero no sólo: - Asegurar la disposición de un stock de material de protección para los profesionales sanitarios en cantidad suficiente y para un mínimo de 3 meses. - Llevar a cabo de manera urgente la publicación transparente y fácilmente interpretable del número de camas uci en todos los hospitales de la red pública y privada de la comunidad de Madrid. - Asegurar que se podrán realizar las pruebas diagnósticas de infección por COVID en domicilios en caso de que el paciente no pueda desplazarse al centro de salud. - Asegurar la separación de "espacios COVID y no COVID en todos los centros asistenciales, etc. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros...mientras vox emplea el tiempo en proponer, ustedes se dedican a aprovechar la crisis y los dramas para usarlos como munición en contra del gobierno de la comunidad de Madrid, siguiendo las instrucciones marcadas por el delegado del gobierno en Madrid sr franco el pasado junio. (Ya saben, eso de retorcer la sanidad) No nos quedaba clara pues su moción, en el sentido en que no podemos discernir si ustedes lo proponen para solucionar el problema o para utilizarlo políticamente. En Arganda todos sus esfuerzos se centraron en el consultorio de La Poveda, porque es el caso que más ruido hacía ¿Cuántas veces ha ido el alcalde de Arganda al centro de felicidad-¿villares a hablar con sus profesionales, o a ver las insufribles colas?, ninguna y eso me lo han transmitido los propios profesionales sanitarios las veces que hemos ido a visitar el centro.¿ valen más los vecinos de La Poveda que los que asisten al centro de los villares? ¿se acuerdan como ayudó a crear el desconcierto entre los argandeños el tweet del señor alcalde anunciando que el centro de salud de los villares se encontraba cerrado? Obviamente después de rechazar nuestra enmienda en la que pedíamos que se instara desde este ayuntamiento a los sindicatos con representación sindical en sanidad, el poner a disposición de las autoridades sanitarias a sus liberados sindicales para cubrir plazas en los centros de atención primaria hasta que se contrataran los profesionales necesarios, (recordar que de 445 liberados sindicales tan solo 147 se incorporaron a su puesto de trabajo durante la etapa más dura de la primera ola) nos quedó más claro el sentido torticero de su moción, que bajo esta perspectiva no podemos apoyar."''''



La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La crisis sanitaria que estamos viviendo debido a la pandemia provocada por el Covid 19, ha evidenciado la necesidad de adaptar de manera eficiente los recursos humanos y materiales a las necesidades de los ciudadanos, a través de una sanidad fluida que impulse actuaciones como la asistencia domiciliaria, potenciando de esta manera, la eficacia y la eficiencia de los recursos sin que se produzca merma en la calidad. En este sentido, el Servicio Madrileño de Salud desarrolla desde hace tiempo esta visión estratégica, trabajando intensamente para conseguir una Atención Primaria integrada con el resto de ámbitos sanitarios y con una mayor capacidad diagnóstica y para ello se ha incrementado su presupuesto cada año, lo que sin duda va a permitir contar con más recursos humanos y más y mejores recursos materiales y equipamiento asistencial y diagnóstico. En el contexto actual de pandemia, la Atención Primaria ha constituido sin lugar a dudas, una barrera de contención contra la propagación del virus, además de participar activamente en las labores asistenciales de los pacientes leves de COVID 19. De esta forma, los profesionales de este nivel asistencial atienden cada día de manera muy eficaz a los pacientes con sintomatología leve a través de la asistencia telefónica y domiciliaria de los enfermos. En esta nueva etapa de desescalada este nivel asistencial juega un papel protagonista en la vigilancia epidemiológica a través del diagnóstico y seguimiento activo de los casos sospechosos y de sus contactos. Y para cumplir esta tarea se ha elaborado, junto con los centros sanitarios, un Plan Funcional de Recursos Humanos con el objetivo de determinar las necesidades de efectivos y distribuir a los 10.167 profesionales contratados durante la pandemia del coronavirus, a los que se va a mantener el contrato hasta el 31 de diciembre. Dentro de esas contrataciones, se están reforzando particularmente las áreas de Salud Pública y Atención Primaria como parte de la estrategia de la Consejería de Sanidad de rastreo y control de casos sospechosos de coronavirus. En el caso de Atención Primaria, el total de efectivos que reforzarán, hasta 31 de diciembre, las plantillas para la desescalada del COVID19, alcanza los 836. Sin duda una importante apuesta que va a beneficiar la atención ofrecida a los ciudadanos permitiendo que se pueda desarrollar una desescalada más ordenada, y en la que los ciudadanos se encuentren más protegidos. Desde la Comunidad de Madrid se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para mantener los niveles de atención sanitaria en esta dura crisis que nos afecta a todos. Desde Ciudadanos vamos a apoyar que se incrementen en todo lo que sea necesario. La contratación de personal sanitario y el aumento de los rastreadores es imprescindible y ya se está realizando por parte de la Comunidad de Madrid, pero aún así no debemos bajar la guardia ante un virus que se ha manifestado persistente y muy peligroso. Nuestro compromiso con los vecinos de Arganda en lo referente a la recuperación de los horarios completos de los centros de salud, es total y por ello apoyaremos la propuesta del Grupo Socialista. Sin embargo, tenemos que denunciar el intento de manipulación de las manifestaciones del equipo de gobierno en referencia a la reapertura del Consultorio de La Poveda, como si solo a ustedes le preocupasen los vecinos de este barrio. El Ayuntamiento aparte de exigir tanto a la Comunidad de Madrid, debería poner de su parte medios dentro de sus competencias para optimizar el rendimiento de los centros de salud, apoyar a los sanitarios en lugar de fiscalizar



su labor cuando se ponen en contacto con los grupos de la oposición y no focalizar y culpabilizar exclusivamente a la Comunidad de Madrid. La mejor forma de salir de esta crisis es la unidad y no manipulando de forma injusta la realidad, ni presentando mociones de censura en la Comunidad de Madrid en plena pandemia. Hay que pensar más en los vecinos y menos en defender la propia marca. Y, no estaría de más, que a lo largo de la legislatura el rodillo socialista presentara una moción de carácter municipalista en vez de arremeter continuamente contra la Comunidad de Madrid."""

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nada más empezar a leer esta moción es imposible no acordarse de la reunión que tuvo el señor Franco con alcaldes y portavoces del partido socialista madrileño convocada por el PSOE de Galapagar. Una reunión telemática, como ésta, allá por el mes de junio. Supongo que el señor Hita lo recordará ya que fue parte de ella. Allí se dijeron muchísimas lindezas que pudimos conocer ya que se filtró a la prensa su contenido. Un contenido perverso. Y de aquellos polvos estos lodos. De aquellas instrucciones estas mociones. Creo que es bueno recordar que el señor Franco invitaba a sus compañeros camaradas de partido, y lo digo textualmente, a capitalizar el descontento del personal sanitario y de los pacientes. Claro y que mejor que una moción falaz. Una moción que nos muestra el juego al que nos tienen acostumbrados, pero no se preocupen porque esta moción será votada a favor por nuestro grupo. Será votada a favor porque no se puede votar en contra lo que ya se está haciendo, lo que ya se desarrolla. No creo que este tipo de mociones sean lo más propicio para la situación que vivimos. Su partido siempre exige que se tenga una actitud proactiva con el gobierno de España pero en cambio solo nos traen exigencias a la Comunidad de Madrid y afirmaciones que no son ciertas, como por ejemplo decir que los profesionales están obligados a las consultas telefónicas cuando es una recomendación ya que sí hay consultas presenciales y se lo puedo demostrar. Y en cuanto a la solicitud de cita podrían hacer un poco de pedagogía y recomendar la aplicación de cita sanitaria que evita esas colas y esperas de las que habla, desafortunadamente soy un usuario habitual para mis padres y no tardo ni 5 minutos en tener la cita solicitud. Además, y ustedes lo saben bien, que estas exigencias se están desarrollando. La Comunidad de Madrid es consciente del aumento de la demanda asistencial que se está produciendo en la Atención Primaria, por este motivo se ha anunciado recientemente la puesta en marcha de un Plan de transformación que modificará aspectos organizativos y retributivos en este nivel asistencial. Un plan dotado con 83 millones de euros en materia de recursos humanos. Una inversión que se aplicará desde este último trimestre de este año. Es por eso por lo que los dos grandes ejes de este Plan son: Por un lado, mejorar las condiciones laborales de los profesionales. Para reconocer a los que ya están, su esfuerzo y dedicación en todo este tiempo y, en especial, durante la pandemia. Y para hacer más atractiva la Primaria y conseguir nuevos profesionales para que se incorporen a este ámbito asistencial. Y, por otro, aumentar de manera progresiva la plantilla, con el fin principal de disminuir la presión asistencial y favorecer la estabilidad laboral. De esta forma, se van a equiparar las retribuciones de los profesionales de Atención Primaria con las de los profesionales que trabajan en el ámbito hospitalario y en el SUMMA 112. Esta medida beneficiará a unos 5000



trabajadores y supone un incremento salarial de 5757 euros. Esto supone una inversión de 35,9 millones de euros. Se ha realizado una planificación a medio plazo de los refuerzos necesarios de manera que en los próximos tres ejercicios se crearán 571 plazas con una inversión asociada de más de 24 millones de euros. En esta misma línea, se van a desarrollar medidas organizativas innovadoras, flexibilizando los recursos, para mejorar la conciliación familiar y el descanso de los profesionales como la revisión de puestos para su posible adaptación a escenarios de teletrabajo. También en el ámbito de Salud Pública, se tiene previsto duplicar los equipos de seguimiento de casos positivos y de contactos. Actualmente contamos con casi con 1100 rastreadores, que se continuarán ampliando a medida que se requiera. Ya se encuentran incorporados 121 nuevos profesionales en Salud Pública así como 400 operadores en el Centro de Atención Personalizada, lo que suma un total de 1087 efectivos. A estos hay que añadir los profesionales procedentes del Ejército (150) que se encuentran recibiendo la formación correspondiente. A esto hay que añadir los 5 millones de pruebas SARS que se han puesto en disposición de los centros de atención primaria y todos los madrileños desde el día 2 de octubre y que facilitará el trabajo de diagnóstico de los profesionales de la salud madrileña. Estos test darán en pocos minutos y con una fiabilidad superior al 93%. Creo que un importante esfuerzo para el bienestar del colectivo y de todos los madrileños, pero que ustedes omiten en esta moción, bueno, y siempre, porque diciendo lo que no es parece que ustedes creen que ganan adeptos pero la verdad siempre triunfa y los datos siempre están presentes. El PSOE y podemos creen que sacando el mantra de los recortes durante años esta mentira va a terminar siendo verdad, pero la realidad es bien distinta. Miren le voy a dar unas cifras, pero cifras no de presupuestos sanitarios sino de gasto liquidado en sanidad en España y en Comunidades autónomas. El gasto desde 2008 en Sanidad en España aumentó casi 5.000 millones de euros, cifra que no es baladí, pasamos de 58.755 a 63.087 millones de euros, hablamos de un 7,4% más. Y, además hay que tener en cuenta la deuda debido a la crisis, al igual que el desempleo, es mayor. Con lo cual uno de sus falsos mantras cae. Si vemos lo ocurrido por autonomías durante estos años pues parece que los que más han invertido en sanidad son los tradicionales territorios del partido popular. Y recuerden que hablamos de gasto liquidado. Miren desde 2008 si cruzamos las cifras de gasto sanitario real con los datos de población del INE, vemos que los desembolsos por habitante en materia de salud bajaron un 7,4% en Andalucía, un 2,9% en Castilla-La Mancha y un 1,9% en Extremadura, pero crecieron un 26,7% en Castilla y León, un 8,8% en Galicia y un 9,3% en Madrid. Estas son las cifras, creo que no tengo más tiempo, la verdad es que los recortes en sanidad existen en las comunidades del PSOE y no al contrario y en España aumento el gasto sanitario un 7,4% a pesar de la que ha estado cayendo."''''

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Vox, debiendo pronunciarse si se acepta o no.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:



"Pide disculpas por no haber manifestado que no van a aceptar la enmienda presentada por Vox; era la Comunidad de Madrid la que quería salir urgentemente del confinamiento y el gobierno de este país era quien no permitía salir del confinamiento porque no reunía los requisitos, no se puede mentir de esa manera, ustedes se inventan que hay que hacer obras en el consultorio de la Poveda, luego que los supuestos liberados de los sindicatos arreglarían la situación de la atención primaria. ¿Cómo se puede ser tan demagogo?; la solución es contratar médicos. Los profesionales están hartos. Hartos y hartas de escuchar sandeces y argumentos mentirosos para intentar justificar la nefasta política de Ayuso y no digamos nada de Enrique Ruiz. Están hartos y hartas de que no contraten rastreadores aunque Ayuso diga que lo va a hacer. Están hartos y hartas de tener unas ratios de pacientes inasumibles para cualquier sanitario/a. Están hartos y hartas de tener unas condiciones laborales tercermundistas que provocan que se vayan a otras comunidades autónomas o a otros países. Las competencias en sanidad en Madrid es de la Comunidad de Madrid, no del Estado. Están hartos y hartas de que no se cubran las bajas por la incapacidad de Ayuso y Ruiz de retener a profesionales en nuestra comunidad. Están hartos y hartas de promesas que nunca llegan. Están hartos y hartas de que Ayuso diga que va a hacer un millón de test en la semana del 17 de septiembre en los barrios y zonas más afectadas y solo ha hecho 5.393. Están hartos y hartas de que cambien los protocolos de detección y rastreo cada semana en función de lo que interese en cada momento. Están hartos y hartas en definitiva de la ineptitud que demuestra cada día Isabel Natividad Díaz Ayuso. ahora cuando hay un positivo en un colegio público no se confina toda la clase, ahora ni se hacen los PCR's, hartos y hartas de la ineptitud la Presidenta de la Comunidad de Madrid; han ido a los centros de salud y a los consultorios presencialmente ninguna vez pero por teléfono continuamente, y están facilitando lo que les piden, vallas, utensilios, etc., lo que no hacen desde la Comunidad de Madrid; al Sr. Díaz le dice que las competencias en sanidad son de la Comunidad de Madrid y gobernada desde hace años por el Partido Popular, los recortes por lo tanto son del Partido Popular, la situación del centro de salud Felicidad y del consultorio de La Poveda no es precaria, es lo siguiente, el de La Poveda se ha abierto con mucho esfuerzo y corren el riesgo de que lo vuelvan a cerrar porque no tienen personal que cubra la baja de un sanitario/a, lo que provocaría el cierre de uno de los dos centros."''''

El Sr. Alcalde-Presidente interviene dando las gracias por esta propuesta y a los grupos políticos que la van a apoyar; hoy hay huelga de sanitarios para reclamar mejoras en su trabajo porque no pueden más; en el Centro de Salud Felicidad no funcionó la petición de citas cuando lo vio quien les habla y tampoco cuando la Diputada de Vox lo visitó, o el del Camino del Molino, para el Partido Popular la atención primaria funciona bien, para Ciudadanos Arganda no le ha quedado claro lo que les parece; a la Sra. Hernández Marin sobre traer una propuesta municipalista y echan una mano a la sanidad en Arganda dice que el Ayuntamiento no tiene las competencias, han ido a la concentración por la apertura del Consultorio de La Poveda y se les ha dicho que lo querían manipular, van a seguir luchando por la sanidad pública en Arganda y en Madrid, no hay moción de censura, están exigiendo las competencias de la Comunidad Autónoma en cuanto a Sanidad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**



Primero.- Por mayoría con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox no aceptada por el Grupo Municipal Socialista.

Segundo.- Por mayoría con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

España, al igual que el resto del Mundo, afronta una crisis sanitaria de consecuencias nunca vistas que vislumbra un escenario futuro poco esperanzador y que obliga a las fuerzas políticas a estar más coordinadas que nunca.

El Gobierno de la Nación promulgó el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, abriendo una etapa en la que "Corresponderá a los órganos competentes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, las funciones de vigilancia, inspección y control del correcto cumplimiento de las medidas establecidas en este real decreto-ley".

Como es sabido, la Comunidad de Madrid tiene la responsabilidad del seguimiento diario de la evolución del virus, y de garantizar las capacidades que permitan detectar y actuar ante nuevos brotes, o incluso, ante lo que se presenta como la segunda oleada por COVID19. Ello obliga a reforzar con más profesionales los servicios de Atención Primaria y de Salud Pública y, muy específicamente, a contar con un número adecuado de trabajadores para las tareas de rastreo de contactos de los casos detectados.

En estos meses hemos asistido al vaciamiento de recursos de los centros de salud de Atención Primaria, estructuralmente maltratados, para redirigirlos al hospital de campaña de IFEMA y al abandono de la prevención y el seguimiento sanitario en los barrios y municipios, hasta convertir a Madrid en la comunidad con mayor número de contagios registrados y de fallecimientos en hospitales.

Los Centros de Salud y Consultorios están colapsados, y muchos de ellos cerrados en mitad de la pandemia, y no cuentan con las y los profesionales necesarios para garantizar una atención digna y de calidad. Además, las y los profesionales están obligados a asistir telefónicamente a sus pacientes, quienes, en muchos casos, deben hacer numerosas llamadas o esperar colas interminables para conseguir cita médica.

Esta situación está provocando la desatención de enfermos crónicos y de otras patologías diferentes al Covid19 que pueda sufrir la población. Ello deriva en que, según varios estudios médicos, se están produciendo fallecimientos no habituales como consecuencia de este escenario.

Las vecinas y vecinos de Arganda saben muy bien de esta situación, ya que llevan sufriendo los recortes y el maltrato a la Atención Primaria por parte de la Comunidad de Madrid desde hace mucho tiempo. Ejemplo de ello es el recorte



en la atención y posterior cierre del Consultorio de La Poveda o la reducción del horario de atención en el Centro de Salud Arganda-Felicidad, que ha supuesto una saturación insostenible en el Centro de Salud de Camino del Molino.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey los siguientes ACUERDOS:

1º. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que contrate los profesionales de medicina, enfermería y auxiliares necesarios en los servicios de Atención Primaria y Salud Pública de Arganda del Rey para evitar el retraso en la atención y garantizar el diagnóstico temprano de todas las enfermedades, así como de nuevos casos de Covid19.

2º. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que recupere el horario completo, establecido con anterioridad en la pandemia, en los Centros de Salud de Arganda del Rey.

3º. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la contratación del personal necesario para realizar las labores de rastreo y seguimiento de los casos detectados de Covid19.

4º. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que acabe con la precariedad laboral entre el personal sanitario, dignificando la labor fundamental que desarrollan. ""

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Quisiera preguntar sobre el decreto 3724 del 13 de julio de 2020, sobre: Acordar la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de subvención económica por la DANA, por parte de la Delegación de Gobierno. ""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con el decreto de alcaldía publicado sobre la adjudicación (que debería de llamarse de no adjudicación) de las ayudas de las danas se demuestra que este gobierno ha perdido totalmente el sentido de la realidad e incluso el de la vergüenza. Porque es que la resolución carece de toda razón y provoca vergüenza ajena. 57.000 euros concedidos de 500.000 provisionados. Sólo un 11% de importe distribuido y casi un 89% sin distribuir. Apenas el 13% de adjudicatarios de las ayudas después de más de un año, ¿qué les va a decir al 87% restante de los solicitantes?, ¿que no cumplían alguna de las 21 condiciones que les exigían? Porque lo que es terrible es la cantidad de requerimientos que exigen ustedes. Toda una carrera de obstáculos que hacían prácticamente imposible el acceso a las ayudas. Usted acaba de anunciar que va a destinar los cerca de 500.000 euros no concedidos a ayudar al pequeño comercio, ¿también les va a poner 21 requisitos a cumplir? Suena a chiste, señor Alcalde. Los casi 500.000 ofertados a los comercios son casi los 500.000 ofertados en ayudas a las danas ¿pero de verdad no se dan ustedes cuenta de la dimensión de los porcentajes?, ¿les parecen normales?, ¿a qué están



jugando? Han perdido toda credibilidad, ¿se están ustedes riendo de los damnificados de las riadas? Porque es lo que parece, ¿con su resolución está usted diciendo que el 87% de los solicitantes ha intentado engañar al Ayuntamiento y que ustedes los han cazado en un renuncio?, ¿son ustedes conscientes del daño económico y moral que están causando a estas personas?, ¿no ven ustedes cómo arden las redes?, ¿o viven ustedes en su propia burbuja impasibles a la realidad? Desde Ciudadanos no nos vamos a quedar de brazos cruzados ante tremenda injusticia y les vamos a exigir la inmediata revisión de los criterios de adjudicación y la retirada a todos los efectos del decreto de alcaldía hasta que se produzca una revisión de las denegaciones y se ajusten las bases de concesión a criterios realistas."''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene para solicitar más información sobre el decreto se ha mencionado por la Sra. Miguel Mambrilla aunque no forme parte del dar cuenta de este Pleno; solicita más información sobre los siguientes decretos que tienen que ver con la presentación de recurso contencioso por denegación de ayudas: el terminado en 3724 de 13 de julio, también solicita, al igual que el Sr. Majolero López, cómo pueden ayudar para que den esa ayuda; sobre el decreto acabado en 4812, de 15 de septiembre, sobre el decreto para ayudas para la recuperación de la bodega de la Casa del Rey; ruega más información sobre la resolución terminada 4818, sobre modificación de crédito.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que se presentan recursos ante los tribunales, por asesoramiento de los Servicios Jurídicos Municipales, al terminar el plazo y que no pudieran reclamar los derechos que tiene este Ayuntamiento, se trata de continuar con los procedimientos administrativos; sobre los test serológicos la Sra. Guillén sabe que estamos en manos de la Dirección General de Salud Pública, es quien da autorización para ello, nos dice que el Comité Ético de la Universidad Complutense que es quien hará el estudio, no le vale, este Ayuntamiento va a pedir otro; han trasladado cuatrocientos mil euros de fiestas a salud pública para que junto con la vinculación para el test serológico que ascendería a seiscientos mil euros.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 25 de junio a 30 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PMP 2º TRIMESTRE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:
"Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir la información trimestral y de su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el segundo trimestre de 2020, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica el anterior Real Decreto y se establece la metodología del cálculo, ha sido de 85,09 días. Sin duda este no es buen dato, es más es el peor dato desde que este Gobierno



asumió su gestión. Sin embargo, no debemos analizarlo de forma aislada, sin considerar la situación en la que la crisis del COVID 19 ha situado la tesorería de este Ayuntamiento. Situación generalizada que afecta a toda España y a todas las Instituciones, con el agravante de que los Ayuntamientos no tenemos capacidad de endeudamiento y sobre todo de que el dinero del Gobierno de España a puesto a disposición de las Comunidades Autónomas no ha llegado, por lo menos a este Ayuntamiento hasta la semana pasada. En el caso de nuestro Ayuntamiento, a la caída de los ingresos, y el incremento de los gastos extraordinarios no esperados con motivo de la crisis sanitaria, se ha unido los gastos a los que tuvimos que hacer frente por las DANAS sufridas en nuestro Municipio los días 26 de agosto y 15 de septiembre y sobre los que a fecha de hoy no hemos recibido ninguna de las ayudas anunciadas, a pesar de nuestra premura en justificar los costes en los que incurrimos. Para solventar esta situación, el Gobierno tomó la decisión de concertar una operación de tesorería de 2,6 millones de euros, lo que nos ha permitido una mayor celeridad en los pagos y a fecha de hoy, podemos decir que estamos al corriente de pagos. Si bien, prevemos que en el tercer trimestre se seguirá incumpliendo el PMP, el dato mejorará notablemente, y muy probablemente a final de año cumpliremos con los plazos. En cuanto a la morosidad, debemos decir que también ha sufrido un ligero empeoramiento. Así los pagos pendientes fuera del plazo legal asciende a 2,5 millones de euros (frente a los 2,3 del 1º trimestre) correspondiente a 1.901 operaciones."

A continuación interviene la Sra. Guillén Sanz, diciendo que ha tenidos dos datos en los que ha estado por encima del PMP, ¿dónde está el dinero de este Ayuntamiento?, hablan de abril, mayo y junio, tenían una operación de tesorería de cuatro millones de euros, se ha manifestado que el tercer trimestre el dato va a ser peor, ¿han cancelado la operación de tesorería porque no les hacía falta?, no entiende que cancelen una operación de tesorería y se deba dinero a los proveedores.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo que está informando de que el tercer trimestre tampoco se va a cumplir con el PMP, aunque la situación va a mejorar, la operación de tesorería era para cubrir el primer trimestre, los cuatro millones son para hacer frente a los gastos ordinarios, nóminas, se devuelve la operación de tesorería cuando entra el mayor impuesto, el IBI, en agosto, y se ve que se puede cubrir las necesidades que surgen de septiembre en adelante, septiembre está pagado, están al corriente de pagos, los gastos están cubiertos hasta final de año, esperan que en el cuarto trimestre el periodo medio cumpla con los parámetros legales, se han devuelto los cuatro millones por lo que sólo quedan pendientes los 2,6 millones que vencerían en primavera del año que viene, están garantizados los pagos de lo que resta del ejercicio.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que por las circunstancias que ya se han explicado, se les reprocha que los proveedores no habían cobrado, que se realizara una operación de tesorería para pagar a esos proveedores, hoy se les reprocha que hayan devuelto esa póliza, a fecha de hoy están pagando los vencimientos que se están produciendo ahora y la póliza de tesorería está devuelta, el periodo medio de pago mejorará en el próximo trimestre, agradece el trabajo realizado en este asunto.



El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP 2º trimestre.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aviso que como han pasado meses desde el último Pleno ordinario hoy traigo bastantes ruegos y preguntas.

1. En primer lugar, solicito datos oficiales que ustedes tengan del hospital y de la residencia de mayores sobre el segundo brote de coronavirus y la ocupación de las camas UCI.
2. ¿Qué dinero para el COVID ha llegado a Arganda procedente del Estado, Autonomía o Europa? Acaba de decir en el punto anterior la concejala que ha llegado algo, entiendo que es la subvención para Servicios Sociales proveniente del Estado.
3. Un vecino de Arganda pregunta – y leo textualmente: “si desde el Ayuntamiento o la Comunidad van a poner filtros Hepa para la ventilación de las clases con lo del Covid ya que ahora va a empezar a hacer más frío y lo más seguro q no se puedan estar abriendo todo el rato las ventanas para una buena ventilación del ambiente de la clase”.
4. Una madre no entiende por qué no puede su hija subirse a un tobogán y sí podría llevarla a la biblioteca que es un recinto cerrado. No se opone a que los adolescentes sí puedan jugar en las canchas de deporte o a que los mayores puedan hacer ejercicio en los aparatos al aire libre instalados a tal fin, pero ruega le expliquen si no hay medios para que los niños y niñas también puedan disfrutar de los parques de manera segura.
5. Varias familias no entienden por qué no se les hacen test cuando les ha llegado una carta de la Consejería de Educación diciendo que sus hijos/as han sido “contactos estrechos” de un caso confirmado. Solicitan si el Ayuntamiento puede hacer algo al respecto.
6. ¿Se ha interesado ya la Concejalía de Educación por si hay alguna necesidad durante este segundo brote COVID19 en la residencia de menores de Arganda?
7. Una familia de Arganda solicita que el Ayuntamiento reparta mascarillas en los institutos y colegios porque -y leo textualmente-“a mascarilla diaria no hay familia que lo resista económicamente”. Piden ayuda al Ayuntamiento.
8. Sobre alimentación a menores, la Plataforma “Renta Mínima de Inserción Tu Derecho” en nota de prensa publicada hace pocos días denunciaba que las familias perceptoras del Ingreso Mínimo Vital no podrían disfrutar precios reducidos de comedor en la Comunidad de Madrid.
¿Ha detectado Servicios Sociales el impacto de esta anti-medida en familias vulnerables del municipio?
9. Entiendo que el Ayuntamiento de Arganda va a presentarse a la próxima convocatoria de educación on line para personas adultas del Aula Mentor, que se cofinancia con fondos europeos y quería preguntarles qué criterios van a seguir a la hora de elegir las familias profesionales por el momento en que nos encontramos.
10. Parece que la FEMP tiene materiales de prevención para los Ayuntamientos. Solicito información al respecto.



11. Una vecina solicita que el Ayuntamiento ponga en marcha el mismo servicio que Colmenar Viejo para hacer recados a personas que lo necesiten confinadas por estar enfermas, haber dado positivo o estar en cuarentena por haber estado cerca de una persona contagiada.
Como podrán ver lo que a mí me llega de la vecindad es que piden a su Ayuntamiento lo que no están consiguiendo de otras Administraciones, sobre todo de la Comunidad de Madrid.
12. Desde que el 23 de junio terminó el servicio de alimentos a domicilio, ¿cuántos mayores lo siguen necesitando?
13. Y lo mismo respecto a las ayudas económicas ordinarias y por el COVID ¿cuántas se están gestionando ahora? Porque ya vimos que en agosto volvíamos casi a las cifras de marzo.
14. Reitero en ruegos lo expresado en el punto 3 de este plenario: espero que el gobierno de Arganda esté valorando aumentar la cantidad de la convocatoria para ayudar a los gastos de la vivienda habitual y, por supuesto, que salga cuanto antes.
15. Saben que el gobierno central sólo ha ampliado hasta enero la prohibición de desahucios y que además tenemos evidencias en el municipio de que esa prohibición no tiene en cuenta todos los casos de necesidad. Solicito que se invite a las reuniones del Pacto Local COVID a asociaciones especialistas en vivienda de Arganda y que se cumpla la moción que yo presenté en febrero, cuyos acuerdos eran crear el Consejo de la Vivienda en Arganda, elaborar un Diagnóstico y el consiguiente Plan de Acción para atender la emergencia habitacional.
16. Y a propósito de esto y mientras se convoca el consejo, saben que el gobierno central también ha eliminado la obligación de ofrecer suministros vitales, como el agua potable y la luz, a las familias por parte de las compañías, así que ruego se ponga en marcha un servicio de asesoramiento especial, no sé si desde Consumo, para ayudar a la tramitación del bono social eléctrico.
17. Más sobre vivienda. Me gustaría saber las gestiones que el gobierno esté haciendo para cumplir con las mociones aquí aprobadas sobre Valdecorzas.
Entiendo que si va a ser posible emprender faraónicas infraestructuras como bocaminas y baipases para canalizar el agua de los barrancos, resultará posible empezar a mover los procesos administrativos necesarios para que nuestras vecinas y vecinos tenga tras una espera de 40 años servicios básicos como el agua potable.
18. ¿Cómo va la gestión para el servicio de préstamo municipal de bicicletas eléctricas? Sabiendo que se trata de un transporte seguro frente al virus, barato en época de crisis económica y saludable.
19. Volvemos a la Ley de Transparencia autonómica. Es posible la adhesión de los municipios al Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid. ¿Qué va a hacer al respecto el Ayuntamiento de Arganda?
20. El Parlamento Europeo acaba de darnos una buena noticia: ha votado por una reducción del 60% de CO2 para 2030 en la nueva ley climática europea. ¿Cómo va el Plan de Actuación para que se empiece a notar que Arganda forma parte de la Red de Ciudades por el Clima de la FEMP?
21. Un vecino quiere que el gobierno responda esta pregunta -y leo textualmente-:
"Sobre las construcciones que ahora mismo vemos en Arganda al borde la AR 30, que restan posibilidades de más zonas verdes, privacidad a la gente que se baña en la Ciudad Deportiva, con alturas que no se debían haber permitido nunca en Arganda y que se han levantado en terrenos que eran del



- Ayuntamiento y que algunos de ellos acabaron en Gürtel, ¿cuál es la opinión del actual gobierno y por qué ha consentido que esa mole se levante?”
22. Ese mismo vecino también pregunta “si van a iluminar el resto de calles del pueblo en la misma forma que éstas donde está “la mole”.
 23. Hablando de luz, otro vecino se queja de que no hay alumbrado suficiente entre el metro de La Poveda y la azucarera.
 24. ¿Han presentado algún proyecto a la convocatoria europea FEDER para proyectos que impulsen las instalaciones de renovables para la producción de energía, tanto térmica como eléctrica, que es a fondo perdido?
 25. ¿Han hecho algún plan municipal para empezar a implantar en los barrios de Arganda sistemas urbanos de drenaje sostenible?, ¿han acudido a convocatorias europeas que ayudan a financiar estos sistemas como se comprometieron cuando se aprobó mi moción en noviembre de 2019?
 26. Iba a preguntar que a la vecindad le gustaría saber cómo van las investigaciones sobre los recientes y frecuentes incendios en Arganda de coches y en parajes naturales de nuestro municipio. Aunque hoy ha publicado una relevante noticia el Diario de Arganda.
 27. Un vecino nos ha mandado fotos donde se ve que en caminos muy pegados a la vegetación de El Carrascal se hacen quemas de rastrojos e incluso de troncos, a veces sobre zonas llenas de acículas de pino. ¿Qué saben al respecto?
 28. Una familia de Arganda me ha mandado fotos de los terrenos junto al Rock in Río llenos de bolsas y botellas de litro de cerveza tiradas, cubiertos de plásticos, etc. ¿Preguntan qué va a hacer al respecto el Ayuntamiento?
 29. Sabemos que no hay acuerdo unánime de las secciones sindicales de Arganda, ni del sindicato mayoritario USO respecto a la propuesta de teletrabajo planteada por la concejalía de régimen interior. ¿Nos puede explicar la concejala cómo está gestionando este conflicto laboral?
 30. Éste es el primer pleno ordinario tras el verano y como siempre me hago eco de las solicitudes vecinales. Entiendo que a todos los grupos, como a mí misma, han llegado multitud de correos electrónicos con la misma reclamación sobre la alimentación de colonias felinas. ¿Nos podrían explicar si desde el área de gobierno responsable han atendido esas quejas y cómo va su solución?
 31. ¿Cuándo van a recuperar la figura del concejal 26 y a hacer posible su participación en los plenos ordinarios “on line”?””””

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Rodríguez Gallego: hablaba usted de chiringuito cuando se refería al puesto de trabajo que ocupó Santiago Abascal en la Comunidad de Madrid le podría yo hablar de verdaderos chiringuitos en los 40 años de gobierno socialista en Andalucía pero no nos atañen. El que sí nos atañe, es el que tienen ustedes firmado con D. Victorino Mayoral Cortés. ¿Sabe quién es? Pues es el presidente de la liga de la educación y cultura popular y a la sazón diputado de la II, III, IV, VII y VIII legislatura por el PSOE. Mantiene firmado un convenio con el Ayuntamiento de Arganda para gestionar el CEJOS, que cuesta al Ayuntamiento 20.000 euros. ¿Lo sabía usted? Sra. Salamanca: le leo textual parte de su informe que presentó para el pleno extraordinario sobre COVID: “envío a las agencias de los listados de usuarios de los viajes del IMSERSOS, que ya les había ingresado el Ayuntamiento, para que procediesen a su devolución directamente”. ¿Usted entiende lo que he leído? ¿Recalca usted en su informe



que se han devuelto todos los pagos? Pues de ahí mi pregunta en el pasado Pleno. Mire Sra. Salamanca, sólo faltaba que se quejase usted porque la oposición le hace preguntas, aunque sean repetitivas porque usted no quiera dar cuenta. Quisiera saber en qué punto se encuentra el proceso de licitación del servicio de recogida de aceite doméstico usado. Algunas personas siguen dejando aceite junto a los contenedores y luego se convierte en objetivo de los vándalos extendiéndolo por aceras y mobiliario urbano. ¿Qué personal se ha destinado a la atención del canal de incidencias de whatsapp que se ha puesto en marcha? Nos han llegado quejas de vecinos sobre los problemas de movilidad circulatoria que se crean a la salida de los alumnos del IES Saramago sobre las 14:30. Se crea un tapón circulatorio entre las dos rotondas de la avenida de Valdearganda que afecta a los padres que van a recoger a los alumnos, a los tres autobuses interurbanos que tienen parada en la zona y a los argandeños que salen o entran a trabajar. ¿No se podría contar con la presencia de una patrulla de policía para que regulasen el tráfico? Por cercanía de la oficina de este grupo a la zona de atención al ciudadano, tuvimos la desagradable experiencia de como uno de los usuarios del servicio, se ponía agresivo con una de las trabajadoras de la oficina. ¿Sería posible la presencia de un policía municipal en el ayuntamiento durante el horario de atención? Arganda debe ser uno de los pocos municipios que no tengan un retén de policía local en el ayuntamiento o en sus proximidades. Ahora quiero ahondar un poco más allá del impuestazo que nos ha regalado el Sr. Hita a todos los argandeños para que disfrutemos de él treinta años. El pasado enero, tuvimos acceso a los documentos remitidos por el Canal de YII a saber: estudio diagnóstico, plan director, plan de mejora e inversión, documentos que nacían de la firma del convenio de alcantarillado y que firmó el Sr. Rodríguez Sardinero, alcalde del municipio en 2012. Durante la inspección de la documentación, preguntamos si había algún tipo de control sobre el mantenimiento y limpieza del alcantarillado que realizaba el canal por obligación del convenio de mantenimiento. Bueno, pues no se lleva ningún tipo de control. El canal no informa sobre las zonas donde va realizando el mantenimiento y sobre todo la limpieza de alcantarillas e imbornales. El pasado viernes un episodio de fuertes lluvias nos puso en un brete de sufrir de nuevo problemas por inundaciones y muchos ciudadanos comentaban que las alcantarillas y los imbornales no estaban limpios. ¿Cómo es posible que no se pida a la empresa que realiza dichos trabajos un informe o unos partes de trabajo sobre qué zonas han limpiado? Y voy más allá con ese primer convenio del que nace el que acaba de firmar el Sr. Hita. Desde el 2012 en que se firmó el convenio de mantenimiento del alcantarillado y que desde entonces grava las facturas de agua de los argandeños, ¿cómo es posible que ningún gobierno municipal entre 2012 y 2019 no se haya preocupado por la tardanza en recibir al menos el estudio diagnóstico del alcantarillado de Arganda? Señores siete años y medio se ha tardado en recibir dicho estudio y ¡oh casualidad!, o causalidad; se recibe el 3 de septiembre 8 días después de la primera riada el 26 de agosto. ¿Siete años y medio ha tardado en clasificar la bocamina, una infraestructura de 1915, o la zona de Valdearganda como puntos críticos de nuestro sistema de alcantarillado? Si con la orografía de Arganda no hace falta ser topógrafo para ver dónde se podrían originar problemas en caso de lluvias intensas. ¿Van a preguntar por esto al Canal? Si no me contestan a esta cuestión, la realizaré por escrito. Sra. Ruíz de Gauna, argumentar que es participación ciudadana que un grupo de argandeños denuncien en redes lo sucia y descuidada que está Arganda por su dejadez, me parece hilarante.



Señor Hita no falte usted a la verdad. Usted publicó en sus redes sociales que el centro de salud de los villares se encontraba cerrado. y ni siquiera se digno en bajar a constatarlo. ¿Sabe lo que yo tuve que ver allí? argandeños que bajaban indignados y pagaban su indignación con el personal del centro, que por cierto están contentísimos con usted. y usted si que tuvo que borrar su publicación. Y sí mire, mis compañeros de la Asamblea vienen gustosos a Arganda a conocer a pie de calle los problemas de los argandeños y uno de ellos era el problema de los centros de atención primaria. Señor Hita, debe ser que el orgullo le deja inane, porque el documento para la reactivación de arganda parece llevar el mismo camino que muchas mociones aprobadas en este plenario; ser una mera anécdota en los libros de actas de este ayuntamiento. Si tan convencido está en la conformidad de los argandeños con sus pírricas ayudas a los damnificados por la DANA, dese el mismo paseo que realizó por el recorrido que hizo la riada en plan milloneti anunciando miles de euros a diestro y siniestro el día después de la inundación. A ver qué opiniones recaba usted."''''

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Canto: Vd. en el anterior Pleno extraordinario, dejo en evidencia de que yo, desconocía las competencias de su concejalía e incluso las confundía, cuando yo le hacía mención sobre la excesiva tardanza en la concepción de licencias de actividad de las nuevas empresas que quieren implantarse en nuestro municipio. Sr. Canto. Tanto la concejalía que Vd., representa como la que representa su compañero Sr. Irenio Vara, desgraciadamente son muy conocidas por toda la comunidad empresarial de nuestro municipio, y créame que no por sus buenas gestiones. Sr. Canto. Lo que sí, me ha quedado claro, es que Vd., desconoce todos los pasos y actuaciones que tienen que hacer las empresas o autónomos para obtener una licencia de actividades económicas en nuestro municipio. La mayoría de los expedientes, un porcentaje muy alto, van acompañados de unas modificaciones constructivas en las instalaciones que a su vez necesitan obligatoriamente la concepción de una licencia de obra menor o mayor, dependiendo de la actuación en cuestión. Pues bien, Sr. Canto. estas licencias dependen solo y exclusivamente de la concejalía que Vd., representa, y mientras las empresas o autónomos no realicen esas obras de adecuación, la concejalía de su compañero Sr. Iranio, no le otorga la licencia de actividades, requisito indispensable para poder ejercer cualquier tipo de actividad en nuestro municipio. Le voy a dar un dato: Rivas Vaciamadrid. Concesión de licencia obra Mayor, máximo de 90 días. En Arganda muchísimo más. Licencia de obra menor, simplemente con la declaración responsable es suficiente y el pago de las tasas, empezas. En Arganda aparte de todos estos requisitos hay que esperar a que se pronuncie la concejalía. Etc. Sr. Canto. Los autónomos y las empresas tienen que adaptar sus instalaciones para la actividad que van a desarrollar y esto pasa por su concejalía."''''

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, a quien proceda: En la C/ Leonor de Cortinas el alcantarillado está saturado ¿qué podrían hacer para que se arregle?, cree que ya se paga una cuota por el mantenimiento y solicita que se exija ese mantenimiento.



El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Tengo una pregunta para el Señor Alcalde en forma de carga de profundidad. Señor Alcalde, ¿aceptaría una reunión de Ciudadanos con usted, con la Concejala de Hacienda y con los habilitados nacionales, intervención y tesorero, para que se pronunciasen si es o no posible bajar el IBI en las actuales circunstancias económicas y con las nuevas directrices nacionales? Le leo la nota de prensa del Ministerio de Hacienda sobre la suspensión de las reglas fiscales referidas a las entidades locales: "con esta decisión, el gobierno pretende dar a las administraciones públicas todos los instrumentos posibles para luchar contra la pandemia y proteger a familias y empresas. Ello implica dejar sin efecto los objetivos de estabilidad y de deuda pública y no aplicar la regla de gasto de 2020 y 2021. Además, esta suspensión permitirá que los ayuntamientos puedan utilizar sus remanentes de tesorería para colaborar en la reconstrucción económica y social ante la crisis socioeconómica generada por la covid-19". Y luego el texto cita su talón de Aquiles, el PMP que lleva usted incumpliendo de forma recurrente: "la suspensión de las reglas fiscales no afecta a otras obligaciones como, por ejemplo, el cumplimiento del período medio de pago, que sigue vigente para evitar el aumento de la morosidad". Porque la cantinela de que no se puede bajar el IBI conmigo no funciona. A otro perro con ese hueso, señor Alcalde. Lo que se tiene que mantener es el equilibrio presupuestario, que no haya más gastos que ingresos, y mantener a raya el PMP a proveedores. Y entonces, claro que se puede bajar el IBI. Porque lo que manda y en lo que se va a fijar la intervención es en el equilibrio entre ingresos y gastos. Lo que pasa es que su gobierno es gastón. Y quiere el colchón de ese IBI tan elevado. Acabamos de aprobar la exención de las tasas de las terrazas de hostelería para 2020 y 2021. Ahora le pongo otro ejemplo de bajada de tasas ¿se acuerda del abono fusión? Usted mismo lo implantó. Y contó con nuestro apoyo. Bajaron los precios del deporte y no se ha caído la tapa del cielo ni ha entrado en quiebra este Ayuntamiento. La decisión de bajar el IBI es exclusivamente política. Y usted lo sabe. ¿Aceptaría una reunión con la interventora y después un debate público entre usted y yo sobre este asunto? Señor alcalde, le lanzo el guante."''''

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Quiero preguntar al señor Rodríguez sobre las soluciones que plantea desde su concejalía para nuestra vecina Georgina Danciuc que lleva acampada delante del Ayuntamiento 27 días reclamando una solución habitacional para ella y para su hijo dignas. Como nunca me cansaré de decir es perfectamente compatible, incluso necesaria, la defensa a ultranza la propiedad privada y la defensa a ultranza las políticas sociales que palien las situaciones de desamparo de familias en riesgo de exclusión social."''''

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos:

A quien corresponda:



- Se facilite el acceso de escolares desde el colegio León Felipe al Centro Pilar Miró.
- Se requiera a quien proceda para la retirada de escombros de un edificio de la calle Roma.

El Sr. Díaz Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien corresponda:

- 1.- ¿Se van a convocar el Observatorio de la Vivienda, el de Accesibilidad, el Consejo de Discapacidad, Juventud?
- 2.- Ruega información sobre dificultades de colectividad de particulares y empresas que se ha comunicado desde Alcaldía a las operadoras de telefonía para mejorar la cobertura.

A la Concejala de Cultura: Ruega información sobre artes escénicas.

A la Concejala de Régimen Interior: ¿cuándo estará operativa la Bolsa de Conserjes.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la pregunta y los siguientes ruegos:

A quien corresponda:

- 1.- ¿Van a realizar alguna actuación para que plazas de aparcamiento que no se usan se puedan utilizar en el parking de la calle Silos?
- 2.- Ruega que no se realice la inspección de los vados.
- 3.- Ruega que se amplíe la limpieza por las tardes en los colegios.

Al Sr. Dionisio Sánchez: le ruega que no menosprecie la labor de la oposición.

El Sr. Escribano García, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Alcalde-Presidente:

- 1.- Le ruega que deje de engañar y de mentir, de reírse y de vacilar a los vecinos de Arganda del Rey.
- 2.- ¿Qué pasa con el proyecto para los test serológicos?
- 3.- ¿Por qué las obras de la Boca Mina están paralizadas?
- 4.- ¿Cuándo van a tener la ambulancia?
- 5.- Ruega explicación sobre la contradicción de un alto cargo del gobierno de España que no podían salir de Madrid en verano y otro se pasaba el verano de palacio en palacio.

- Al Sr. Cuéllar Grande: ¿por qué el Ayuntamiento no ha participado en la campaña "Protégete" de la Comunidad de Madrid?

- A la Sra. Fernández Gemes: ¿dónde está el monumento por el Covid19?, ¿va a ser antes o después del monumento a Cervantes?

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente ruego y preguntas:

- A quien proceda:

- 1.- ¿Qué acciones se están llevando a cabo y cuáles se están programando para la modernización del polígono industrial?



2.- ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para la puesta en marcha para la Oficina de Atracción de Inversiones?

- Al Sr. Canto López: ¿qué medidas se han tomado para solucionar el problema de agua sucia y con mal olor en Los Villares y en La Poveda?

- Al Sr. Alcalde-Presidente: le ruega se vuelva a comprometer en dar las ayudas al pequeño comercio y a los agricultores.

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: que se limpien las calles y plazas del municipio y se realice un mantenimiento.

- A quien proceda:

1.- ¿Para cuándo el nuevo contrato de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos?

2.- Sobre los estudios serológicos: ¿se puso en contacto con el farmacéutico de nuestro municipio, quien tenía adelantada la autorización por parte de las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid y con dictamen favorable del Comité Ético de la Universidad Alfonso X el Sabio en el mes de julio?, ¿se ha tenido en cuenta su estudio serológico de Arganda o ni siquiera se le ha recibido?, ¿cuántos van a ser los agraciados vecinos que van a ser elegidos para que se les haga el test?

Ruegos al Sr. Alcalde-Presidente:

1.- Revisen las cláusulas de los contratos de trabajo en ESMAR.

2.- Agradece que actúe con la transparencia que le caracteriza.

Para contestar:

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, interviene diciendo al Sr. Díaz Martínez sobre el Consejo de Juventud, llevan trabajando tiempo para reanudarlo, con reuniones en centros educativos del municipio para canalizar un proceso participativo, con la pandemia han tenido que parar la ronda de reuniones; al Sr. Majolero López con el CEJOS dan respuesta a una demanda ciudadana con un gran abanico de actividades, ustedes han revisado el convenio con esta entidad que es una ONG declarada de utilidad pública, que financia CEJOS en este municipio, los 20.000 € se dedican íntegramente a pagar una psicóloga-sexóloga, no sabe dónde ve que sea un chiringuito

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del barrio de La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sra. Cuellar (No Adscrita): Pregunta: Implantación de Bicicletas Eléctricas. Respuesta: Puestos al habla con distintas empresas del sector para el servicio de alquiler de bicicletas eléctricas, las conversaciones no han prosperado debido principalmente a la negación de las empresas privadas por la gran inversión y el riesgo que se corre. La orografía de Arganda dificulta la decisión de estas empresas, a parte las condiciones económicas no eran interesantes para nuestros ciudadanos (nos cobraban 1,20€ por 10 minutos de servicio), es más barato un taxi. Actualmente estamos en contacto con Policía Local y el



Intendente Jefe de la Policía Local de Rivas-Madrid para estudiar el sistema implantado en esa localidad donde existe un sistema de servicio municipal íntegramente.

Sr. Majolero (Vox): Pregunta: Complicaciones en puerta del centro José Saramago, principalmente en horario de entrada y salida. Respuesta: Efectivamente días antes de que comenzase la Pandemia, mantuvimos una reunión con el Concejo Directivo del José Saramago, la concejalía de Educación, Tráfico, Policía Local y Jefe de Seguridad. Quedaron claras las actuaciones necesarias para solucionar el problema de entrada y salida del Centro. De entre las medidas, la más importante era la colocación de un semáforo próximo a la Iglesia en la Avda. de Valdearganda, lo que ahorraría una patrulla de Policía, tan necesaria en el resto de los Centros Escolares. Esperamos, según conversación mantenida con el Técnico correspondiente, abordar este trabajo pendiente de realizar.""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que los datos del Covid en Arganda se facilitaron en una reunión de portavoces la semana pasada a la que usted no asistió, se los hará llegar; sobre Valdecorzas dice que a fecha de hoy está dentro del Parque del Sureste, viviendas sin licencia en suelo protegido, donde no se permiten viviendas, para que sean legalizables la Comunidad de Madrid tiene que cambiar la letra en la calificación dentro de la Ley del Parque del Sureste a otra que permita viviendas, cuando sea legalizable tendrán que acometer las obras necesarias para sus infraestructuras, calles, cesiones, etc., como toda urbanización o vecino, después se podrá legalizar completamente el barrio de Valdecorzas; sobre las alturas de la 124, se aprobó, y no por este gobierno, hace unos cuantos años un Plan Parcial que califica las parcelas y da un aprovechamiento urbanístico que se concreta en las alturas y en las ocupaciones, el Ayuntamiento no puede quitar los derechos adquiridos por los propietarios de las parcelas nunca, salvo expropiación, para esto habría que justificar mucho qué expropiación; la Comunidad de Madrid ya les ha dado de alta para conceder la subvención y permitir empezar con el proceso de las obras de los subs, sacarán el proyecto para ver cuántos son necesarios para evitar las inundaciones y dónde colocarlos, primero contratarán el proyecto y luego harán la obra; a la Sra. Cuéllar Espejo sobre las colonias felinas dice que este Ayuntamiento es muy serio, no entran en peleas de terceros, si hay peleas que entre ellos las resuelvan, les faltaban unos carnets que se están elaborando y se entregarán; al Sr. Majolero López le dice que en 2016 quien les habla fué al Canal de Isabel II para reclamar el Plan Director de Arganda, que debería haberse elaborado en 2011, se les presenta un borrador que en breve se discutiría con el Ayuntamiento, en 2017 ya traen una propuesta elaborada que se discutió las diversas alternativas, la Boca Mina no estaba prevista por entonces, en la primera riada el Canal de Isabel II y este Ayuntamiento decidieron hacer una nueva, justo cuando llega la segunda riada; al Sr. Serrano Caballero le manifiesta que el proceso de una licencia de actividad y de obra es el siguiente: el Departamento de Urbanismo hace dos cosas cuando se trata de una obra mayor: licencia de obra y primera ocupación, Industria hace la licencia de actividad, que se divide en dos partes: licencia de instalación y licencia de apertura, cuando alguien quiere instalarse y necesita una obra primero el Departamento de Industria tiene que dar la licencia de actividad, después Urbanismo da la licencia de obras, por último Industria da la licencia de



apertura con la licencia de primera ocupación de Urbanismo; cuando no hay que hacer ninguna obra Urbanismo se limita a realizar el Informe de Uso, que consiste en ver el Plan General y decir a quien quiere instalarse que está permitida esa actividad, a continuación les piden informe que les entregan y ellos terminan con la licencia de actividad; a la Sra. Guillén Sanz la dice sobre el aparcamiento de la calle Silos, hay una parte de la edificación municipal se están descolgando tejas de la valla exterior, han optado por vallarlo para evitar males mayores, ahora se está buscando la solución técnica mejor, se está analizando también una grieta en una puerta; al Sr. Díaz Martínez le dice que cada vez hay menos sanitarios en los centros de salud de los que tenían hace unos años; al Sr. Escribano García que los test tienen que estar avalados por un Comité Ético, la Complutense es la que se ha decidido que haga los test, no ha sido valorado positivamente por la Comunidad de Madrid, proponiendo un segundo comité que pertenece a la propia Comunidad de Madrid, están a la espera de que ese Comité Ético conteste y se pueda aprobar por el Área de Salud Pública; a la Sra. Martín Alonso la dice que un día por cuestiones de mantenimiento del Canal de Isabel II se produjo un barrido de elementos de las cañerías no deseable para el consumo humano que afectó a Los Villares y a La Poveda, se analizó y no eran peligrosos pero daba mal olor y un sabor no agradable, se produce por el cambio de dirección de una tubería, estuvieron toda la mañana limpiando y purgando tuberías; sobre la calle Velero dice que hablaron con el IVIMA sobre el asunto y dijeron que no les interesaba un Plan de Gobernanza, se instalaron luminarias, se soldaron algunas partes que estaban deterioradas de la escalera mecánica, se hizo lo que aquí se dijo que se iba a hacer; al Sr. Rodríguez Sardinero le dice que se han presentado tres proyectos para los test, por parte de los técnicos de salud pública se eligió el que creían más idóneo, la Universidad Complutense.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Aunque es atípico quisiera comenzar este turno haciendo un ruego a varios Sres. Concejales de este Plenario que sin decir nombres, van a saber perfectamente a quienes me estoy dirigiendo, ya que, de forma reiterada, han manifestado, en lo que podría considerarse un menosprecio al lenguaje universal: la música, porque ésta no sea del agrado o el gusto de alguno de ellos, un menosprecio por la gastronomía de nuestro país, que les recuerdo es una de las que mayor reconocimiento internacional posee por su valor nutritivo y exquisitez, un menosprecio a la facultad de decidir de nuestros vecinos y vecinas por dónde asistir y en qué invertir el tiempo que como personas poseemos, un menosprecio al hecho de favorecer a nuestros vecinos el acceso a diferentes expresiones de la Cultura, un menosprecio por lo que supone la interrelación de las personas en torno a la Cultura en su sentido más amplio. En resumen un menosprecio gravísimo a la participación de nuestros vecinos y vecinas en una de nuestras señas de identidad como es la Cultura y que forma parte indefectiblemente de quienes somos. Ahora paso a responder a las preguntas que se han realizado en este Plenario. La Sra. Cuéllar comenta que una vecina dice que puede llevar a su hija a la biblioteca, pero no puede hacer otras cosas, en este sentido permítame aclararle que las salas infantiles se encuentran cerradas al público en general según normativa actual, únicamente pueden acudir a la biblioteca menores acompañados y con cita previa para recogida o



entrega de libros. El Sr. Díaz pregunta por la campaña de Artes escénicas y la agenda Cultural, en este sentido comentarle que diferentes actividades culturales comenzarán este mismo mes, como ya se ha publicado en el caso de la nueva oferta para los Talleres Culturales, otras no han cesado y continúan, y con respecto a lo que bien recuerda usted en el pasado pleno sobre mi anuncio que en breve se publicitará la Agenda Cultural que recoge las actividades programadas para este próximo trimestre. Vuelvo a recordarle que, como ya le comenté, la campaña de Artes escénicas se inaugurará el próximo 7 de noviembre con todas las medidas de seguridad pertinentes para minimizar el riesgo de contagio. Y que tanto la agenda cultural a la que hace mención como el protocolo que le estoy mencionando se harán públicos la próxima semana. No obstante me alegra su impaciencia. El Sr. Escribano pregunta por el monumento a Cervantes niño, y me alegra que muestre tanta preocupación por la cultura, pero convendrá conmigo Sr. Escribano, que en la situación actual se han priorizado determinadas actuaciones frente a otras, siempre anteponiendo el interés de nuestros vecinos. Por ello, este monumento resultado del concurso realizado para tal fin, se llevará a culmen en el momento adecuado ya que la promoción de la Cultura y su defensa es una de las prioridades de este gobierno. Creo haber respondido a todas las preguntas que se me han realizado".

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A Sra. Cuellar: Referente a la instalación de filtros en las clases de los centros educativos, es una cuestión que debe aclarar Sanidad y la propia Consejería de Educación que son las que han dictado las instrucciones respecto a las actuaciones que se deben realizar en los centros educativos con respecto al COVID-19. Las instrucciones actuales indican que se deben ventilar las aulas durante diez minutos entre cada sesión, y que se procurará realizar las clases con la puerta abierta. En cuanto a la realización de test al alumnado, este aspecto lo determinan las instrucciones y la normativa al respecto, dictadas por la Consejería de Educación. Respecto a la visita a la Residencia Infantil, se ha hecho recientemente y estamos estudiando las posibilidades respecto a la ayuda que les podamos prestar a sus necesidades. Por último, en lo referente a la oferta de cursos Aula Mentor, informarla que en Arganda esta la realiza la Escuela de Adultos Enrique Tierno Galván.

A Sra. Santana: Informarla que el paso de peatones que se necesita para facilitar el tránsito del alumnado de los Colegios de Educación Infantil y Primaria León Felipe y Nuestra Señora de la Milagrosa al Centro Cultural Pilar Miró, está pendiente de ejecución, tras haber mantenido reunión con directores, Tráfico y Policía para ver la viabilidad de la propuesta.

Sra. Guillén: En cuanto a la limpieza en los colegios, no se ha reforzado la limpieza de la mañana, sino que se ha implementado este nuevo servicio que no existía. En las tardes la limpieza se mantiene, ya que los espacios a limpiar son los mismos. Hay más aulas, pero en espacios que ya existían y se limpiaban. En todo caso, las necesidades las han estudiado los técnicos para establecer el servicio actual. Por otra parte, me ratifico en mi percepción sobre su actuación durante el periodo estival, conforme a lo que explicité en el pasado Pleno Municipal extraordinario sobre Covid. Más aún cuando usted me vuelve a hablar de un caso puntual, haciéndolo valer como un suceso habitual. Me refiero a lo que comenta de que en lugar de desinfectar "solo se pasa la mopa"."



La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo sobre la ayuda del Estado la ha enviado a la Comunidad de Madrid el 9 de abril, dos ayudas por el Covid en materia de Servicios Sociales: una de 170.000€ y otra de 11.000€, este Ayuntamiento la ha recibido el 1 de octubre, seis meses después de haberlo enviado el gobierno central; el acuerdo de teletrabajo está vigente y fue aprobado por varios sindicatos, se permite teletrabajar un día a la semana o acumular cuatro días al mes, posteriormente en una reunión del Comité de Trabajo y Salud se amplió la medida con un día adicional para colectivos vulnerables, en materia de conciliación para quienes su hijo, ascendientes, descendientes o cónyuge estaban pendientes de una prueba de diagnóstico Covid se les permite teletrabajar hasta el resultado de la prueba, son acuerdos complementarios y no excluyentes, se estableció un grupo burbuja del 50% en Servicios Sociales, las medidas se van valorando, si fuera necesario se adoptarían nuevas medidas, incluso si fueran urgentes se adoptarían y posteriormente se llevaría al Comité de Salud; al Sr. Majolero López le dice que los viajes del IMSERSO de mayores han sido abonados; sobre altercados en la OAC dice que fué un hecho aislado, en La Poveda tienen un conserje, lo que ocurrió es que un ciudadano que no tenía cita, se le atiende, iba a realizar un padrón y no trae la documentación necesaria para ello, se enfadó, subió el tono, tira los papeles; al Sr. Díaz Martínez le dice sobre la Bolsa de Conserjes que ha salido el listado provisional de admitidos y excluidos, el tiempo de subsanación ha acabado ya, y falta el listado definitivo, las pruebas se celebrarán a primeros de noviembre; a la Sra. Guillén Sanz sobre la inspección de vados que fué el Partido Popular quién adjudicó este servicio para mucho tiempo, el objeto del contrato es la inspección de todos los impuestos ¿acaso la molesta el objeto del contrato que firmó?, se inspecciona a quien no cumple con la norma y son casos aislados, la Ley establece cuatro años.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, a la Sra. Miguel Mambrilla la dice sobre la persona que está acampada delante del Ayuntamiento, éste ha puesto todos los recursos de los que se dispone a su alcance, ayudas económicas y solución habitacional transitoria hasta encontrar una solución definitiva, también se han tramitado solicitud de vivienda de especial necesidad a la Comunidad de Madrid, han hablado con la Dirección General de la Vivienda para buscar solución y han rechazado la solicitud, la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid quienes tienen competencias, viviendas, recursos necesarios para dar solución a este problema y a otros que tienen en el municipio; al Sr. Majolero López le dice que parece una broma que compare una entidad con muchos años de historia que colabora con entidades públicas con proyectos basados en derechos humanos y valores democráticos con lo que hizo el Sr. Abascal que fué aprovecharse de un chiringuito de la Sra. Aguirre cuando era presidenta le hizo a su medida por el que cobraba 82.000€ anuales y en el que sólo trabajaba el Sr. Abascal sin actividad declarada; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que ha llegado a este Ayuntamiento unos 180.000€ para la ayuda por el Covid hacia Servicios Sociales desde el Estado y posteriormente de la Comunidad de Madrid, la cual no ha puesto ni un euro; sobre las familias con derecho al ingreso mínimo vital este gobierno va a garantizar la alimentación para menores que se encuentren en situación de vulnerabilidad; sobre el bono



social, es un trámite ordinario y se seguirá realizando; sobre alimentos a domicilio a personas mayores, uno por el cierre del Centro de Mayores que continúa, reforzaron el servicio ordinario de alimentos elaborados a domicilio, es el que finalizó el 23, se sigue prestando el servicio regulado en la ordenanza, también el servicio a domicilio de alimentos a menores, manteniéndose hasta el 30 de septiembre, lo han mantenido durante el tiempo vacacional; en Arganda se han repartido más de 28.500 menús, 3.200 bolsas de meriendas, más de 135.000€ y 29.800€ meriendas saludables, han cerrado septiembre con 67 ayudas tramitadas, casi 39.000€, desde marzo han concedido ayudas económicas de algo más de 172.000€, entre todos los proyectos de Servicios Sociales desde la pandemia han invertido más de 385.000€.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo sobre el cerramiento de parques y no circuitos de deporte, la razón es por una cuestión de que el Ayuntamiento tiene competencias en parques y el deporte es la Dirección General de Deporte de la Comunidad de Madrid, y era para evitar aglomeraciones en los parques de niños, desinfectan parques desde las ocho a las diez de la mañana, por la tarde es complicado garantizar la limpieza; sobre el problema de alumbrado es por la conexión en la zona de la Azucarera, la otra zona ruega se lo comunique para interesarse por ello; al Sr. Majolero López sobre la recogida de aceite, le manifiesta que ya está adjudicada la empresa y están a la espera del inicio del servicio; hay dos personas para la recogida de incidencias por wasap, cuentan también con el apoyo del 010, a quienes agradece su trabajo, este servicio sustituye a la plataforma Vía Verde, es un grupo de personas que se han movilizado y no se lo puede tomar a mal ya que lo que quieren es mejorar el municipio, es un movimiento social de denuncia, la parece de lo más normal; al Sr. Rodríguez Sardinero sobre el contrato de limpieza dice que su concejalía es muy complicada, los trabajadores de VERTRESA están muy nerviosos, es un contrato antiguo, en 2013 se hizo una reducción del mismo, se quitaron los fines de semana, han incorporado limpieza fines de semana en el centro del municipio más transitada, han pagado un plus a los trabajadores, se les ha manifestado que no tienen que tener miedo ni preocupación porque el trabajo es esencial y se va a seguir realizando, son pocos y es mucho el trabajo que realizan, el nuevo contrato es complejo y era imposible llegar según los plazos y los técnicos pidieron que fuera de forma externa, hay normativa nueva, mientras intentan que esté lo más limpia posible, han pedido a Delegación de Gobierno dos cámaras más para vigilar los vertidos, han puesto más contenedores de cartón, de vidrio, van a instalar carteles informativos de prohibición de tirar enseres, cuentan también con la ayuda de la policía a quien también agradece su trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que contesta a los decretos porque es él quien los firma y las resoluciones los concejales; el Sr. Majolero López dice que el Alcalde miente cuando manifiesta que la atención primaria no funciona, sin embargo cuando viene la diputada regional y dice que no funciona, acierta, dicen los dos lo mismo; al Sr. López García-Porrero le manifiesta que van a tener una reunión la Concejala de Hacienda, la Directora de Hacienda, usted y quien quiera venir con usted, y quien les habla con los técnicos municipales para preguntar a Intervención y a Tesorería si admite legalmente lo que propone Ciudadanos Arganda, ¿si el informe técnico de Intervención y de



Tesorería dice que no es posible, usted se compromete a hacerlo público conmigo?, ha dicho que sí el Sr. López García-Porrero; al Sr. Escribano le pide que baje el tono de su ira y que no hace falta insultar cuando no se está de acuerdo con lo que otros hacen o dicen; piensa que no es el momento de buscar el emplazamiento para el monumento a las víctimas del Covid19; al Sr. Rodríguez Sardinero le dice con respecto al contrato de limpieza, ningún trabajador tiene que temer por su puesto de trabajo por el cambio de empresa, cree que mejorarán sus condiciones laborales; al Grupo Municipal Socialista no le gustó que el Partido Popular contratara una asistencia técnica exterior para hacer un estudio para ver si era posible vender las instalaciones deportivas a un propietario privado, costó un dineral; agradece el trabajo realizado por los asistentes a este Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintiún minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.